

ACTA No. 12-2024. En la Ciudad de Guatemala, en modalidad virtual a través del link <https://meet.google.com/bbd-hqjt-kfu>, siendo las 15:00 horas, del 25 de abril de 2024, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 05 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El ingeniero Jorge Mario Cabrera Madrid no se presentó a la reunión ni presentó excusa.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación del Acta 11-2024
- 4°. Convocatoria a Elecciones
- 5°. Informes
- 6°. Solicitudes
- 7°. Solicitudes de contratación de Personal Académico Fuera de Carrera, para el Segundo Semestre 2024
- 8°. Convocatoria de Selección de Auxiliares de Cátedra I y II, correspondiente al Segundo Semestre de 2024

- 9°. Nombramiento de ternas para la selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el período correspondiente al Segundo Semestre de 2024
10. Propuesta de Calendario de Exámenes finales y de primera y segunda retrasada
- 11°. Puntos varios
- 12°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

TERCERO: Ratificación del Acta 11-2024

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 11-2024 de fecha 18 de abril de 2024.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 11-2024 de fecha 18 de abril de 2024.

CUARTO: Convocatoria a Elecciones

4.1 Solicitud al Consejo Superior Universitario de Convocar a Elecciones Generales en los Cargos de Elección en la Facultad de Agronomía y Toma de Posesión de Vocal II y de Vocal III ante Junta Directiva.

Los miembros de esta Junta Directivos sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente y estudiantil ante el CSU. El actual profesional y el representante estudiantil han superado el período para el cual fueron electos sin haber sido posible llevar a cabo las elecciones para nombrar a sus sucesores.

Así mismo, está pendiente la aprobación de la elección del Vocal II ante Junta Directiva, Dr. Iván Dimitri Santos Castillo. Actualmente el período para el cual fue electa la Dra.

Gutiérrez ha sido superado en demasía, aproximadamente un año. En igual situación se encuentra la elección del Vocal III, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes, quien aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación de dicha elección por parte del CSU. Así mismo, las vocalías estudiantiles IV y V cuyo período de elección finalizó en noviembre 2023.

Junta Directiva, ACUERDA:

- a. Solicitar al Consejo Superior Universitario, emitir acuerdo de autorización para llevar a cabo los diferentes eventos de elecciones en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre de 2024.
- b. Solicitar al Consejo Superior Universitario aprobar la elección del Vocal II Dr. Iván Dimitri Santos Castillo y del Vocal III Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- c. Notifíquese al Dr. Iván Dimitri Santos Castillo, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes.
- d. Notificación inmediata

QUINTO: Informes

5.1 Informes presentados por el Señor Decano, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona:

5.1.1 Firma de Carta de Entendimiento CEMA-FAUSAC.

La firma de la Carta de Entendimiento entre el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura (CEMA) y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala es el resultado de las gestiones realizadas conjuntamente con el Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de la Facultad de Agronomía. La firma de la carta de entendimiento se realizará el martes 30 de abril del presente año, a las 10:00 horas, en el Salón 2-2 del Edificio T-9. Asistirán miembros de Junta Directiva, personal académico y representantes estudiantiles del CEMA y de la Facultad de Agronomía.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Agradecer la información presentada por el Señor Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona-
- b. Notificación inmediata al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto; Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Director de UVIGER; Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado y a la Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Comunicación y Publicidad.

5.1.2 Actividades del Convenio FAUSAC-RIC

En el curso virtual “Introducción al Levantamiento Catastral”, impartido por el RIC, actualmente hay 200 inscritos, y se espera que 150 personas lo finalicen. Se clausurará el día 3 de mayo de 2024.

Se tendrá un segundo curso para las personas que no pudieron participar, el cual inicia la segunda quincena de mayo.

La segunda quincena de mayo se tiene programado un curso de utilización de Estación Total para Catedráticos y Auxiliares. En el mes de julio se impartirá el curso de Técnico Agrimensor, que durará 3 meses y 15 días.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Agradecer al Señor Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona la información de las actividades que se están realizando y las programadas dentro del convenio entre la Facultad de Agronomía y el Registro de Información Catastral.
- b. Notifíquese al señor Decano Doctor Marvin Salguero

5.1.3. Cooperación FARMER TO FARMER- FAUSAC.

Farmer to Farmer pertenece a la AID del gobierno de USA. El día 2 de mayo harán una presentación a UCA Ampliada y a Junta Directiva. El propósito de la reunión es presentar las actividades que Farmer to Farmer está desarrollando en el país, establecer en cuales se pueden desarrollar actividades interinstitucionales con la Facultad de Agronomía y posteriormente realizar las gestiones para firmar una carta de entendimiento entre las instituciones.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Agradecer al Señor Decano Doctor Marvin Salguero Barahona la información de la reunión con Farmer to Farmer.
- b. El Señor Decano, Doctor Marvin Salguero Barahona realizará la convocatoria de la reunión del día 2 de mayo donde participaran Farmer to Farmer y los Coordinadores de Área y Subáreas.
- c. Instruir al Coordinador de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos Ingeniero Erick Motta realizar las gestiones para obtener la firma de la carta de entendimiento entre La Facultad de Agronomía y Farmer to Farmer.
- d. Notificación al Doctor Marvin Salguero y al Ingeniero Erick Motta.

5.1.4. Reunión con representantes de Heifer International Guatemala

Visitaron la Facultad de Agronomía y se tuvo una reunión con el Doctor Larry Paul Fuentes y la Ingeniera María Luisa Tabin, representantes de Heifer International Guatemala. Ellos indicaron que su área de trabajo principal es en la Franja Transversal del Norte (FTN) que es una zona de los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Huehuetenango; su enfoque es hacia los cultivos de cacao, cardamomo y cultivos no tradicionales como canela, pimienta y en los procesos de agroindustria para temas de transformación. Tienen equipo para producir pasta de cacao, paso anterior a cacao refinado. Manifiestan que están interesados en recibir estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado que los apoyarían en la instalación del equipo y en la asistencia técnica a los agricultores de la región. El propósito es firmar un convenio entre FAUSAC y HEIFER Internacional.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Agradecer al señor Decano Doctor Marvin Salguero Orellana la información de la reunión sostenida con el Doctor Larry Paul Fuentes y la Ingeniera María Luisa Tabin, representantes de Heifer International Guatemala.
- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos; para que realice la gestión necesaria para la firma de una carta de entendimiento entre la FAUSAC y Heifer International.
- c. Instruir al Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador del Área Integrada; y a la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria; para que conjuntamente con el Ingeniero Erick Motta, Director de UVIGER; definan las modalidades y actividades a proponer en la Carta de Entendimiento entre FAUSAC y Heifer International referente a la participación de estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Agronomía.

- d. Notificación inmediata.

5.1.5 Presentación del proyecto CATIE.

El jueves 18 de abril del presente año, en el Salón 2-2 de la FAUSAC se presentaron los programas de CATIE Guatemala a los miembros de UCA Ampliada. Se evaluaron posibilidades de cooperación.

El principal objetivo de la reunión era restablecer los vínculos entre ambas instituciones. Se está planificando la carta de entendimiento entre ambas instituciones.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Agradecer al Señor Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona la información de la reunión donde los representantes de CATIE Guatemala presentaron los programas que se desarrollan en el país.
- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, continuar con la gestión para la firma de la carta de entendimiento entre FAUSAC-CATIE.
- c. Notificar.

5.1.6 Evento de Cotización de Cafetería ubicada en edificio T-9 de la Facultad de Agronomía

Es necesario y urgente establecer los Términos de Referencia -TDR- para el evento de cotización de la cafetería ubicada en el edificio T-9 de la Facultad de Agronomía. Hasta el momento no se ha conformado la comisión nombrada según el Punto QUINTO, inciso 5.2.4 del Acta 10-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 08 de febrero de 2024. Por esta razón, la Junta Directiva define nombrar una comisión para hacer los TDR que se sugerirá a la Comisión de Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala incluirlos en el evento de cotización o licitación de la Cafetería de la Facultad de Agronomía para seleccionar al nuevo arrendatario.

Junta Directiva ACUERDA:


- a. Nombrar a los miembros de la Comisión para elaborar los Términos de Referencia del evento donde se seleccionará el arrendatario de la cafetería de la Facultad de Agronomía: Secretario Adjunto Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, quién coordinara la Comisión; Ingeniera IIAF Evelyn Gabriela Sanchez

Castellanos, Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, estudiante Juanita Lucia Juárez Xitumul, Registro Académico 201905766, estudiante Byron Josué Hernández Méndez, Registro Académico 202200646 y señora Magda Johana Campos López de Araujo.

- b. Derogar el Punto QUINTO, inciso 5.2.4 del Acta 10-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 08 de febrero de 2024 donde se nombra la comisión.
- c. Notificación inmediata al Ingeniero Luis Arturo Segura, Ingeniera Evelyn Gabriela Tanchez, Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, Estudiante Juanita Lucia Juárez Xitumul, Estudiante Byron Josué Hernández Méndez, señora Magda Johana Campos López de Araujo

5.2 Informes presentados por el Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales:

5.2.1 Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta la Referencia A-038-2024/008D de fecha 11 de abril de 2024, con los resultados del control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros de procesos de compra de baja cuantía, por medio de caja chica y fondo rotativo; procesos de compra por órdenes de compra de la Facultad de Agronomía, correspondientes al período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.

 USAC TRICENTENARIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	 AUDITORÍA INTERNA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
REFERENCIA A-038-2024/008D	
11 de abril de 2024	
Señores: Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala	
Señores:	
Con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento A-025-2023/J de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por el Auditor General, se ejecutó control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros de procesos de compra de baja cuantía, por medio de caja chica y fondo rotativo; procesos de compra por órdenes de compra de la Facultad de Agronomía.	
El control de auditoría se realizó para evaluar la estructura de control interno y verificar el cumplimiento de normas, reglamentos, procedimientos y políticas vigentes Facultad de Agronomía, así como de leyes de carácter general, para obtener la certeza razonable de que los recursos se utilizan adecuadamente, con relación a los fines de la Universidad.	
Auditoría Interna goza de independencia de actuación y criterio respecto a las funciones, operaciones y actividades de la Facultad de Agronomía.	
Los procesos administrativos/financieros objeto de evaluación, corresponden al período del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023, y el resultado es el siguiente:	
1. PROCESO DE COMPRAS DE BAJA CUANTÍA POR MEDIO DE CAJA CHICA Y FONDO ROTATIVO	
1.1. Fondo Rotativo de Funcionamiento por Q1 20,000.00 Se ejecutó control de auditoría a 48 liquidaciones de fondos rotativos por un monto de Q 283,471.27 (sin incluir IVA).	
1.2. Fondo Rotativo Autofinanciable por Q 30,000.00 Se ejecutó control de auditoría a 01 liquidación de fondo rotativo por un monto de Q 30,000.00 (Sin incluir IVA).	
2. PROCESOS DE COMPRA POR ORDEN DE COMPRA Se ejecutó control de auditoría de 26 expedientes de orden de compra por un monto de Q 601,593.42 (Sin incluir IVA).	
Atentamente, "ID Y ENSEÑAD A TODOS"	
 Dr. Milton Antonio Herrera Orozco Profesional de Auditoría	 Lic. Juan Carlos Estrada Rosales Jefe de Área Descentralizada
 Lic. Byron Felipe Aguilera Siquenza Auditor General	
CC. Correlativo-Específico	

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada del control previo y posterior a los diferentes procesos administrativos/financieros de procesos de compra de baja cuantía por medio de caja chica y fondo rotativo en el período comprendido del 1 de julio a 31 de diciembre 2023, realizado por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la Facultad de Agronomía.
- b. Notificación al Licenciado Elyvn Gómez Morales, Tesorero de la FAUSAC, Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto y al señor Decano Marvin Roberto Barahona Salguero.

5.2.2 Se recibió de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respuesta al caso de Actas de Incorporación que no fueron firmas por el Doctor Ariel Abderramán Ortiz López, Profesor Titular de esta Facultad, quien falleció el 19 de agosto de 2021.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Accreditada Internacionalmente



Ref.: SFA.104-2024
Guatemala, 26 de febrero de 2024

Abogada
Astrid Elizabeth García Castillo
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Estimada Abogada García:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en todas sus actividades profesionales.


El motivo de la presente es para darle seguimiento al Caso de actas de incorporación que no fueron firmadas por el Doctor Ariel Abderramán Ortiz López, Profesor Titular de esta Facultad, quien falleció el 19 de agosto del año 2021.

El día 26 de enero del presente año, fue trasladado el oficio SFA.022-2024 con la documentación requerida en Providencia DAJ No. 45-2024, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, pero, hasta el momento no se ha recibido respuesta, por lo que solicito sus buenos oficios a fin de que se traslade a esta Facultad, la opinión solicitada.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico



cc. Archivo
VAVM/Claudia R.

HOJA DE INSTRUCCIONES

Fecha de recibido: 26-02-2024 Procedencia: FACULTAD DE AGRONOMÍA
Documento: Ref. 104-2024 2 folios

Asunto: Dar seguimiento al Caso de actas de incorporación que no fueron firmadas por el Doctor Ariel Ortiz, Profesor Titular de esta Facultad, quien falleció el 19 de agosto del año 2021. El día 26 de enero del presente año, fue trasladado el oficio SFA.022-2024 con la documentación requerida a DAJ pero, hasta el momento no se ha recibido respuesta.

Trasladar documentación requerida a DAJ pero, hasta el momento no se ha recibido respuesta.
Con el documento sírvase atender lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Acelerar trámite URGENTE | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinión o informar | <input type="checkbox"/> Investigar e informar a Jefatura |
| <input type="checkbox"/> Informar | <input type="checkbox"/> Realizar estudios |
| <input type="checkbox"/> Hacerlo de su conocimiento | <input type="checkbox"/> Conocimiento y efectos consiguientes |
| <input type="checkbox"/> Tenerlo presente en su oportunidad | <input type="checkbox"/> Para su consideración |
| <input type="checkbox"/> Presentarse a Jefatura con este documento | <input type="checkbox"/> Tramitar conforme procedimiento establecido |
| <input type="checkbox"/> Emitir acuerdos respectivos | <input type="checkbox"/> Agregar a sus antecedentes |
| <input type="checkbox"/> Enviar antecedentes | <input type="checkbox"/> Citar para reunión |
| <input type="checkbox"/> Archivar | <input type="checkbox"/> Otros |

Observaciones: _____

Salida: _____

Fecha: _____ (f): _____

Ref.: SFA.022-2024
Guatemala, 26 de enero de 2024

Abogada
Astrid Elizabeth García Castillo
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimada Abogada García:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades.

En atención a la Providencia DAJ No. 45-2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, emitida por la Asesora de Asuntos Jurídicos, Licda. Marcela Santizo Marroquín y Vo. Bo. Abogada Mónica José Ayala Tello, en la cual solicita documentos previos a que la Dirección se pronuncie sobre la solicitud de instruir a Junta Directiva del procedimiento correcto y justo para resolver la falta de firma por fallecimiento del doctor Ariel Abderramán Ortiz López.

Por lo anterior expuesto remito a usted la siguiente documentación:

- ✓ Certificado de defunción de Ariel Abderramán Ortiz López
- ✓ Notificaciones remitidas al Doctor Ariel Abderramán Ortiz López, por medio de correo electrónico donde se requirió presentarse a firmar las actas
- ✓ Opinión Jurídica Ref A jurídica 25-2023

Agradeciendo desde ya su valioso apoyo, es grato suscribir,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico

cc. Archivo
VAVM/ Claudia R.

**Registro Civil de las Personas
Certificado de Defunción**

El infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, CERTIFICA que con fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno, en el Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrita la Defunción No. 273220 de:

Datos del Difunto

- Ariel Abderramán , Ortiz López -



Nombres y Apellidos del Difunto		
64 Años	1824684611401	Masculino
Edad	Documento de Identificación	Género
Casado	- INGENIERO AGRONOMO -	
Estado Civil	Profesión	
Guatemala, Quiché, Santa Cruz Del Quiché		
Lugar de Nacimiento		
- Paula Chopen Subuyuc -		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		

Datos de la Defunción

diecinueve de agosto de dos mil veintiuno	21:00
Fecha de Defunción	Hora de Defunción
Guatemala, Guatemala, Guatemala, 31 Avenida C 5-58 Res "V" Zona 11	
Lugar de Defunción	
Para cardio respiratorio	
Causa A	
Causa B	
Causa C	
Causa D	

Datos de la Madre

- Macarí Belardina López -

Nombres y Apellidos de la Madre



Datos del Padre

- Eliseo Ortiz Morales -

Nombres y Apellidos del Padre



Página 1 de 2

05000006727029338A0687999D922870F186493C41453890C58CFBB

RENAPPORTAL
24/08/2021 6:36:19 a. m.
ServicioWeb
gerardoano@gmail.com

Punto SEXTO, inciso 6.6 del Acta 17-2021



Estela Xiloj <estelaxiloj08@gmail.com>

19 jul 2021, 09:31

Buenos días señores, por este medio se les envía el punto SEXTO, inciso 6.6 del Acta 17-2021 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 27 de mayo de 2021, para su conocimiento y efectos.

atentamente

Estela Xiloj
Secretaría de Junta Directiva

Un archivo adjunto - Analizado por Gmail



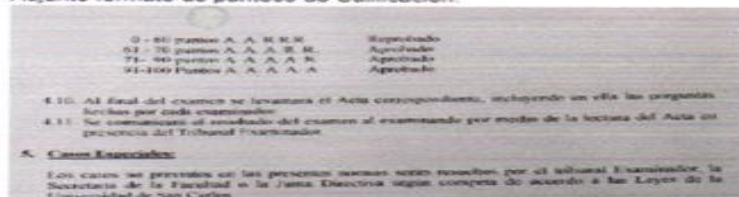
Control Académico FAUSAC <ctrl.acade...>

19 jul 2021, 16:07

para arielortiz624

Buena tarde Doctor Ariel Ortiz, reciba un cordial saludo; para dar lectura adjunto formato del acta de incorporación 06-2021 a efectuarse el día martes 20/07/2021 al profesional Ing. Gonzalez Bonilla a las 11:00 horas en modalidad VIRTUAL.

El libro de actas estará disponible en Control Académico para las firmas correspondientes cuando así lo requieran.
Adjunto formato de punteos de Calificación:



Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

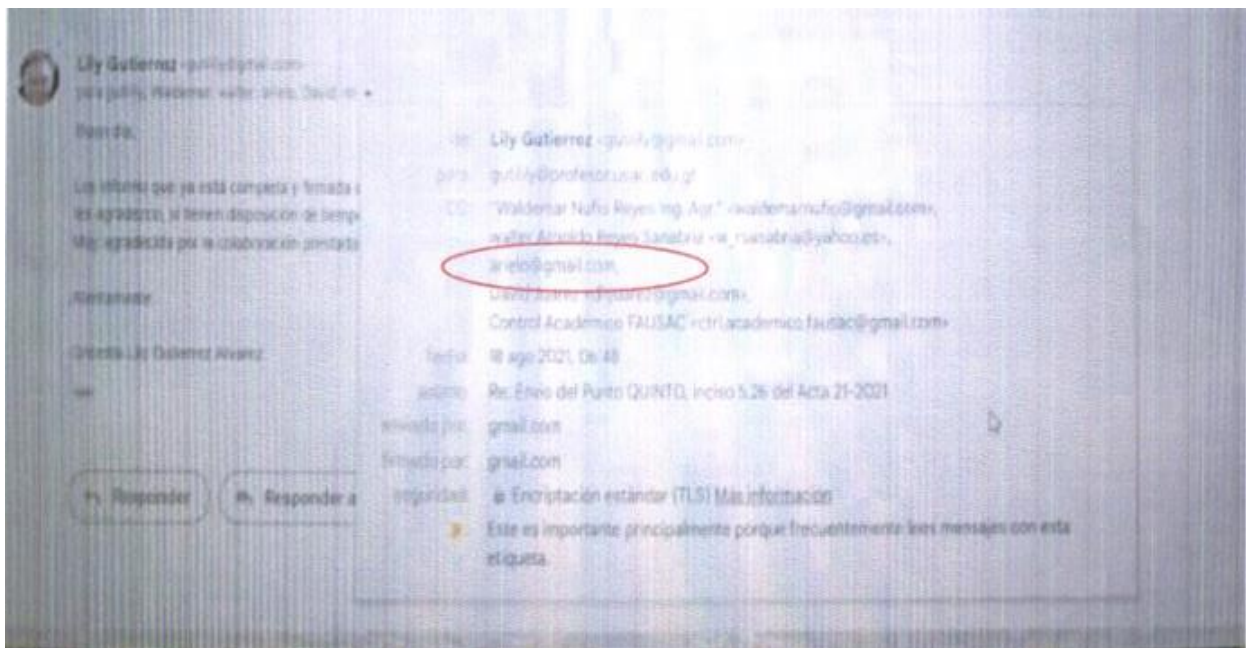


Ariel Ortiz <arielortiz624@gmail.com>
 para mí

19 jul 2021, 17:49



Buenas tardes. Acuso recibo de la información. Muchas gracias 🙏





Lily Gutierrez (gullydigital.com)
para gully, Waldemar, Walter, Ariel, David, M...

18 ago 2021, 06:48 ☆ ↶ ⋮

Buen día,

Les informo que ya está completa y firmada el acta del examen de incorporación de la Ing. Fraatz. Les agradezco, si tienen disposición de tiempo, pasar a firmar la misma. Muy agradecida por la colaboración prestada.

Atentamente,

Gricelda Lily Gutierrez Alvarez

↶ Responder ↶ Responder a todos ↷ Reenviar

Envío del Punto QUINTO, inciso 5.26 del Acta 21-2021 📧 Recibido »

🔄 🗑️ 📧 ⋮



Estela Xiloj
Buenos días señores, por este medio se les envía el Punto QUINTO, inciso 5.26 del Acta 21-2021 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agr...

📧 4 ago 2021, 10:51 ☆



Estela Xiloj
Buenos días señores, por este medio se les envía el Punto QUINTO, inciso 5.26 del Acta 21-2021 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agr...

📧 4 ago 2021, 11:18 ☆



Lily Gutierrez (gullydigital.com)
para gully, Waldemar, Walter, Ariel, David, Romeo, Nylin, M, Daniel »

5 ago 2021, 11:23 ☆ ↶ ⋮

Buen día,

Agradezco la disposición de todos para participar en el examen de incorporación de la Ing. Fraatz. Considero que por la situación actual de la pandemia es mejor realizar el examen en forma virtual. Agradezco la disposición del Lic. Pérez para asistir a este evento, sin embargo en vista de que todos los examinadores titulares tienen la disposición de participar no será necesaria su presencia.

Les copio el enlace para el evento:

examen de incorporación Ing. Fraatz
Lunes, 9 de agosto, 9:00 - 10:00am
Información para unirse a Google Meet
Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/vjzj-nvzj-men>
O marca el: (US) +1 618-350-7360 PIN: 707 808 9714

Agradecida,

Gricelda Lily Gutierrez Alvarez



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORÍA JURÍDICA



REF. A. Jurídica 25-2023
 Guatemala 02 de noviembre del 2023

Ingeniera Agrónoma
 Joselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefa de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía

Estimada Ingeniera Barrios:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus actividades diarias. Con relación a la consulta legal, sobre el procedimiento a seguir en algunos casos de incorporación en los que participó el Doctor Ariel Ortiz López (Q.E.P.D.), los cuales no han sido concluidos, debido a el inesperado deceso del profesional. Al respecto este órgano asesor emite la siguiente

OPINIÓN:

Con base a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) INCORPORACIONES FACULTATIVAS Artículo 80. "Las incorporaciones serán otorgadas por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previa tramitación de un expediente en el Departamento de Registro y Estadística de conformidad con el instructivo correspondiente". Así mismo con base a las "NORMAS PARA LA REALIZACION DEL EXAMEN GENERAL PRIVADO. Aprobado en el punto SEXTO del Acta No. 39-81 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el día 10 de septiembre de 1981"; en la cual está establecido la Norma No. 5 "Casos Especiales: Los casos no previstos en la presente norma serán resueltos por el Tribunal Examinador, la Secretaría de la Facultad o Junta Directiva según competa de acuerdo con las leyes de la Universidad de San Carlos".

Por lo anterior establecido, en ese orden de ideas, se recomienda que el Tribunal Examinador en su momento resuelva favorablemente en virtud de completar y firmar las actas pendientes de incorporación donde participó el profesional Dr. Ariel Ortiz López, siendo ellas las actas 06-2021 y 08-2021, para continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular me suscribo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lcda. Yuri Mariela Barrios Peralta
 Asesora Jurídica
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala



CC: Archivo

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005



REFERENCIA DAJ No. 364-2024
 Guatemala, 07 de marzo de 2024.

Ingeniero Agrónomo
 Víctor Arturo Valenzuela Morales
 Secretario Académico
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Ing. Agr. Valenzuela Morales:

En atención al oficio Ref.: SFA.022-2024 de fecha 26 de enero de 2024, el cual dan respuesta a la Providencia DAJ No. 45-2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, y Ref.: SFA.104-2024 recibida en esta dirección el 26 de febrero de 2024, en atención a la Transcripción del Punto SEXTO, inciso 6.12 del Acta 34-2023 de sesión ordinaria celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de fecha 02 de noviembre de 2023, en la que solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos instruya a Junta Directiva del procedimiento correcto y justo para resolver la falta de firma, por fallecimiento del Doctor Ariel Abderramán Ortiz López, Profesor Titular de esta Facultad, en las actas 06-2021 y 08-2021 de la incorporación de los profesionales Sergio Andrés González Bonilla y Aylín Rocio Fraatz Leal, respectivamente. A la cual adjunta: Certificado de defunción de Ariel Abderramán Ortiz López. Notificaciones remitidas al Doctor Ortiz López, por medio de correo electrónico donde se requirió presentarse a firmar las actas; Opinión Jurídica REF. A Jurídica 25-2023.

La Dirección de Asuntos Jurídicos ante la solicitud planteada, considera:

- a) De conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala
 - Artículo 82.- "...La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. (...) Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita..."
- b) Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala
 - Artículo 29.- "Cada Facultad tendrá una Junta Directiva integrada por el Decano que la preside, un Secretario y cinco vocales de los cuales dos serán catedráticos, uno profesional no catedrático y dos estudiantes."
- c) Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma)
 - Artículo 22.- "La Administración en la Universidad de San Carlos de Guatemala es descentralizada..."

Correlativo: 105/ 347-2024



Página 1 de 3

- Artículo 25.- "De los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas. Cada Facultad tendrá una Junta Directiva... La integración de los Órganos de Dirección de las demás Unidades Académicas se regirá por sus propios Reglamentos."
 - Artículo 30.- "Son atribuciones y deberes de las Juntas Directivas:
a) Velar por el cumplimiento de las leyes..."
 - Artículo 80. Las incorporaciones serán otorgadas por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previa tramitación de un expediente en el Departamento de Registro y Estadística de conformidad con el instructivo correspondiente. En el expediente indicado se establecerán los antecedentes y calidades del solicitante, quien deberá escoger una de las siguientes opciones: **a) realizar un examen de incorporación; (el resaltado es propio)**
- d) Normas para la Realización Del Examen General Privado.
- Norma No. 5 "Casos Especiales: Los casos no previstos en la presente norma serán resueltos por el Tribunal Examinador, la Secretaria de la Facultad o Junta Directiva según competa de acuerdo con las leyes de la Universidad de San Carlos".

El Artículo 22 Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) establece que "La Administración en la Universidad de San Carlos de Guatemala es descentralizada, siendo los Decanos y los Directores de las Unidades Académicas, los facultados para representar a sus respectivas Unidades (...)" así mismo el artículo 25 y 30 de el mismo cuerpo normativo, establece la forma en que se encuentran integradas como, órganos de Dirección de las Unidades Académicas, las Juntas Directivas y las atribuciones de estas, instituyendo entre otras funciones en su literal a) Velar por el cumplimiento de las leyes y en su literal d) Dictaminar en las consultas que se le hagan sobre materias de su competencia.

En ese sentido, de conformidad con la Norma No. 5 de las Normas para la Realización Del Examen General Privado la cual establece "Casos Especiales: Los casos no previstos en la presente norma serán resueltos por el Tribunal Examinador, la Secretaria de la Facultad o Junta Directiva según competa de acuerdo con las leyes de la Universidad de San Carlos".

Asimismo, se cuenta con el pronunciamiento emitido en REF.A. Jurídica 02-2023, de fecha 02 de noviembre de 2023, por la Asesora Jurídica de la Facultad de Agronomía, Licenciada Yuri Mariela Barrios Peralta, el cual indica: "con base a las **“NORMAS PARA LA REALIZACION DEL EXAMEN GENERAL PRIVADO, Aprobado en el punto SEXTO del Acta No. 39-81 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el día 10 de septiembre de 1981”, en la cual está establecido la Norma No. 5 “Casos Especiales: Los casos no previstos en la presente norma serán resueltos por el Tribunal Examinador, la Secretaria de la Facultad o Junta Directiva según competa de acuerdo con las leyes de la Universidad de San Carlos”.**

Por lo anterior establecido, se sugiere que los resultados emitidos por el Tribunal Examinador sean considerados aprobados con las firmas que estén presentes, dado que la responsabilidad de no haber suscrito las actas 06-2021 y 08-2021 en el momento de los acontecimientos recae en dicho tribunal.

Correlativo: 105/ 347-2024



Se insta a la Junta Directiva a conocer y validar esta situación, ya que, aunque no constituye un hecho imputable a la Junta Directiva, sino al Tribunal Examinador, se destaca la imperativa necesidad de no perjudicar al estudiante ante este tipo de omisiones. Se exhorta a la Junta Directiva a determinar la existencia de responsabilidades y que, en caso afirmativo, se proceda a su deducción correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑADA TODOS"

Lcda. Marcela Santizo Marroquín
Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Vo. Bo. Abogada Astrid Elizabeth García Castillo
Directora de Asuntos Jurídicos





El infrascrito Secretario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **CERTIFICA:** Que tuvo a la vista el Libro No. 2 de Actas de Exámenes Generales, en el que a folio 143 se encuentra asentada el Acta que literalmente se transcribe a continuación:

“Acta No. 06-2021. En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas del día martes veinte de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en forma virtual, autorizados por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala para practicar el Examen de Incorporación a la Facultad de Agronomía al Ingeniero en Administración de Agronegocios **Sérgio Andrés González Bonilla**, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Republica de Honduras. Habiendo llenado los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, se procedió a practicar el examen que versó sobre las principales asignaturas de su especialidad.

Y **Sí** habiendo contestado satisfactoriamente a todas las preguntas formuladas, hecho el cómputo de votos acordamos calificarlo con las notas de **SETENTA Y CUATRO (74) PUNTOS** equivalente cuatro literales A (**A, A, A, A**).

En consecuencia, **Sí** se recomienda su Incorporación a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la misma reunión virtual y fecha.

TRIBUNAL EXAMINADOR: Dr. Hugo Cardona, Examinador: Dr. Edgar Fermín Velásquez Orellana, Examinador: Dr. Ariel Abderramán Ortíz, Examinador: Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, **SECRETARIO:** Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, **DECANO.**

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, firma y sella la presente **Certificación**, en una hoja de papel membretado, en la Ciudad de Guatemala, al día jueves veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE AGRONOMOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000, Ext.: 1658



El infrascrito Secretario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **CERTIFICA:** Que tuvo a la vista el Libro No. 2 de Actas de Exámenes Generales, en el que a folio 145 se encuentra asentada el Acta que literalmente se transcribe a continuación:

“Acta No. 08-2021. En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas del día lunes nueve de agosto del año dos mil veintiuno, reunidos en forma virtual, autorizados por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala para practicar el Examen de Incorporación a la Facultad de Agronomía a la Ingeniera en Agroindustria Alimentaria **Ailyn Rocío Fraatz Leal**, graduada en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Republica de Honduras. Habiendo llenado los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, se procedió a practicar el examen que versó sobre las principales asignaturas de su especialidad.

Y **Sí** habiendo contestado satisfactoriamente a todas las preguntas formuladas, hecho el cómputo de votos acordamos calificarlo con las notas de **SESENTA Y UNO (61) PUNTOS** equivalente tres literales A (**A, A, A**).


En consecuencia, **Sí** se recomienda su Incorporación a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el título de Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales, en el grado académico de Licenciatura.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la misma reunión virtual y fecha.

TRIBUNAL EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Examinadora: Ing. Agr. David Juárez Quim, Examinador: Dr. Ariel Abderramán Ortíz, Examinador: Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, **SECRETARIO:** Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, **DECANO.**

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, firma y sella la presente **Certificación**, en una hoja de papel membretado, en la Ciudad de Guatemala, al día jueves veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE AGRONOMOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000, Ext.: 1658

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada de la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos que expresa “conocer y validar que los resultados emitidos por el Tribunal Examinador sean considerados aprobados con las firmas de los miembros que estén presentes”, refiriéndose al caso de Actas de Incorporación que no fueron firmas por el Doctor Ariel Abderramán Ortiz López, Profesor Titular de esta Facultad, quien falleció el 19 de agosto de 2021.

- b. Validar el Acta 06-2021 asentada en el folio 143 del libro No. 2 de Actas de Exámenes Generales donde se hace constar: En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas del día martes veinte de julio del año dos mil veintiuno ... Practicar el Examen de Incorporación a la Facultad de Agronomía al Ingeniero en Administración de Agronegocios Sergio Andrés González Bonilla, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, República de Honduras. Habiendo llenado los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala se procedió a practicar el examen que verso sobre las principales asignaturas de su especialidad...Y SI habiendo contestado satisfactoriamente a las preguntas formuladas, hecho el cómputo de votos acordamos calificarlo con las notas de SETENTA Y CUATRO (74) PUNTOS equivalente a cuatro literales A (A, A, A, A)... En fe de lo cual firmamos la presente acta en la misma reunión virtual y fecha..... TRIBUNAL EXAMINADOR: Dr. Hugo Cardona, Examinador; Dr. Edgar Fermín Velásquez Orellana, Examinador; Dr. Ariel Abderramán Ortiz, Examinador; Walter Arnoldo Reyes Sanabria, SECRETARIO; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, DECANO.

- c. Validar el Acta 08-2021 asentada en el folio 145 del libro No. 2 de Actas de Exámenes Generales donde se hace constar: En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas del día lunes nueve de agosto del año dos mil veintiuno ... Practicar el Examen de Incorporación a la Facultad de Agronomía a la Ingeniera en Agroindustria Alimentaria Ailyn Rocío Fraatz Leal, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, República de Honduras. Habiendo llenado los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala se procedió a practicar el examen que verso sobre las principales asignaturas de su especialidad...Y SI habiendo contestado satisfactoriamente a las preguntas formuladas, hecho el cómputo de votos acordamos calificarlo con las notas de SESENTA Y UNO (61) PUNTOS equivalente a tres literales A (A, A, A)..... En fe de lo cual firmamos la presente acta en la misma reunión virtual y fecha.... TRIBUNAL EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Examinadora; Ing. Agr. David Juárez Quim, Examinador; Dr. Ariel Abderramán Ortiz,

Examinador; Walter Arnoldo Reyes Sanabria, SECRETARIO; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, DECANO

- d. Instruir a la Ingeniera Josselyn Barrios, Jefa de la Unidad de Control Académico, continuar con el trámite Administrativo correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- e. Notificación inmediata a la Ingeniera Josselyn Barrios, Aileen Rocío Fraatz Leal, Sergio Andrés González Bonilla y el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEXTO: Solicitudes

6.1 La Licenciada en Zootecnia Corina Pérez Sánchez, Profesa Interina, presenta el resultado del examen de suficiencia del Módulo de Ciencia y Tecnología de la Carne, realizado por la estudiante María José Sandoval, registro académico 201603615.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Señores Junta Directiva
Faculta de Agronomía

Estimados Señores de Junta Directiva:

Espero que se encuentre muy bien al frente de todas sus actividades. El motivo de la presente es para informarle sobre lo que se establece en el Punto QUINTO, inciso 5.2 del Acta 03-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en donde se establece la realización de un examen de suficiencia para el Módulo de Ciencia y Tecnología de la Carne y se nombra a mi persona como examinadora específica.

Se informa que se dio cumplimiento a lo indicado, realizando el examen el día miércoles 13 de marzo del año 2024, a partir de las 10:00 horas.

El examen se realizó de forma presencial en las instalaciones del laboratorio de Agroindustria, ubicado en el sótano del edificio T8, con una metodología teórico-práctica, en la que se efectuaron preguntas teóricas durante el desarrollo de la práctica.

Dentro de los materiales la estudiante conto con 5 libras de carne de cerdo (70/30), fundas naturales para embutir, hilo de algodón, especias para realizar formulaciones, sal, cuchillo con buen filo, bata y equipo necesario para trabajar.

A la estudiante **María José Sandoval con registro 201603615**, se le realizaron preguntas teóricas de forma oral y se le pidió que realizada con los ingredientes a su disposición dos productos cárnicos y los presentara listos para la venta.

La estudiante realizo una longaniza artesanal, la cual se evaluó textura, aroma, consistencia y presentación, posteriormente realizo un chorizo colorado el que fue evaluado de la misma forma, con lo cual se le otorga una nota total de **85 puntos (ochenta y cinco puntos)**.

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000 Ext. 1769



Sin nada más que agregar, quedo a su disposición para cualquier consulta.
Agradezco la atención a la presente, sin otro particular, me despido.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Licda. Zoot. Corina Pérez Sánchez
Profesora Interina
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Archivo. /

Con base en el informe de la Licenciada Corina Pérez Sánchez, Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Avalar el resultado del examen de suficiencia del Módulo de Ciencia y Tecnología de la Carne, realizado por la Licenciada Corina Pérez Sánchez a la estudiante María José Sandoval, registro académico 201603615, el cual fue aprobado con una calificación de 85 puntos
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, a la estudiante María José Sandoval, a la Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez y al Ingeniero Daniel Osvaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de informática.
- c. Notificación y Ratificación inmediata

6.2 La Licenciada en Zootecnia Corina Pérez Sánchez, Profesora Interina, presenta el resultado del examen de suficiencia del Curso de Tecnología de los Alimentos, realizado por el estudiante Emanuel Carlos René Escobedo, registro académico 201905831.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
REPROBADO
11 ABR 2024
JUNTA DIRECTIVA
HORA: FIRMA:

Guatemala 5 de abril de 2024

Señores Junta Directiva
Faculta de Agronomía

Estimados Señores de Junta Directiva:

Espero que se encuentren bien y que sus actividades estén transcurriendo de manera exitosa. Me dirijo a ustedes con el propósito de informarles sobre lo dispuesto en el Punto SEXTO, inciso 6.9 del Acta 03-2024 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 8 de febrero del 2024. En dicho punto se establece la realización de un examen de suficiencia para el Curso de Tecnología de los Alimentos, y se me designa como examinadora específica.

Quiero comunicarles que se ha cumplido con lo establecido, llevando a cabo el examen el día lunes 1 de abril del año 2024, a partir de las 11:00 horas. Contando para el inicio la presencia del Ing. Carlos López Búcaro como coordinador el área tecnología, la Dra. Lily Gutiérrez como coordinadora de la subárea de Agroindustria

El examen se desarrolló de forma presencial en las instalaciones del laboratorio de Agroindustria, ubicado en el sótano del edificio T8. La metodología empleada fue teórico-práctica, con una ponderación de 70% para teoría y 30% para la parte del laboratorio.

Se le proporcionó al estudiante todo el material necesario para la realización de actividades de laboratorio, el estudiante Emanuel Carlos René Escobedo, con registro académico 201905831 se presentó 10 minutos más tarde de la hora establecida con su bata de laboratorio.

Se realizó un examen teórico que consta de 3 series (primera serie: 10 definiciones 2.5 c/u, Segunda serie: preguntas directas 10 2.5 c/u, tercera serie Caso práctico (2 incisos 10 pts. c/u) para un total de 70 puntos.

La parte de laboratorio se realizó con 3 partes cada una de ellas consta de experimentos básicos del curso con una ponderación de 10 pts. c/u.

Se ha calificado los test y el estudiante ha obtenido una calificación en teoría de 26 pts. sobre 70 y en la parte de laboratorio 7 puntos sobre 30, para un total de 33 puntos sobre 100, por lo que el resultado del examen es **REPROBADO**.

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000 Ext. 1769



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Sin Nada más que agregar, quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que deseen realizar sobre este proceso.

Agradezco la atención a la presente, sin otro particular, me despido

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Licda. Zoot. Corina Pérez Sánchez
Profesora Interina
Subárea de Agroindustria
Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Dra. Lily Gutiérrez, Coordinadora de subárea
Archivo. /

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000 Ext. 1769

Con base en el informe de la Licenciada Corina Pérez Sánchez, Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Avalar el resultado del examen de suficiencia del Curso de Tecnología de los Alimentos, realizado por la Licenciada Corina Pérez Sánchez al estudiante Emanuel Carlos René Escobedo, registro académico 201905831, el cual fue reprobado con una calificación de 33 puntos
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, al estudiante Emanuel Carlos René Escobedo, a la Licenciada Corina Pérez Sánchez y al Ingeniero Daniel Osvaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de informática.
- c. Notificación inmediata

6.3 La Estudiante Blanca Estela Godoy Ramírez, registro académico 201502898, solicita que la asignación de cuarta oportunidad otorgada por este Órgano de Dirección, en punto SEXTO, inciso 6.14 del Acta 03-2024, sea transferida para el segundo semestre de 2024

Guatemala 12 de abr. de 24

Señores
Junta directiva

Asunto: Asignación 4ta oportunidad para el segundo semestre 2024

Es un agrado saludarles, ya que el motivo de la carta es para informar que en este primer semestre 2024 No he podido asignarme el curso de química General 2, ya que por problemas personales he tenido inconvenientes en llevar el curso, por tal razón solicito que mi asignación de cuarta oportunidad del acta pueda ser transferida para el siguiente **segundo semestre 2024**, que fue otorgada en el punto SEXTO, inciso 6.14 del acta 03-2024.

Agradezco su atención y disposición

Cordialmente,


Blanca Estela Godoy Ramírez 201502898
Estudiante Spa
Blankhita.g2018@gmail.com
57449022



Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Instruir a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, informe a Junta Directiva el lunes 6 de mayo, de la asignación autorizada por Junta Directiva en el punto SEXTO inciso 6.14 del Acta 03-2024 a la estudiante Blanca Estela Godoy Ramírez, Registro Universitario 201502898 para que se asignara como oportunidad adicional (cuarta oportunidad) el curso de Química General II en el primer semestre del presente año; indicando como mínimo:
 - i. Nombre del profesor y del Auxiliar de laboratorio donde se asignó el curso de Química General II.
 - ii. Resultados de los exámenes parciales en la cátedra y en el laboratorio.
 - iii. Informar sobre su asistencia a la cátedra y a los laboratorios
 - iv. Opinión del catedrático y el auxiliar del curso de Química General II sobre el desempeño de la estudiante.
- b. Notificación inmediata a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Estudiante Blanca Estela Godoy Ramírez

6.4 El Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, informa que los estudiantes Gabriel Romeo Madrigal Pastor, registro académico 201703551 y la estudiante Catheryn Dallana Lemus Ramírez, registro académico 201804543, optaron por realizar su EPS con ActionAid-Guatemala/CUC y el INAB, por lo que ya no necesitarán el estipendio autorizado por esta Junta Directiva.

JPPC-2024-1S65

Guatemala, 3 de abril de 2024

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala


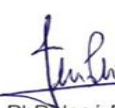
Cancelación de los estipendios solicitados para los estudiantes de EPSA Gabriel Romeo Madrigal Pastor, carné 201703551 y Catheryn Dallana Lemus Ramírez, carné 201804543

Estimado Dr. Salguero:

Esperando que se encuentre bien, le escribo para informarle que los estudiantes referidos en el asunto ya no requerirán el estipendio solicitado por esta coordinación a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el oficio JPPC-2024-1S27 con fecha del 19 de febrero de 2024. En comunicación telefónica del día de hoy, los estudiantes referidos me han confirmado que al no contar con la garantía del estipendio oportunamente optaron por realizar su EPS con ActionAid-Guatemala/CUC y el Inab, respectivamente.

Agradeciendo su atención a la presente, atentamente,

«Id y enseñad a todos»



Ing. Agr. PhD José Pablo Prado Córdova
c.e. jprado@fausac.gt
Coordinador
Área Integrada
FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC

RECIBIDO
03 ABR 2024
DECANATO
HORA: 12:30 FIRMA: *Astrich*

cc. Archivo

Campus Central, Universidad de San Carlos de Guatemala.
Edificio T-8, Oficina A-14, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada de la información de que los estudiantes Gabriel Romeo Madrigal Pastor, Registro Universitario 201703551 y la estudiante Catheryn Dallana Lemus Ramírez Registro Universitario 201804543 ya no requerirán el estipendio otorgado por la Facultad de Agronomía para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado ya que será financiado por Action AID-Guatemala /CUC y el Instituto Nacional de Bosques (INAB) respectivamente.
- b. Notificación inmediata al Doctor José Pablo Prado Córdova, coordinador del Área Integrada; Licenciado Elvyn Gómez Morales, Tesorero Facultad de Agronomía; y a los estudiantes Gabriel Romeo Madrigal Pastor y Catheryn Dallana Lemus Ramírez.

- 6.5 **El Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, solicita que a la estudiante Juanita Lucía Juárez Xitumul, registro académico 201905766, se le aumente el estipendio para realizar su EPS.**

 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE 

JPPC-2024-1S68

Guatemala, 17 de abril de 2024

Miembros de la Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Solicitud de aumento del estipendio de la estudiante Juanita Lucía Juárez Xitumul

Estimadas y estimados miembros:

Esperado que este mensaje las y los encuentre bien, les escribo para solicitar que, dada la ausencia de dos de los estudiantes que habian mostrado interés en hacer su EPS en las fincas de la Facultad, se aumente el estipendio de la estudiante Juanita Lucía Juárez Xitumul quien se identifica con el carné universitario 201905766, para que reciba el monto de Q 3,500.00 que el EPSA le solicita a las organizaciones que reciben estudiantes.

Agradeciendo su atención, atentamente,

 «Id y enseñad a todos»


Ing. Agr. PhD José Pablo Prado Córdova
c.e. jprado@fausac.gt
Coordinador
Área Integrada

cc. Archivo, Juanita Lucía Juárez Xitumul

Campus Central, Universidad de San Carlos de Guatemala.
Edificio T-8, Oficina A-14, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012

Junta Directiva, con la abstención del voto de la Vocal IV y voto en contra del Vocal V, ACUERDA:

- Denegar la ampliación del estipendio para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, que este Órgano de Dirección otorgó a la estudiante Juanita Lucía Juárez Xitumul, registro académico 201905766.
- Notificar al Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador del área integrada y a la estudiante Juanita Juárez Xitumul.

6.6

El Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, solicita un crédito académico para el estudiante David Alexander Acajabón Lantán, registro académico 201310540, por su participación deportiva en el Campeonato Inter Facultad, como miembro del equipo de “Agronomía B” durante el período 2014, 2015 y 2016.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-



Ref.: Updea.145.2024
Guatemala, 15 de abril de 2024



Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, me permito solicitar un crédito académico, para el estudiante David Alexander Acajabon Lantán, Carnet 201310540, por participación deportiva en el campeonato Inter facultades, como miembro del equipo “Agronomía B”, en el período 2014, 2015 y 2016, según el Normativo de Créditos Académicos por participación Deportiva, Artículo 5, para conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Atentamente,
“Id y enseñad a todos”

Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Coordinador de UPDEA



Cc. Archivo
Om/aa

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala
Tel. 2418-9316

Nueva Guatemala de la Asunción, 09 de abril del 2024

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados miembros de la Junta Directiva,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en calidad de estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, bajo el nombre de David Alexander Acajabon Lantán, con número de DPI 2500880880301 y carné universitario 201310540. El motivo de esta carta es presentar formalmente mi solicitud de acreditamiento de un “**crédito por mérito deportivo**” ante esta honorable Junta.

Es con gran orgullo que les comparto mi trayectoria deportiva dentro de nuestra querida institución. Desde mis primeros años como estudiante en la Facultad de Agronomía, he participado activamente en diversas competiciones deportivas, representando con honor los colores de nuestra universidad.

En particular, deseo resaltar mi participación en el campeonato Inter facultades como *miembro del equipo “Agronomía B”*, donde tuve el privilegio de contribuir a la obtención de los campeonatos en los años 2013 y 2014. Además, he tenido el honor de formar parte de la selección universitaria en los campeonatos Interuniversitarios, desempeñándome como capitán del equipo y siendo participe en la consecución de los campeonatos en los años 2014, 2015 y 2016.

Asimismo, mi compromiso con la representación deportiva de nuestra universidad y de Guatemala trasciende nuestras fronteras. He tenido el privilegio de ser seleccionado para representar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en torneos internacionales de gran prestigio, como lo son los Juegos Deportivos Universitarios de Centroamérica (JUDUCA). En particular, he tenido el honor de representar a nuestra alma mater en los JUDUCAS de 2016 en Honduras y 2023 en El Salvador, llevando siempre en alto el nombre de nuestra institución y de nuestro país.

Consciente del valor que nuestra Facultad otorga al desarrollo integral de sus estudiantes, así como al reconocimiento del esfuerzo y dedicación en distintos ámbitos, me permito solicitar respetuosamente a esta honorable Junta Directiva el acreditamiento de un “crédito por mérito deportivo” en reconocimiento a mi participación en actividades deportivas durante mi trayectoria académica.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a disposición para brindar cualquier información adicional que pudiera ser requerida al respecto.

Atentamente,

David Alexander Acajabon Lantán
acajabon.david@gmail.com
+502 46280114

UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
EDUCATIVO DE AGRONOMIA
RECIDO 15 ABR 2024
UPDEA
Hora: 12:54 Firma: [Signature]

Junta Directiva, tomando en cuenta el dictamen emitido por UPDEA, ACUERDA:

- a. Aprobar un crédito Académico por Mérito Deportivo al estudiante David Alexander Acajabón Lantán, registro académico 201310540, por su participación deportiva en el Campeonato Inter Facultad, como miembro del equipo de “Agronomía B” durante el período 2014, 2015 y 2016.
- b. Notificar el presente acuerdo a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Unidad de Atención al Estudiante y al Egresado y al estudiante David Alexander Acajabón Lantán para su conocimiento y realizar los trámites administrativos pertinentes.

6.7 Profesores de la Facultad solicitan la apertura de la Plataforma de la FAUSAC, para poder subir los informes semanales que por diversas razones no les ha sido posible subir en las fechas estipuladas.

6.7.1 Auxiliar de Cátedra Josue Belarmino Sánchez Lemus, Subárea de Matemática y Física

Guatemala 19 de abril del 2024

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
USAC

RECIBIDO
19 ABR 2024
HORA: _____ FIRMA: _____



Honorables miembros:

Deseo que sus actividades se estén desarrollando de la mejor manera y con éxito.

Por este medio yo Josué Belarmino Sánchez Lemus identificado con el número de DPI 3627583440101, número de carne 201906455 y registro de personal 20240342 quien labora en la Subárea de Matemática y física como auxiliar de cátedra I, solicito lo siguiente; se me aperture en la plataforma de la FAUSAC el siguiente informe de actividades semanales de fecha “07-04-2024” al “13-04-2024”, debido a que se me imposibilitó subir los informes antes de la fecha límite. Por lo que espero su comprensión y se me pueda aprobar positivamente mi solicitud.

Además menciono que el coordinador de la subárea de matemática y física está enterado de la presente.

Sin nada mas que agregar me despido atentamente:


Josue Belarmino Sánchez Lemus
Auxiliar de Cátedra IA


Dr. Eugenio Orozco
Coordinador de Subárea



Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Denegar al Auxiliar de Cátedra Josué Belarmino Sánchez Lemus de la Subárea de Matemática y Física, la apertura de la Plataforma de la FAUSAC, para poder subir informe semanal de actividades, debido que este Órgano de Dirección en Punto SÉPTIMO, inciso 7.1, subinciso 7.1.19 del Acta 5-2024 de sesión celebrada el 07 de marzo de 2024, autorizó habilitar dicha plataforma “por esa única vez” durante el período del 11 al 15 de marzo de 2024.
- b. Instruir al Auxiliar de Cátedra Josué Belarmino Sánchez Lemus, que presente de forma física el informe, en el Departamento de Informática con copia a Secretaría Académica, a la brevedad posible.
- c. Notificación inmediata del presente acuerdo al Auxiliar de Cátedra Josué Belarmino Sánchez Lemus y al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática.

6.7.2 Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla, Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado

Guatemala, 22 de abril de 2024.

FACULTAD DE AGRONOMIA
USAC

RECIBIDO
22 ABR 2024

JUNTA DIRECTIVA

HORA: _____ FIRMA: _____



Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
USAC
Presente.

Estimados honorables miembros:

Espero que al recibo de la presente, todas sus actividades se estén desarrollando favorablemente y cosechando muchos éxitos para nuestra Facultad.


Por este medio pido disculpas por atrasarme en presentar el informe de actividades semanales en la plataforma de Profesores de la FAUSAC.

Para hacer de su conocimiento, salí a supervisar a los estudiantes de EPS asignados durante las semanas del 8 al 12 de abril y luego del 15 al 19 de abril del año en curso. Debido a problemas de mala señal de internet y falta de ella, no pude presentar el informe de la semana del 31 de marzo al 6 de abril, por lo que me aparece dicho informe “sin entrega”. Luego, cuando pude ingresar a la plataforma, por error ingresé el informe de la semana del 7 al 13 de abril en la semana anterior (del 31 de marzo al 6 de abril).

Por lo tanto, solicito a ustedes si consideran oportuno, se me permita corregir los errores cometidos en los informes y ponerme al día.

De antemano les agradezco mucho por su apoyo.

Atentamente,


 Ing. Agr. Félix Obdulio Medrano Chinchilla
 Docente-Asesor EPS

Us. p. 


Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Denegar al Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla, Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, la apertura de la Plataforma de la FAUSAC, para poder subir informe semanal de actividades, debido que este Órgano de Dirección en Punto SÉPTIMO, inciso 7.1, subinciso 7.1.19 del Acta 5-2024 de sesión celebrada el 07 de marzo de 2024, autorizó habilitar dicha plataforma “por esa única vez” durante el período del 11 al 15 de marzo de 2024.
- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla, que presente de forma física el informe, en el Departamento de Informática con copia a Secretaría Académica, a la brevedad posible.
- c. Notificación inmediata del presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla y al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática.

6.7.3 Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, Subárea de Protección de Plantas



SUBÁREA –PROTECCIÓN DE PLANTAS
Guatemala 22 de abril de 2024

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Atentamente me dirijo a ustedes para solicitar sus buenos oficios para que me sea habilitado el modulo para ingreso de reporte semanal de actividades académicas realizadas, correspondiente a l periodo del 17 al 23 de marzo del corriente año, debido a que por la suspensión de actividades y periodo de feriado obvie el ingreso del correspondiente informe.
Además solicito que se eliminen de los informes los laboratorios de los días martes y miércoles ya que no existen en la carga académica ni tampoco en la programación de la Subárea.

Agradeciendo la atención a la presente me suscribo atentamente


Ing. Agr. Gustavo Adolfo Álvarez
Titular X
Subárea Protección de Plantas

cc Subárea protección de plantas
cc archivo

C/ Archivo –Irene AJJ


HORA: 15:00
FIRMA: 

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01912. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000. EXTENSION 1654
Correo electrónico: irene.fausac@gmail.com

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Denegar al Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, Subárea de Protección de Plantas, la apertura de la Plataforma de la FAUSAC, para poder

subir informe semanal de actividades, debido que este Órgano de Dirección en Punto SÉPTIMO, inciso 7.1, subinciso 7.1.19 del Acta 5-2024 de sesión celebrada el 07 de marzo de 2024, autorizó habilitar dicha plataforma “por esa única vez” durante el período del 11 al 15 de marzo de 2024.

- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, que presente de forma física el informe, en el Departamento de Informática con copia a Secretaría Académica, a la brevedad posible.
- c. Notificación inmediata del presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela y al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática.

6.8 El Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas, da respuesta al requerimiento de este Órgano de Dirección en Punto SEXTO, inciso 6.6 del Acta 06-2024, respecto a solicitud de la estudiante María Cristina Raguex, registro académico 201703382



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA - FAUSAC -
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS
Y AMBIENTALES - IIA -



Ref. IIA 056/2024
Guatemala 17 de abril 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Respetables miembros de Junta Directiva:

Con un atento saludo me permito dar respuesta a la transcripción del Punto SEXTO, inciso 6.6 del Acta 06-2024 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en relación al caso de la estudiante María Cristina Raguex registro académico 201703382, quien solicita autorización para exponer los resultados de tesis en Seminario II, autorizado en el año 2021.

El Reglamento de Seminarios, el Artículo 17, literalmente dice:

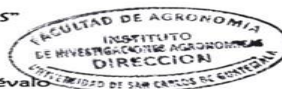
“Los Seminarios de Tesis II deberán ser presentados en un plazo máximo de un año a partir de la fecha de finalización del Trabajo de Tesis establecido en el cronograma de ejecución de actividades presentado en el proyecto de tesis de Grado. De lo contrario todo lo realizado por el estudiante (aprobación de punto de tesis Seminario I y trabajo de campo y/o laboratorio) será anulado”, lo cual debería aplicarse.

Sin embargo, de acuerdo con las consideraciones que la estudiante expone en su carta a Junta Directiva, tomando en cuenta la pandemia de Covid-19 y el cierre de la Usac, este órgano colegiado puede dictaminar si lo considera, una dispensa como caso especial.

Sin otro particular, suscribo atentamente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. José Vicente Martínez Arévalo
DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS Y AMBIENTALES



cc. archivo,
JVMA/teal

Junta Directiva, con base al dictamen presentado por el Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Director del IIA, ACUERDA:

- a. Aprobar una dispensa a la estudiante María Cristina Raguex, registro académico 201703382, para presentar los resultados de tesis en Seminario II, el cual fue

autorizado en el año 2021, por considerarse un caso especial (por pandemia de COVID19 y cierre de la USAC).

- b. Instruir al Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Director del IIA, programar el Seminario II a la estudiante María Cristina Raguex, registro académico 201703382, para la segunda semana del mes de mayo de 2024.
- c. Notificar de manera inmediata al Doctor Martínez Arévalo y a la estudiante María Cristina Raguex

6.9 El Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Registro de Personal 18108, presenta su renuncia al cargo de Profesor Titular X de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de julio de 2024.



Guatemala, 17 de abril de 2024

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía,
Universidad de San
Carlos de Guatemala
Presente

Respetables miembros de Junta Directiva:

Deseando éxitos en sus actividades diarias, por este medio yo: José Vicente Martínez Arévalo, registro de personal 18108, con el cargo de Profesor Titular X de la Subárea de Ciencias Biológicas, deseo expresar que debido a que voy a empezar hacer trámites en el programa de jubilación de la Universidad, presento mi renuncia al cargo a partir del 1 de julio del presente año.

Es oportuno expresar mi mayor agradecimiento a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Facultad de Agronomía, por permitir desarrollarme en una noble labor como es la docencia, así mismo en el área de investigación, espero que mi paso por la Facultad haya sido fructífero.

Sin otro particular, atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials "JMA".

Ing. Agr. Dr. José Vicente Martínez Arévalo
Profesor Titular X, Subárea Ciencias Biológicas
Registro de personal 18108

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aceptar la renuncia del Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Registro de Personal 18108, al cargo de Profesor Titular X de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de julio de 2024.
- b. Agradecer al Doctor José Vicente Martínez Arévalo, por la labor realizada en esta Unidad Académica.

- c. Notificación inmediata al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas; al Doctor José Vicente Martínez Arévalo, a la Delegada de Personal en la Facultad de Agronomía y a la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para su conocimiento y efectos pertinentes.

6.10 El Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, solicita se otorgue el Aval para el reconocimiento de grado del Título de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, obtenido en la Universidad Internacional de la Rioja, México.

Guatemala 16 de abril de 2024

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía.
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables integrantes de Junta Directiva.

Con atento saludo, yo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, profesor titular de esta unidad académica, que me identifico con el Código Único de Identificación No. 1599 70415 2205 y el No. De Registro de Personal No. 20010115, solicito respetuosamente otorguen el aval para el reconocimiento de mi título de Maestro, de acuerdo a lo establecido en las normas universitarias.

Los estudios a nivel de maestría realizados por el suscrito, fueron realizados en la Universidad Internacional de la Rioja, México, obteniendo específicamente el título de Maestro en Sistemas Integrados de Gestión.

Acompaño a la presente los documentos siguientes:

- Copia del título de Ingeniero Agrónomo.
- Copia de título de Maestro en Sistemas Integrados de Gestión.
- Copia de la constancia de autenticidad del título de Maestro en Sistemas de Gestión con apostilla.
- Copia de certificación de cursos aprobados en la maestría, con apostilla.
- Copia del Convenio Específico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Internacional de la Rioja, México.
- Copia del acuerdo 5.2.1 del acta 20-2020, de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Al agradecer su atención a la presente y sin otro sobre el particular, me suscribo de ustedes con las muestras de mi consideración.

Deferentemente,

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECEBIDO
18 ABR 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 10:00 FIRMA: CR

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria.
Profesor -FAUSAC-

La Universidad de San Carlos
de Guatemala



Por cuanto:
El Señor

Walter Arnoldo Reyes Sanabria

ha llenado los requisitos de ley para optar al título honorario de

Ingeniero Agrónomo
en Sistemas de Producción Agrícola
en el grado académico de Licenciado

Por tanto:

se expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Agronomía
y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores
y prerrogativas debidas.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintinueve días del mes de septiembre
del año de mil novecientos noventa y cuatro.

[Signatures and official stamps]

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL N.º 3.196.327
Guatemala, 13 de noviembre de 1954

[Signature]
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

4078
- 9 JUN. 1954

[Signature]
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

4078
- 9 JUN. 1954

[Signature]
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Tarifa de Tránsito	100.00
Impuesto	100.00
De Voto	10.00
De Voto	10.00
De Voto	10.00
De Voto	10.00

[Signature]



Otorga a
Walter Arnoldo Reyes Sanabria
 El Grado de
Maestro en Sistemas Integrados de Gestión

Con reconocimiento de validez Oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20181820, en virtud de que demostró cumplir con los estudios correspondientes el día 5 de agosto de 2022. Aprobó conforme Seminario de Investigación el día 6 de enero de 2023.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2023.

Rector

Mtro. Francisco David Mejía Rodríguez

COPIA DEL REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - GOBIERNO DE MÉXICO



Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Educación Pública Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Constancia de Autenticación del Título Electrónico		
Clave Única de Registro de Población EXTRANJERO		
Folio Digital aa1c9392-0600-4d66-9eb0-51415d20f244 https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/		
Datos del profesionista		
WALTER ARNOLDO <small>Nombre(s)</small>	REYES <small>Primer Apellido</small>	SANABRIA <small>Segundo Apellido</small>
MAESTRÍA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <small>Nombre del perfil o carrera</small>		671590 <small>Clave del perfil o carrera</small>
Datos de la institución		
UNIR MÉXICO <small>Nombre</small>		
20181820 <small>Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)</small>		
Lugar y fecha de expedición		
CIUDAD DE MÉXICO <small>Entidad</small>	2023-01-23 <small>Fecha</small>	
Responsables de la institución		
RECTOR. FRANCISCO DAVID MEJÍA RODRIGUEZ		
Firma electrónica de la autoridad educativa		
Nombre:	ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ	
No. Certificado:	00001000000510871752	
Sello Digital:	O9M3cY8kic27ur/qgeb3rUjVyzDYnirAdiDplrgmPRAX3yPm0BFcD2o83+KHRJ8hD2/Ql+z4ONLk2S/d4Swa+b3P8dWgG CngCfW8b7+JDE/UJAg4XuCmh0oXHNfvpH2Vbqu00DLf4Y6ELlff5q6+8vva813CpPw9W/9vPwTz/At4sDrWh8ys 9X69cDbp9GOLVNCgthqUfrdLzL1Ykd9Dpk3XkMfnPeC23hLnJEXkIwgJvrxrTKUJ2fKQpF0RsVj5tXHzDC/WmW9I4EQV3 gWx71evOmYQ2mfUX/2bXh2wx+gTt1TK4KQ2mP6msBi4UreGCLKl/5GVYcg==	
Fecha de Autenticación:	2023-02-20	
	<p>La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere en el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación en papel bond, a color o blanco y negro es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo.</p> <p>La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, 2, Fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p>La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.</p>	



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIR MÉXICO

El(La) UNIR MÉXICO
Campus ÚNICO

Hace constar que **WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA**
con CURP **EXTRAJERO**

curso y acreditó **MAESTRÍA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN** clave de carrera **671590**
Folio **69318b6d-bec4-49b5-8010-5c125273c65c** clave del plan **2018**

Lugar de expedición **CIUDAD DE MÉXICO**
Fecha de expedición **25 DE OCTUBRE DE 2022**

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública según acuerdo número **20181820** de fecha **OCTUBRE 2018** clave de institución **090833**, expidiéndosele:

CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEMESTRE	PROMEDIO	TIPO DE ASIGNATURA	CREDITOS	OBSERVACIONES
MASIG-01	Fundamentos de los Sistemas de Gestión	2021-2	9.00	Obligatoria	6.00	
MASIG-02	Marco Legal de Control Ambiental	2021-2	9.00	Obligatoria	6.00	
MASIG-07	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	2021-2	9.00	Obligatoria	6.00	
MASIG-08	Instrumentos de Calidad para la Mejora Continua	2021-2	9.00	Obligatoria	6.00	
MASIG-03	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001	2021-2	9.00	Obligatoria	6.00	
MASIG-05	Integración de los Sistemas de Gestión: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y ISO 27001	2021-2	9.00	Obligatoria	6.00	
MASIG-09	Implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: ISO 45001	2022-1	9.00	Obligatoria	6.00	
MASIG-11	Metodología de la Investigación	2022-1	9.00	Obligatoria	6.00	
MASIG-04	Normas para la Gestión Ambiental Avanzada	2022-1	9.00	Obligatoria	6.00	
MASIG-06	Planificación y Ejecución de Auditorías de los Sistemas de Gestión: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y ISO 27001	2022-1	9.00	Obligatoria	6.00	
MASIG-10	Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa	2022-2	9.00	Obligatoria	6.00	
MASIG-12	Trabajo Final de Maestría	2022-2	9.00	Obligatoria	6.00	

El presente certificado **TOTAL** ampara **12** asignaturas de un total de **12** obteniendo un promedio de **9.08**. La escala de calificaciones es de **5 a 10** y la mínima aprobatoria es de **7.00**.

Las presentes asignaturas conforman un total de **84.00** créditos de un mínimo de **84.00** créditos requeridos.

Representante IPES: FRANCISCO DAVID MEJIA RODRIGUEZ

No. certificado responsable IPES: 0000100000503019668

Sello digital responsable IPES:

efbWkxsbDoWWgcT807bSdRcYvffs143pEQcQHvpr9G81EgWkbcnLxOgIUEy5FPInDWeGYgkFLMyUvpm48Krvhf4W1gC1
DeGneRSjbxQ3lmeavPuHfBgGgPkMqjUR8Ngg0w5+Vo1pVzq+qsWDHd3pRhV49fCk04gvul+po2eId+88AxmFLyc1m1
ldQaVmxKjGonPslaVGwPNjme0GwF1Bk7430K7M35uWC3E8a50bANfkykZl8eZcZzAlaLN1uu9eMRis1HgN1Kzq5YWSQ
+WWWwQFNpVgAwwdm9atvPul8medTZvLEXcbRRNF+YaodYspA##

Autoridad DREOE: ANAHI URIOSTEGUI HERNANDEZ

No. certificado autoridad DREOE: 00001000000510871752

Sello digital autoridad DREOE:

JP+iaEKry8T7R35f5ZekardTYQ2MBMHWcpCZwWn1BAgWPxUsTQYTPWJGUB8VXIC9qGB78rW5ULnr7WS7DaouPpJorE
CribVCURWa1mxleOcz2Y3X9Cca9Y5hZ9ZhaNoYg2Q788jpn2X3f77whDpKjmeEWN5eQ13mVYgBmNcInCatJ80anBga3Eul
wCCZbn8eigruVnKy6PD7ayYZvWakmVZwE176wlvk8kH13Z0YUqbtq1YeyFXVhafAn+LJG2+8gmacQKA73nsq0+23jgt
T8vKWSV4ReZLRVz8151U3BPx8yggvXLFUTwv6qstJjgpAmA##

Fecha y hora de timbrado: 04/11/2022 17:33:21

Sello digital SEP:

TcIdVT1CdraboZ965XCfoBGeZhGZ813kRBVfWESH8ZxzdRkQh1h4E+XIDJ7UJEUINTJgnKQ4Hd77Lud92KG3wEd32g98A
OKnsObuxVw90JE6wpNZEINAYaU0EwlvuDrWrg2idPgyrfrbg35u0ZyTc1R0zYagZ+Og6kzv5xwWpN3V8UkwmZVM8
wJSeoEz+CO8e8B8+DJeB8qgqMy+7B47h95u082M74ALaJRFKLv4Tfygahof1sdQvKL8a6b6uoOLkAjw3vwG3KRDNEW
KTcPGNE9tu8bKngZcFmdw98HRPrVFF9S.NcQk8BTmooA##



Certificado válido en los Estados Unidos Mexicanos.
No requiere trámites adicionales de legalización.
Las asignaturas complementarias no forman parte del total de créditos y promedio.

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA N.º 8568 DEL LIBRO N.º 123 Ciudad de México a 14 de Julio de 2023

Anahi Uriostegui Hernández
Directora de Registros Escolares, Operación y Evaluación
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación



MÉXICO 057032 / 2023
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. País (country/pays): **México**

2. ha sido firmado por: **LIC. ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ**
(has been signed by / a été signé par)

3. quien actúa en calidad de: **DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN.**
(acting in the capacity of / agissant en qualité de)

4. y está revestido del sello/timbre de: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**
(bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)

5. en (s/vx) **CIUDAD DE MÉXICO**

6. el día (the day) **22 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

7. por (by / par) **ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y 12 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**

8. No. (N°/num n°) **1 / 53171 / 2023**

9. Sello/timbre (seal/stamp / sceau/timbre)

10. Firma (signature)

Certificado
(Certificat/Attesté)

Tipo de Documento: **CERTIFICADO DE ESTUDIOS**
(Type of document / Type d'acte)
Nombre del Titular: **WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA**
(Name of holder of document / Nom du titulaire)

La presente Apostilla está emitida en forma de impresión del documento para el cual se emite.

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signor and the seal or stamp if there is one.

Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité de signataire et le sceau ou le timbre s'il y a lieu.

The authority of this Apostille and its electronic signature may be verified at: www.diccionario.gob.mx/apostillas

Código: (code)
ZHP9ZNRAY



unir LA UNIVERSIDAD EN INTERNET

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, MÉXICO

De una parte, M.Sc. MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS, en calidad de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en lo sucesivo denominada "USAC", calidad que acreditó con acta número uno guion dos mil dieciocho (1-2018) de la sesión celebrada por el Cuerpo Electoral Universitario de fecha siete (7) de junio de dos mil dieciocho (2018), así como los artículos 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y 13 de su Estatuto conforme a los cuales el Rector es el Representante Legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala; señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones en el Edificio de Rectoría, 2º Nivel, Oficina 205, Ciudad Universitaria, Zona 12, Ciudad de Guatemala; Código Postal 01012.

Y, de otra parte, Dr. FRANCISCO CERVANTES PÉREZ en su calidad de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA MÉXICO, con domicilio en la Avda. Universidad núm. 472, 03600 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México (México) en adelante "UNIR-MÉXICO".

Ambas Partes actuamos en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones, y convenimos en suscribir el presente Convenio Específico, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas.

ANTECEDENTES

- I. Que ambas universidades tenemos celebrado un Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 22 de enero de 2020, con una vigencia a indefinido, con el objeto de aunar esfuerzos entre ambas Partes para intercambiar experiencias en los campos de la docencia, la investigación y la cultura, con el fin de intercambiar profesores, investigadores, y estudiantes de grado y postgrado, a través de la organización de encuentros educativos, conferencias, seminarios, talleres, entre otros; así como el desarrollo de proyectos de investigación científica de mutuo interés.
- II. Que en la Cláusula Tercera del citado Convenio Marco se acordó que, para dar cumplimiento a las modalidades de colaboración, se formalizarían mediante Convenios Específicos que se suscribirían en el marco de dicho documento.
- III. Que ambas instituciones reconocemos la importancia de establecer relaciones de intercambio en los campos académico, científico y cultural, ambas gozamos de personalidad jurídica propia, que nos permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tenemos encomendados.



Una vez expresado lo anterior, las Partes tenemos a bien celebrar el presente **Convenio Específico** en los términos y condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO ESPECÍFICO

El presente **Convenio Específico** tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de la Educación Superior en el ámbito geográfico en el que ambas Partes despliegan su actividad, mediante la puesta en marcha de una oferta conjunta de maestrías que, aprovechando las fortalezas de cada institución, conduzca a la obtención de dobles titulaciones, asegurando que los estudios desarrollados en el marco de este **Convenio** cumplan con los requisitos académicos, administrativos, curriculares y tecnológicos que norman ambas casas de estudio.

SEGUNDA. ALCANCES

Para el buen cumplimiento del objeto del presente **Convenio Específico**, las Partes llevaremos a cabo actividades conjuntas de colaboración, como las que, de manera enunciativa, más no limitativa se enlistan a continuación:

2.1 COMPROMISOS DE LA USAC

- a) Convenir con las Unidades Académicas interesadas, en el auspicio académico y administrativo de los estudiantes regulares que pertenecen a las áreas de conocimiento Técnica-Científica, Social Humanística y Ciencias de la Salud en el marco de la formación, profesionalización y actualización de recurso humano a nivel de especializaciones, maestrías, doctorados; así como de investigación.
- b) Promover, difundir y divulgar la oferta de programas de manera conjunta en la sociedad guatemalteca, favoreciendo la incorporación a los estudiantes guatemaltecos en los postgrados UNIR-MÉXICO/USAC.
- c) Establecer el programa de formación de postgrado a nivel internacional, a través de la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado.
- d) Institucionalizar en las unidades académicas de la USAC los postgrados internacionales de UNIR-MÉXICO, de acuerdo al procedimiento de autorización, y de acuerdo lo establecido por el Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC.
- e) Coordinar con UNIR-MÉXICO todas las acciones tendientes a asegurar la correcta inscripción de los estudiantes en cada uno de los dos programas que constituyen la doble titulación, facilitando, cuando ello sea necesario, la presentación de documentación requerida por cada una de las dos instituciones participantes. Y para el efecto, los estudiantes de postgrado se inscribirán siguiendo el procedimiento normado en la USAC.
- f) Expedir el Título de USAC, correspondiente, integrante del programa conjunto de doble titulación, una vez que los estudiantes hayan superado todos los requisitos del programa.
- g) Llevar a cabo la convocatoria, selección y adjudicación de las becas ofrecidas por la UNIR-MÉXICO a personal académico y/o administrativo de la USAC, descritas en el inciso c) de la sección 2.2. de la presente cláusula.

Página 2 | 7



- h) El presente **Convenio Específico**, no contempla ninguna erogación financiera para la USAC.

2.2 COMPROMISOS DE LA UNIR-MÉXICO

- a) Organizar y asegurar la impartición de la docencia en modalidad "en línea" de las enseñanzas que formen parte del programa conjunto de doble titulación.
- b) Inscribir a los estudiantes en el programa de UNIR-MÉXICO y facilitar a los estudiantes el pago de las cuotas y tasas correspondientes, a través de los medios y forma de pago que se acuerden.
- c) Otorgar anualmente un número de becas destinadas a personal académico y/o administrativo de la USAC, para cursar gratuitamente una titulación de UNIR-MÉXICO que forma parte del programa de doble titulación, favoreciendo su actualización y desarrollo competencial y fortaleciendo la relación académico-administrativa entre ambas instituciones. El número de becas, así como los requisitos de los candidatos se acordará anualmente en el marco de la Comisión Mixta de Seguimiento del presente **Convenio Específico**.
- d) UNIR-MÉXICO ofrecerá una reducción especial (ayuda económica) a docentes, trabajadores, egresados y a estudiantes de la USAC.
- e) Fortalecer las capacidades de los docentes de la USAC para la educación en línea, facilitando el desarrollo e impartición de las materias de los títulos de USAC que formen parte de los programas de doble titulación.
- f) Apoyar a las escuelas o departamentos de postgrado de la USAC en el diseño de postgrados, propios o conjuntos, en línea.
- g) Cuando así se acuerde por ambas partes, UNIR-MÉXICO incorporará docentes de la USAC en sus programas, siempre que cumplan los requisitos para impartir clases en los postgrados en línea que hayan sido acordadas, siendo en todo caso de aplicación lo dispuesto en la cláusula quinta del presente **Convenio Específico**.
- h) Facilitar a USAC los pensum y memorias descriptivas del diseño de cada uno de los programas de UNIR-MÉXICO que formarán parte del programa conjunto a fin de que USAC pueda adaptar y adecuar su propia oferta formativa. Igualmente se informará de cualquier actualización o mejora futura que se produzca en los mismos, a fin de que USAC pueda adoptar las medidas de actualización que correspondan garantizando así la vigencia de la doble titulación. Esta cooperación institucional en ningún caso supone renuncia de ninguna de las Partes a la propiedad intelectual de los contenidos compartidos.
- i) Remitir a USAC las certificaciones académicas de cursos aprobados y solvencia matricular que correspondan para que ésta pueda expedir el correspondiente Título.

Página 3 | 7



- j) Expedir el Título de UNIR-MÉXICO correspondiente, integrante del programa conjunto de doble titulación, una vez que los estudiantes hayan superado todos los requisitos establecidos para lograrlo.

2.3 COMPROMISOS DE AMBAS PARTES

- a) Acordar y concretar la oferta de programas conjuntos que conducirán a la obtención de dobles titulaciones expedidas por cada una de las universidades participantes. Podrán constituir parte de la oferta cualquiera de los programas que ya forman parte del catálogo de formación en línea de cualquiera de las dos instituciones.
- b) Conservar y mantener actualizado el expediente académico y administrativo de cada uno de los estudiantes inscritos. A tal fin, las Secretarías Académicas correspondientes mantendrán un contacto fluido y permanente.
- c) Poner a disposición los medios necesarios para realizar las acciones acordadas, respetando sus leyes, estatutos, reglamentos, normas y disposiciones internas de cada Parte, sin perjudicar su normal funcionamiento.
- d) Impulsar líneas de investigación que beneficien los programas de postgrado de ambas instituciones en áreas de mutuo interés.
- e) Ambas instituciones determinarán el procedimiento para que los estudiantes, residentes en Guatemala, que hayan iniciado estudios en UNIR-MÉXICO en 2020, puedan acceder al doble título que se regula en el presente Convenio Específico, previo abono de los costes de inscripción y expedición de títulos que correspondan.

TERCERA. RESPONSABLES OPERATIVOS

Para la adecuada ejecución, coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades a que se refiere el presente Convenio Específico, designamos como Responsables Operativos:

Por la USAC

Nombre: Dr. Jorge Ruano Estrada
Cargo: Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado
Domicilio: Edificio S-11, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12 01012
Ciudad: Guatemala, Guatemala
Teléfono: (502) 2418 7705, Ext. 81274; (502) 2418 7754, Ex. 81275
E-mail: ruano@sep.usac.edu.gt

Por la UNIR-MÉXICO

Nombre: D. Luis Usera
Cargo: Director General de PROEDUCA
Domicilio: Avda. Universidad núm. 472, 03600 Alcaldía Benito Juárez
Ciudad: Ciudad de México, México
Teléfono: + 52 (55) 36833800
E-mail: luis.usera@unir.net



Asimismo, las Secretarías Generales y las Secretarías Académicas de ambas instituciones constituirán un equipo de coordinación para asegurar la operatividad concreta de cada proceso académico-administrativo objeto del presente Convenio Específico.

CUARTA. RELACIÓN LABORAL

Las Partes convenimos que el personal comisionado para la realización del presente Convenio Específico se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con la USAC ni con la UNIR-MÉXICO.

QUINTA. CONFIDENCIALIDAD

Toda información, que cualquiera de las Partes comunique o facilite a la otra o a la que tengan acceso cualquiera de ellas por razón o como consecuencia del presente Convenio Específico, será considerada confidencial, estando las Partes obligadas a mantener el debido secreto sobre la misma, por lo que no podrá ser divulgada, mostrada, reproducida, copiada, discutida con terceros, ni empleada por ninguna de las Partes para fines ajenos al mismo, salvo autorización expresa de ambas Partes.

Las Partes guardaremos confidencialidad respecto de las actividades materia de este Convenio Específico, en los casos en que se considere necesario o en aquellos en que tenga el carácter de acceso restringido en términos de las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales aplicable a cada una de ellas, así como lo dispuesto en el Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, y observar que dicha Ley, lo relacionado a la forma en la que se debe establecer una información como "Confidencial".

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS

Cada una de las Partes tratará los datos de carácter personal a los que tengan acceso como responsables del tratamiento, recayendo sobre ellas la responsabilidad sobre la gestión y cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, así como de los tratamientos llevados a cabo sobre los alumnos que realicen las actividades formativas convenidas.

En el tratamiento de los datos de carácter personal de los alumnos, las Partes se comprometen a cumplir con lo dispuesto en la normativa que le sea de aplicación. En el caso de UNIR-MÉXICO, tratará los datos conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento de Desarrollo. En el caso de la USAC, conforme a lo establecido en el Decreto 57-2008.

SEPTIMA. DERECHOS DE AUTOR

Cada una de las Partes conservará todos los derechos sobre sus bienes protegidos por la actual legislación referente a la propiedad intelectual o industrial, declarando ser titular de los mismos y tener título suficiente para su uso y explotación. La firma del presente Convenio Específico no supondrá en ningún caso renuncia o cesión de los derechos de propiedad intelectual o industrial de las Partes.

Las publicaciones de diversos tipos (artículos, estudios de diagnóstico, folletos, entre otros), así como las coproducciones, el material promocional y resultados de los proyectos de investigación conjuntos en el marco del presente Convenio Específico, deben ser producidos de común



acuerdo y gozarán conjuntamente de los derechos que otorgan las leyes en materia de propiedad intelectual de ambos países; así como del reconocimiento y créditos correspondientes a los autores de las publicaciones y de los que hayan intervenido en las mismas.

Queda entendido que ambas Partes, podrán utilizar con propósitos académicos los resultados de las actividades realizadas en el marco del presente Convenio Específico, citando expresamente, cuando lo hagan, que esos resultados son fruto de este Convenio Específico firmado por USAC y UNIR-MÉXICO.

El personal académico de ambas Partes, involucrado en las actividades del presente Convenio, debe estar sujetos a las políticas y reglamentos de su propia institución en lo que respecta a propiedad intelectual.

OCTAVA. VIGENCIA

El presente instrumento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia a indefinido. Para darlo por concluido, bastará con que una de las Partes notifique a la otra oficialmente su deseo de darlo por terminado con una antelación no menor a treinta (30) días, sin perjuicio de los trabajos que se estén desarrollando a la fecha, los que deben continuarse hasta su total terminación.

En caso de cancelación anticipada, se adoptarán por las Partes las medidas necesarias para que los estudiantes que hubieran iniciado estudios, puedan concluirlos sin merma de sus derechos y garantías.

NOVENA. MODIFICACIONES

Las modificaciones que realicemos al presente Convenio Específico sólo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por ambas Partes, las cuales formarán parte del presente instrumento como Adenda.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL

Las modificaciones que realicemos al presente Convenio Específico sólo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por ambas Partes, las cuales formarán parte del presente instrumento como Adenda.

UNDÉCIMA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las Partes manifestamos que el presente Convenio Específico es producto de la buena fe, por lo que realizaremos todas las acciones posibles para su debido cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna discrepancia, sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo, será resuelta amistosamente entre los titulares de las mismas o por los Responsables Operativos. Para el efecto, ambas Partes señalamos lugar para recibir notificaciones y citaciones, las consignadas al inicio del presente Convenio Específico, específicamente en el apartado de las comparecencias. Las soluciones o acuerdos a que lleguemos, se harán constar por escrito y nos obliga a las Partes al momento de su firma.



DUODÉCIMA. CESIÓN DE DERECHOS

Ambas Partes nos obligamos a no ceder o traspasar en todo o en parte, a terceras personas físicas o jurídicas los derechos y obligaciones que correspondan derivadas del presente Convenio Específico, sin previa autorización expresa por escrito de la otra Parte; y, para el caso de que una de las Partes viole esta obligación, asumirá de manera unilateral las responsabilidades que surgieran con dichos terceros, liberando a la otra Parte de cualquier responsabilidad que se cause por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA. RESTRICCIÓN

El presente Convenio Específico no debe interpretarse en el sentido de haber creado una relación financiera entre las Partes, el mismo constituye una declaración de intenciones cuyo fin es promover auténticas relaciones de beneficio mutuo en materia de colaboración académica.

DÉCIMA CUARTA. INFORMES

De la ejecución del presente Convenio Específico, las Partes suscribientes, a través de los Responsables Operativos, presentaremos informe anual indicando los logros y avances del mismo a las autoridades superiores de cada institución, de acuerdo a su respectiva normativa.

Leído el presente instrumento y enterados de su contenido y alcance legal, lo firmamos en dos ejemplares originales, en idioma español, de igual validez en la ciudad de Guatemala, a 4 de junio de 2020.

POR LA "USAC"

POR "UNIR-MÉXICO"

Msc. Murphy Olimpo Paiz Recinos
Rector

Dr. Francisco Cervantes Pérez
Rector

TESTIGO DE HONOR

Dr. Jorge Raúl Estrella
Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado

D. Luis Usere
Director General de PROEDUCA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



Guatemala 16 de julio de 2020

Ing. José Humberto Calderón Díaz.
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Ing. Calderón:

Cordialmente, le transcribo el Punto QUINTO, inciso 5.2.1 del Acta 20-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 16 de Julio de 2020.

5.2.1 Que recibió el Punto SÉPTIMO del Acta No. 04-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, el 19 de junio de 2020.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



Acta 04 2020, Sesión Ordinaria, Consejo Académico, Escuela de Estudios de Postgrado,
Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala,
el 19 de junio de 2020

Guatemala, 06 de julio de 2020

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Honorable Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SEPTIMO, del Acta No. 04-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, el día viernes 19 de junio de 2020, que literalmente dice:

SEPTIMO: Solicitud de APROBACIÓN de la Maestría en Sistemas Integrados de Gestión con la Universidad Internacional de la Rioja en México UNIR México, dentro del marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, MÉXICO firmado por el Señor Rector Murphy Olimpo Paiz Recinos y Dr. Francisco Cervantes Perez/Rector UNIR México.

El Consejo Académico conoce la solicitud presentada por el M.Sc. José Humberto Calderón Díaz/Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía presentando el programa Académico el cual será totalmente en línea utilizando la infraestructura que ofrece la Universidad Internacional de la Rioja, México, con el objetivo final que el Postgrado se apropie del programa al mediano plazo.

El Consejo Académico al respecto **RESUELVE**

RESOLUCIÓN No. 22-2020

El Consejo Académico Aprobar: El expediente presentado por el M. Sc. José Humberto Calderón Díaz/Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía y **AUTORIZA** la implementación de la Maestría **Sistema Integrados de Gestión** a desarrollarse totalmente en línea y en forma virtual con la Universidad Internacional de la Rioja, UNIR México a partir del año 2021 y autoriza al M.Sc. José Humberto Calderón Díaz Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía seguir el

1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Acta 04-2020, Sesión Ordinaria, Consejo Académico, Escuela de Estudios de Postgrado,
Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala,
el 19 de junio de 2020

debido proceso ante Junta Directa de la Facultad de Agronomía y el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se presenta modelo de aprobación por parte de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía que esta utilizando para estos casos el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

"Id y Enseñad a Todos"

M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
Secretario
Consejo Académico
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía



C.C. Ing. José Calderón, Director ECCLL
Archivo

2



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala conoce la propuesta realizada por el Señor Decano Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, que busca viabilizar y fortalecer la profesionalización, actualización y privilegiar la educación superior, atendiendo al Artículo 82 de la Constitución de la República de Guatemala. El Decano indica que, en pleno desarrollo del siglo XXI, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos, aprobó la "Política de Educación a Distancia", en el punto séptimo, inciso 7.2 del Acta No. 09-2019, tomando en cuenta que los nuevos modelos de educación se basan en criterios de la educación a distancia y aplicación de herramientas virtuales. Por otra parte, en la Asamblea del Sistema de Estudios de Postgrado, se generaron discusiones que motivaron la creación del programa de formación internacional, que consiste en aprovechar los acuerdos que tiene la Universidad de San Carlos con universidades de otros países, para ofrecer estudios de postgrado "on line con inclusión y calidad educativa". Asimismo, la Rectoría de la Universidad de San Carlos, logró descuentos y becas para estudios postgrado "on line" en varias universidades extranjeras, y también apoyo técnico a las unidades académicas para diseñar sus propios programas virtuales. Además, la universidad extranjera entregará el expediente de estudios a la unidad académica a que pertenece el estudiante de postgrado, para que la Universidad de San Carlos le emita el título de postgrado. Para obtener esta doble titulación se requiere la autorización de la unidad académica para promover esta modalidad de estudios de postgrado. Manifiesta el Decano, que la institucionalización del programa en el Sistema de Estudios de Postgrado "on line", tendrá la aprobación del Consejo Superior Universitario, para que el estudiante pueda inscribirse en la Universidad de San Carlos de Guatemala. También señaló que la unidad académica no incurrirá en gastos financieros, ni esfuerzos organizativos, porque la implementación del postgrado estará a cargo de la universidad extranjera. Sin embargo, es necesario el acompañamiento técnico administrativo de la Facultad de Agronomía a través del Departamento de Estudios de Postgrado, para obtener los descuentos y becas para estudios de postgrado y apoyo técnico para el diseño de programas propios "on line". Además, es una oportunidad para seguir desarrollando las capacidades académicas de los profesores que se inscriban en el programa de estudios. Después de las deliberaciones respectivas, **la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía ACUERDA:**

1. Autorizar el programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión de la Universidad Internacional de la Rioja en México, UNIR México en su modalidad "on line" para que sea parte de la oferta de postgrados de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Trasladar este dictamen a la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, para que el Consejo Directivo del SEP, emita el dictamen correspondiente y traslade el expediente al Consejo Superior Universitario para su aprobación.
3. Incentivar la inscripción de docentes de la Facultad en este programa de postgrado, considerando las ventajas económicas otorgadas a nuestra Casa de Estudios.
4. Instruir al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, apoyar las gestiones de inscripción y el trámite de titulación en la Universidad de San Carlos.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Walter Arnoldo Reyes Sanabria", written over a circular stamp.

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Trasladar el expediente al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado; para que emita opinión respecto a la solicitud del Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, y si considera pertinente, que se le otorgue el Aval en el reconocimiento de grado del Título de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, obtenido en la Universidad Internacional de la Rioja, México
- b. Notificación inmediata al Ingeniero José Humberto Calderón Díaz.

6.11 El Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-, comunica a este Órgano Colegiado, que el informe requerido en Punto SÉPTIMO, inciso 7.2 del Acta 6-2024, lo presentará para el día jueves 25 de abril de 2024.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
UNIDAD DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS



Ref.UVIGER- 037-2024
Guatemala, 18 de abril de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
A su despacho

Honorables Miembros:

En atención al requerimiento del representante estudiantil Vocal V, Yonshual Nehemías Xínico, contenido en el Punto SEPTIMO, inciso 7.2 acta 06-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de 21 de marzo de 2024. Hago del conocimiento que por el corto plazo el informe requerido se estará entregando el día jueves 25-04-2024.

Muy agradecido por su atención, deferentemente,



CC: EM/ME

Edificio de UVIGER, primer nivel. Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala Centro América 01012. Apartado postal 1545
Teléfono: 2418-9317, Ext. 1786. Correo: uviger@fausac.gt Página: <http://uvigerfausac.gt>

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada de la solicitud del Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos (UVIGER) donde indica que el informe de actividades requerido por Junta Directiva lo presentará el 25 de abril del presente año.
- b. Autorizar la solicitud del Ingeniero Erick Leonel Motta Franco, Director de UVIGER, de presentar 25 de abril del año 2024 el informe de actividades requerido por Junta Directiva
- c. Notificarle al Ingeniero Erick Leonel Motta Franco

6.12 El Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, solicita autorizar la ampliación de la fecha para la impartición de los cursos, durante el primer semestre de 2024, de acuerdo al Calendario de Actividades Académico-administrativas.

Guatemala, 23 de abril del 2024
MSA.041.2024

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presentes.

Estimados Señores:



Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, me es grato suscribirme.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que algunos profesores de la Subárea que coordino, han solicitado se haga la solicitud ante Junta Directiva, para que se amplie la fecha para la impartición de los cursos, durante el presente semestre de acuerdo al Calendario de Actividades Académico-Administrativas.

Lo anterior debido a los problemas que se presentaron durante el mes de marzo del presente año.

Atentamente,


Dr. Guillermo Santos Mansilla
COORDINADOR
SUBAREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA



c.c. Archivo
/brenda

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, SEGUNDO NIVEL, OFICINA B-11 CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24189308

Los miembros de Junta Directiva deliberan sobre el tema y analizan las ventajas y desventajas del tema. Los miembros de Junta Directiva Doctor Marvin Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez y la Representante Estudiantil Vocal IV Sahara Méndez Anckermann votan por denegar la solicitud de ampliar las fechas para impartir clases de los cursos ya que se tienen programados los horarios de exámenes finales y primera segunda retrasada del primer semestre del presente año aprobado por los Coordinadores de Áreas y Subáreas. Además, interferiría en la realización de la Escuela de vacaciones del mes de Julio. El Representante Estudiantil Yonshual Nehemías Xinico vota a favor de ampliar el período de impartir clases de los cursos.

Junta Directiva, ACUERDA:

- a. Denegar la solicitud de ampliación de fechas para impartir cursos presentada por el Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua; ya que la programación de fechas y horarios de exámenes finales, los exámenes de primera y segunda retrasada ya están establecidos.

- b. Notificación inmediata al Doctor Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua.

6.13 La Doctora Mirna Ayala Lemus, Profesora Titular de esta Unidad Académica, hace del conocimiento de este Órgano de Dirección, que el día 28 de abril del presente año se estará llevando a cabo la Feria de Emprendimiento Universitario de forma presencial en las instalaciones de Cayalá, y solicita se promueva la invitación a toda la comunidad agronómica.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



RECIBIDO
23 ABR 2024
JUNTA DIRECTIVA

HORA: 15:20 FIRMA: [Firma] Ref.SAC-50.2024
Guatemala, 22 de abril de 2024

Distinguidos Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes deseando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que el día domingo 28 de abril del presente, se estará llevando a cabo la Feria de Emprendimiento Universitaria de forma Presencial en las instalaciones de Cayalá, en horario de 10:00 am a 20:00 horas, por lo cual la **Comisión Organizadora les hace la cordial invitación para que nos puedan acompañar**, así como también les instamos a que se pueda promover la invitación a toda la comunidad Agronómica, (personal docente, administrativo, de servicios y de campo), para que nos puedan acompañar, ya que para los estudiantes emprendedores de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el movimiento estudiantil Emprnde USAC será un grato honor contar con su valiosa presencia.

Dicha actividad ha sido organizada semestralmente por la Facultad de Agronomía, Veterinaria y Zootecnia, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, Facultad de Arquitectura y la Escuela de Arte, además también participarán jóvenes emprendedores de Centros Universitarios, contando con un aproximado de cuatrocientos (400) estudiantes, siendo una actividad presencial, multidisciplinaria e interfacultativa.

Agradeciendo desde ya su atención a la presente, se despide de ustedes.

Atentamente,
"D Y ENSEÑAD A TODOS"

Dra. Mirna Ayala Lemus
Profesora
Facultad de Agronomía
Cel. 4151 1682



Vo. Bo. Dr. Mario Alberto Méndez Muñoz
Coordinador
Subárea de Administración y Comercialización

Archivo:

CAMPUS CENTRAL UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

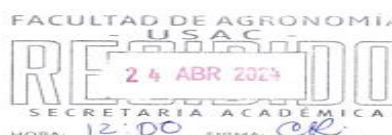
- Agradecer a la Doctora Mirna Ayala la información que el día 28 de abril del presente año se estará llevando a cabo la Feria de Emprendimiento Universitario de forma presencial en las instalaciones de Cayalá
- Instruir a la Licenciada Michell Sanabria, de la Unidad de Comunicación y Publicidad y a la Ingeniera María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y Egresado para que de manera inmediata apoyen difundiendo por todos los medios de comunicación de la Facultad de Agronomía la realización de la feria de Emprendimiento.
- Notificación inmediata a la Doctora Mirna Ayala, Licenciada Michelle Sanabria e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco.

6.14 El Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, somete a consideración la propuesta de dos docentes interesados en participar como Coordinadores de Escuela de Vacaciones de Junio-2024



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

Ref.: Updea.149.2024
Guatemala, 23 de abril de 2024



Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, me permito someter a consideración la propuesta de 2 docentes interesados en participar como Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2024; y el listado de los cursos propuestos por los coordinadores de Subáreas.

- Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón
- Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Agradeciendo la atención, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Coordinador de UPDEA



Cc. Archivo
Om/aa

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala

Junta Directiva deliberó y expone que los dos profesionales tienen méritos para ser los Coordinadores de la Escuela de Vacaciones. Los miembros de Junta Directiva Yonshual Nehemías Xinico Vocal V; Sahara Méndez Anckermann y la Doctora Lily votan a favor del Ingeniero Juan Herrera. El Señor Decano apoya al Ingeniero Carlos López Búcaro por la experiencia en la coordinación de las Escuelas de Vacaciones recientes y por conocer los cambios que se han realizado en la normativa. Manifiesta que tiene en alto aprecio a las cualidades del Ingeniero Juan Herrera.

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Nombrar como Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2024 al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón.
- Agradecer al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro por su interés en contribuir con la formación académica de los estudiantes de la Facultad de Agronomía y por el éxito en las escuelas de vacaciones recientes

- c. Notificar de forma inmediata el presente acuerdo al Doctor Oscar Medinilla Coordinador de UPDEA, Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón; al Ingeniero Carlos López Búcaro, Ingeniera María Goretti Pérez, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y Egresado, Michelle Sanabria Encargada de Divulgación y Publicidad, Coordinadores de Área y Subárea.

6.15 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Ermes Estuardo Lancerio Orellana, registro académico 201703331.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



REF-CA-«113»-2024

Guatemala, 15 de abril de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Ermes Estuardo Lancerio Orellana**, registro académico «**201703331**» de la Carrera de «**Ingeniería Agronomica en Sistemas de Producción Agrícola**», fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Página 1 de 1


Guatemala, 9 de abril de 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:


Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Ermes Estuardo Lancerio Orellana
REGISTRO ACADÉMICO: 201703331
CUI: 2995068860101
DIRECCIÓN: 2da Calle A 8-14 Zona 10, San Miguel Petapa
TELÉFONO: 446158055
CORREO ELECTRÓNICO: ermeslancerio@gmail.com

Yo, Ermes Estuardo Lancerio Orellana, DPI 2995068860101, REGISTRO ACADÉMICO 201703331, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing Agr. Víctor Arturo Labatueki Morales
EXAMINADOR: Dr. Ezequiel López Batista
EXAMINADOR: Dra. Graciela Lily Gutierrez Alvarez
EXAMINADOR: Ing Agr. Edgardo Enrique Cano Morales
EX. SUPLENTE: Ing Agr. Carlos López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing Agr. José Humberto Calderón Díaz

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Ermes Estuardo Lancerio Orellana, registro académico 201703331 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Ermes Estuardo Lancerio Orellana, registro académico 201703331, a realizarse el día 24 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano

Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario	Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales
Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Doctor Ezequiel Abraham López Bautista
Examinador	Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Ermes Estuardo Lancerio Orellana, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.16 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Javier Esteban Morales Barrientos, registro académico 201210579.

USAC TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE
FAUSAC SEXAGENARIA
AGRONOMÍA UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

FACULTAD DE AGRONOMÍA
RECEBIDO
15 ABR 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
FIRMA: 12:08

REF-CA-«114»-2024
Guatemala, 15 de abril de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Javier Esteban Morales Barrientos**, registro académico «201210579» de la Carrera de «Ingeniería Agronomica en Sistemas de Producción Agrícola», fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

11 | ABRIL | 2024

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.
Modalidad de graduación: 8 MESES en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: JAVIER ESTEBAN MORALES BARRIENTOS
REGISTRO ACADÉMICO: 201210579
CUI: 2150769600101
DIRECCIÓN: Carretera A-9, sector A3, San Cristóbal, Zona B, de MIXCO.
TELÉFONO: 47684013
CORREO ELECTRÓNICO: fehavex1410@gmail.com

YO, JAVIER ESTEBAN MORALES BARRIENTOS, DPI 2150769600101
REGISTRO ACADÉMICO 201210579, CARRERA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DECLARO
BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE
PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,
QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO
CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
EXAMINADOR: Dra. Concepción Lily Guzmán Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Milena Lisette Ayala Lemus
EXAMINADOR: Dr. Adalberto Rodríguez García
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos López Bécario
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón

/jbc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Javier Esteban Morales Barrientos, registro académico 201210579 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Javier Esteban Morales Barrientos, registro académico 201210579, a realizarse el día 24 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales

Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Doctora Mirna Lissette Ayala Lemus
Examinador	Doctor Adalberto Bladimiro Rodríguez García
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Javier Esteban Morales Barrientos, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.17 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Jurgen Eduardo Soto Angel, registro académico 201319900.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



AGRONOMÍA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO



REF-CA-«115»-2024

Guatemala, 15 de abril de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Jurgen Eduardo Soto Angel**, registro académico «**201319900**» de la Carrera de «**Ingeniería Agronomica en Sistemas de Producción Agrícola**», fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 11 de abril de 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de sistemas de producción agrícola, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: Jurgén Eduardo Soto Angel
REGISTRO ACADÉMICO: 201319900
CUI: 2457573680115
DIRECCIÓN: 3ra. Av. 52-82 Z. 11 Col. Castañas
TELÉFONO: 4674-9295
CORREO ELECTRÓNICO: jurgén.soto@hotmail.es

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Víctor Arturo Valentuela Morales
EXAMINADORA: Dra. Giselda Lily Gutierrez Alvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Eduardo Pretzancin
EXAMINADOR: Dr. Fabio Prado
EXAMINADOR SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos López Becero
EXAMINADOR SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658


La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Jurgén Eduardo Soto Angel, registro académico 201319900 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Jurgén Eduardo Soto Angel, registro académico 201319900, a realizarse el día 24 de mayo de 2024, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:


Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
 Secretario Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales
 Examinadora Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
 Examinador Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom
 Examinador Doctor José Pablo Prado Córdova
 Ex. Suplente Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro
 Ex. Suplente Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Javier Esteban Morales Barrientos, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación e Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.18 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, solicita se consideren dos fechas para graduar a diez estudiantes, que han ingresado su documentación para optar a examen público.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

Ref-ca-134-2024

Guatemala 24 de abril de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, informo a ustedes que hasta el momento se han recibido y trabajado en revisión, un total de 10 expedientes para optar a examen público, por lo que solicito puedan considerar dos fechas para graduar a los siguientes estudiantes, a continuación, les presento dos propuestas en los siguientes horarios y fechas.

Nombre del estudiante	Fecha propuesta	HORA
Ortiz Herrera Gustavo José	07 de junio	09:00 hrs
Puac Ortíz Alex Fernando	07 de junio	10:00 hrs
Valle Gaitán Elder René	07 de junio	11:00 hrs
Cardona Ochoa Jorge David Honore	07 de junio	12:00 hrs
Arevalo Morales Oscar Danilo	07 de junio	14:00 hrs
Rosales Mayorga Maria Fernanda	12 de junio	09:00 hrs
Ramirez Castañeda José Ricardo	12 de junio	10:00 hrs
Martínez Abascal José Orlando	12 de junio	11:00 hrs
Pérez Rosales Sua Paula Priscila	12 de junio	12:00 hrs
Pérez Zamora Oscar Cristian Enrique	12 de junio	14:00 hrs

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 USAC
RECIDO
 24 ABR 2024
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 HORA 15:17 FIRMA: 

Ref-ca-134-2024

Propuesta 2. Mes de julio

Nombre del estudiante	Fecha propuesta	HORA
Ortiz Herrera Gustavo José	12 de julio	09:00 hrs
Puac Ortíz Alex Fernando	12 de julio	10:00 hrs
Valle Gaitán Elder René	12 de julio	11:00 hrs
Cardona Ochoa Jorge David Honore	12 de julio	12:00 hrs
Arevalo Morales Oscar Danilo	12 de julio	14:00 hrs
Rosales Mayorga Maria Fernanda	26 de julio	09:00 hrs
Ramirez Castañeda José Ricardo	26 de julio	10:00 hrs
Martinez Abascal José Orlando	26 de julio	11:00 hrs
Pérez Rosales Sua Paula Priscila	26 de julio	12:00 hrs
Pérez Zamora Oscar Cristian Enrique	26 de julio	14:00 hrs

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes.
Atentamente

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Denegar realizar los Exámenes de Público de Graduación en las fechas solicitadas por la Ingeniera Josselyn Barrios Jefa de la Control Académico.
- Aprobar la realización de actos de graduación de estudiantes los días viernes 24, jueves 30 y el viernes 31 de mayo de 2024.
- Notificar de forma inmediata a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos pertinentes.

6.19 El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente, presenta para conocimiento, aprobación y notificación a profesores, los resultados de la Evaluación del desempeño del Personal Académico de la Facultad de Agronomía, correspondiente al año 2022

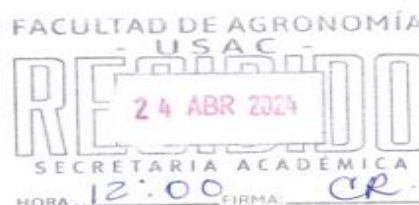


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED.35.2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes




Apreciables Señores:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto lo siguiente: 1) Acta de Evaluación del desempeño del personal Académico de la Facultad de Agronomía, correspondiente al año 2022, desglosado de la siguiente manera: Resultado de la evaluación del desempeño laboral emitido por DEPPA, Méritos Académicos e Informes cuando corresponda, y la nota final de cada profesor, para conocimiento, aprobación y notificación a profesores.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Coordinador
Comisión de Evaluación Docente -CED-



cc.Archivo
Mrsb/aa

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
1	4095	Córdova Calvillo, Samuel Guadalupe				87.05
		ENTOMOLOGIA GENERAL - 36	63.93	18.50	N/A	82.43
		TAXONOMIA DE INSECTOS - 114	62.38	18.50	N/A	80.88
		Subárea de Protección de Plantas	67.82	N/A	30.00	97.83
2	5790	MARTÍNEZ OVALLE, MANUEL DE JESÚS				84.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	24.50	25.00	84.50
		Investigador/a	35.00	24.50	25.00	84.50
3	7012	PÉREZ MORALES, ROMED ALFONSO				89.69
		Subárea de Ciencias Químicas	68.04	N/A	30.00	98.04
		QUIMICA GENERAL II - 135	63.84	17.50	N/A	81.34
4	8421	BARRIENTOS GARCÍA, MARINO				76.14
		E.P.S. - 23	64.23	15.50	N/A	79.73
		E.P.S. - 24	57.17	15.50	N/A	72.67
		E.P.S. - 18	60.53	15.50	N/A	76.03
5	8600	FRANCO RIVERA, EDGAR OSWALDO				87.81
		E.P.S. - 14	69.07	23.50	N/A	92.57
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.56	23.50	25.00	83.06
6	8972	RODRÍGUEZ BRACAMONTE, FERNANDO				74.72

 S/E=Sin evaluación
 N/A= No aplicable

Página 1 / 13

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.22	15.50	25.00	74.72
7	9235	SARAVIA MOLINA, JOSÉ MARIO				67.31
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	27.81	14.50	25.00	67.31
8	9322	OROZCO CASTILLO, CARLOS ALFONSO				70.67
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.67	11.00	25.00	70.67
9	9417	Nuño Reyes, Waldemar				64.62
		DECANATURA FAUSAC	19.62	15.00	30.00	64.62
10	9552	TOBIAS VÁSQUEZ, HUGO ANTONIO				74.80
		EVALUACION AMBIENTAL - 46	55.30	19.50	N/A	74.80
11	9559	JUÁREZ QUIM, DAVID HAROLDO				93.72
		DISEÑO Y OPERACION DE SISTEMAS DE RIEGO - 25	70.00	22.50	N/A	92.50
		Coordinador Subárea de Ingeniería Agrícola	64.94	N/A	30.00	94.94
12	9561	HERNÁNDEZ DÁVILA, ÁLVARO GUSTAVO				84.93
		MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - 83	67.43	17.50	N/A	84.93
13	9565	RODRÍGUEZ GARCÍA, ADALBERTO BLADIMIRO				86.07
		E.P.S. - 1	61.07	25.00	N/A	86.07
14	9597	HERNANDEZ OLA, FREDY ROLANDO				73.75
		E.P.S. - 13	65.75	8.00	N/A	73.75
15	10622	FERNANDEZ MONTOYA, MARCO VINICIO				76.68

 S/E=Sin evaluación
 N/A= No aplicable

Página 2 / 13

Facultad de Agronomía

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		E.P.S. - 6	58.68	18.00	N/A	76.68
16	11274	HERRERA SOSA, MYRNA ETHEL				85.50
		Investigador(a)	35.00	25.50	25.00	85.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	25.50	25.00	85.50
17	11275	CASTILLO MONT, JUAN JOSE				75.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	15.00	25.00	75.00
18	11278	ELIAS GRAMAJO, SILVEL AMERICANO				77.49
		E.P.S. - 47	63.47	16.00	N/A	79.47
		E.P.S. - 22	59.52	16.00	N/A	75.52
19	11281	PRETZANZIN TOHOM, EDGAR EDUARDO				73.11
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.11	14.00	25.00	73.11
20	11856	CARDONA CASTILLO, HUGO				89.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	29.00	25.00	89.00
21	12928	ARMIRA ATZ, PEDRO				83.50
		BIOQUIMICA - 128	69.53	15.00	N/A	84.53
		BIOQUIMICA - 130	69.07	15.00	N/A	84.07
		QUIMICA ORGANICA - 138	66.89	15.00	N/A	81.89
22	12935	ALVAREZ VALENZUELA, GUSTAVO ADOLFO				82.74
		E.P.S. - 14	64.85	20.00	N/A	84.85

 S/E=Sin evaluación
 N/A= No aplicable

Página 3 / 13

Facultad de Agronomía

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	32.86	20.00	25.00	77.86
		E.P.S. - 41	65.50	20.00	N/A	85.50
23	13490	MÉNDEZ MUÑOZ, MARIO ALBERTO				92.52
		ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RNR - 2	67.43	28.00	N/A	95.43
		GESTION MUNICIPAL - 64	61.60	28.00	N/A	89.60
24	13496	ESTRADA MUY, MARCO ROMILIO				77.89
		E.P.S. - 22	62.45	12.50	N/A	74.95
		E.P.S. - 44	66.75	12.50	N/A	79.25
		E.P.S. - 17	66.97	12.50	N/A	79.47
25	13555	GUTIERREZ ALVAREZ, GRICELDA LILY				87.20
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	23.00	25.00	83.00
		Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales	62.40	N/A	25.00	87.40
		E.P.S. - 10	65.44	23.00	N/A	88.44
		E.P.S. - 11	65.20	23.00	N/A	88.20
		E.P.S. - 34	65.96	23.00	N/A	88.96
26	14044	VANEGAS CHACON, EDDI ALEJANDRO				76.03
		TOPOGRAFIA II - 124	57.03	19.00	N/A	76.03
27	14521	GARCIA TELLO, WALTER ESTUARDO				86.83

 S/E=Sin evaluación
 N/A= No aplicable

Página 4 / 13

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		FISICA APLICADA - 52	67.67	18.00	N/A	85.67
		FISICA GENERAL - 54	70.00	18.00	N/A	88.00
28	14611	PADILLA CAMBARA, TOMAS ANTONIO				93.76
		Investigador/a	35.00	21.00	30.00	86.00
		CLIMATOLOGIA - 19	68.83	21.00	N/A	89.83
		AREA TECNOLOGICA	69.22	N/A	30.00	99.22
		Subarea Manejo de Suelos y Agua	70.00	N/A	30.00	100.00
29	14671	OROZCO Y OROZCO, EUGENIO OLIVERIO				98.63
		MATEMATICA III - 90	70.00	26.00	N/A	96.00
		Subarea de Matematica y Fisica	69.88	N/A	30.00	99.88
		AREA DE CIENCIAS	70.00	N/A	30.00	100.00
30	14672	CANO MORALES, EDWIN ENRIQUE				88.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	23.50	30.00	88.50
31	14682	MORALES CAYAX, MIGUEL ANGEL				90.04
		DISEÑO Y ESTRUCTURAS PARA MANEJO DEL AGUA - 24	69.29	20.50	N/A	89.79
		PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE - 103	69.80	20.50	N/A	90.30
32	14683	CALDERON DIAZ, JOSE HUMBERTO				100.0
		COORDINACION DE POSTGRADO	70.00	N/A	30.00	100.00

 S/E=Sin evaluación
 N/A= No aplicable

Página 5 / 13

Facultad de Agronomía

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
33	14684	MENDEZ PAIZ, BORIS AUGUSTO				86.04
		MEDICIONES FORESTALES - 91	64.08	22.00	N/A	86.08
		ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE AREAS PROTEGIDAS - 3	64.00	22.00	N/A	86.00
34	14721	ESCOBAR LOPEZ, WILLIAM ROBERTO				94.85
		MATEMATICA III - 89	70.00	25.50	N/A	95.50
		MATEMATICA II - 88	68.69	25.50	N/A	94.19
35	15178	VELÁSQUEZ ORELLANA, EDGAR FERMÍN				94.73
		HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS - 67	66.73	28.00	N/A	94.73
36	15457	GUEVARA CHAVEZ, FILADELFO				94.26
		ENTOMOLOGIA GENERAL - 37	68.76	25.50	N/A	94.26
37	15633	SACBAJA GALINDO, OVIDIO ANIBAL				79.66
		E.P.S. - 26	64.32	30.00	N/A	94.32
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	30.00	0.00	65.00
38	16712	ITZEP MANUEL, ALFREDO				85.17
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	28.67	26.50	30.00	85.17
39	16741	Yac Juarez, Ernesto				87.27
		E.P.S. - 37	70.00	19.50	N/A	89.50
		E.P.S. - 11	69.75	19.50	N/A	89.25
		E.P.S. - 18	68.13	19.50	N/A	87.63

 S/E=Sin evaluación
 N/A= No aplicable

Página 6 / 13

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		E.P.S. - 19	63.22	19.50	N/A	82.72
40	16833	MIRANDA BARRIOS, JOVITA ANTONIETA				91.00
		Asesoría de UPDEA	30.00	28.50	30.00	88.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	28.50	30.00	93.50
41	16915	ESTRADA MUY, RODERICO ANTONIO				92.61
		ESTADISTICA APLICADA FORESTAL - 41	69.53	17.00	N/A	86.53
		Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación	68.68	N/A	30.00	98.68
42	16946	HERRERA IBÁÑEZ, ISAAC RODOLFO				89.57
		E.P.S. - 31	66.25	23.00	N/A	89.25
		GEOLOGIA APLICADA - 61	68.37	23.00	N/A	91.37
		HIDROGEOLOGIA - 69	65.10	23.00	N/A	88.10
43	18108	MARTINEZ AREVALO, JOSE VICENTE				98.60
		ECOLOGIA VEGETAL - 141	68.60	30.00	N/A	98.60
44	18144	VASQUEZ VASQUEZ, FRANCISCO JAVIER				77.52
		E.P.S. - 3	53.52	24.00	N/A	77.52
45	18145	GODINEZ GODINEZ, VIRGILIO CESAR				34.78
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.78	0.00	0.00	34.78
46	18289	Zuñiga Castillo, Byron Manuel				96.57
		HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS - 66	68.13	30.00	N/A	98.13

 S/E=Sin evaluación
 N/A= No aplicable

Página 7 / 13



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE

Facultad de Agronomía



ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	30.00	30.00	95.00
47	18506	OROZCO MIRANDA, EDIN FRANCISCO				93.93
		MICROBIOLOGIA AGRICOLA - 93	67.93	26.00	N/A	93.93
48	930030	AYALA LEMUS, MIRNA LISSETTE				94.74
		E.P.S. - 30	66.75	30.00	N/A	96.75
		GESTION FINANCIERA DE PROYECTOS - 63	64.21	30.00	N/A	94.21
		E.P.S. - 31	63.27	30.00	N/A	93.27
49	940003	HERRERA ARDÓN, JUAN ALBERTO				90.00
		Investigador/a	35.00	25.00	30.00	90.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	25.00	30.00	90.00
50	940243	SANTOS MANSILLA, EDWIN GUILLERMO				98.00
		GESTION DE RIESGO - 62	70.00	28.00	N/A	98.00
51	940255	PELAEZ REYES, PEDRO				96.94
		E.P.S. - 25	68.88	27.50	N/A	96.38
		E.P.S. - 20	70.00	27.50	N/A	97.50
52	950028	QUINTANA ROCA, WILLY ALFREDO				91.73
		MATEMATICA II - 87	63.23	28.50	N/A	91.73
53	950035	GONZÁLEZ RAMÍREZ, BYRON HUMBERTO				92.39
		E.P.S. - 27	63.78	28.00	N/A	91.78

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

Página 8 / 13

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	28.00	30.00	93.00
54	950126	MEDINILLA SÁNCHEZ, ÓSCAR ERNESTO				90.38
		ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL - 6	62.38	28.00	N/A	90.38
55	960071	CASTILLO DIAZ, VÍCTOR HERMÓGENES				94.75
		E.P.S. - 15	67.75	27.00	N/A	94.75
56	960073	SÁNCHEZ PÉREZ, GREGORIO AMILCAR				92.43
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	30.00	30.00	95.00
		Investigador/a	35.00	30.00	30.00	95.00
		Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas	57.29	N/A	30.00	87.29
57	960208	LÓPEZ BÚCARO, CARLOS FERNANDO				94.91
		Subárea de Administración y Comercialización	65.22	N/A	30.00	95.23
		IIAA (Instituto de Investigaciones Agronomicas y Amb.	67.48	N/A	30.00	97.48
		E.P.S. - 50	65.52	26.50	N/A	92.02
58	970064	CHINCHILLA VETTORAZI, JULIO GERARDO				88.24
		QUIMICA AMBIENTAL - 131	63.24	25.00	N/A	88.24
59	970213	LÓPEZ BAUTISTA, EZEQUIEL ABRAHAM				86.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	27.00	24.00	86.00
60	980016	GARCÍA CONTRERAS, CÉSAR LINNEO				94.18
		E.P.S. - 10	66.27	28.50	N/A	94.77

Facultad de Agronomía

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		E.P.S. - 35	65.10	28.50	N/A	93.60
61	980149	CATALÁN RODAS, JOSÉ RICARDO				77.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	18.50	24.00	77.50
62	980151	GODÍNEZ OROZCO, CARLOS HUMBERTO				86.22
		INTRODUCCION A LA MATEMATICA - 78	69.22	17.00	N/A	86.22
63	19990121	SUAREZ URRUTIA, JOSE ALFREDO				64.67
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	31.67	12.00	21.00	64.67
64	19990234	SANTOS CASTILLO, IVÁN DIMITRI				80.55
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	22.00	24.00	81.00
		E.P.S. - 5	58.10	22.00	N/A	80.10
65	20000120	GONZÁLEZ VÁSQUEZ, CARLOS HUMBERTO				58.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	23.50	0.00	58.50
66	20000122	SALGUERO BARAHONA, MARVIN ROBERTO				99.40
		MODULO PLANIFICACION DEL USO DE LA TIERRA - 95	68.79	30.00	N/A	98.79
		UPDEA	70.00	N/A	30.00	100.00
67	20000124	MONTES OSORIO, LUIS RODOLFO				85.79
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	24.50	24.00	83.50
		Subárea de Ciencias Biológicas	66.36	N/A	24.00	90.36
		Investigador/a	35.00	24.50	24.00	83.50

 S/E=Sin evaluación
 N/A= No aplicable

Página 10 / 13

Facultad de Agronomía

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
68	20000602	CABRERA RODRIGUEZ, PEDRO CELESTINO				83.94
		HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA - 75	65.69	17.50	N/A	83.19
		DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION SOCIAL - 23	67.20	17.50	N/A	84.70
69	20010078	ASTURIAS HERNÁNDEZ, ROMELIA MARGARITA				94.81
		PLANIFICACION DE TERRITORIO - 100	70.00	26.50	N/A	96.50
		E.P.S. - 29	70.00	26.50	N/A	96.50
		E.P.S. - 28	70.00	26.50	N/A	96.50
		CONSERVACION DE SUELO Y AGUA - 22	63.23	26.50	N/A	89.73
70	20010115	REYES SANABRIA, WALTER ARNOLDO				92.22
		PRODUCCION LIMPIA - 105	57.93	29.50	N/A	87.43
		E.P.S. - 27	67.50	29.50	N/A	97.00
71	20020176	de la Roca Cuéllar, Walter Amodo				73.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	17.50	21.00	73.50
72	20030280	MONTERROSO SALVATIERRA, DAVID				52.88
		E.P.S. - 2	42.88	10.00	N/A	52.88
73	20040184	ALDANA AGUILAR, MONICA LISETT				73.50
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	17.50	21.00	73.50
74	20050010	GIL ESTURBAN, EDIN ALEJANDRO				98.80
		ECOLOGIA GENERAL - 26	69.30	29.50	N/A	98.80

 S/E=Sin evaluación
 N/A= No aplicable

Página 11 / 13



ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
75	20060027	MONTERROSO DE RODRÍGUEZ, LIGIA MARIBEL				90.66
		HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA - 72	65.07	25.00	N/A	90.07
		E.P.S. - 9	66.25	25.00	N/A	91.25
76	20060158	Ortiz Cardona, Kelder Alexis				84.80
		QUIMICA GENERAL I - 132	68.80	16.00	N/A	84.80
77	20070252	De León Ruiz, Renato Gerardo				82.52
		FOTOGRAMETRIA Y FOTOINTERPRETACION - 59	63.70	23.00	N/A	86.70
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.33	23.00	21.00	78.33
78	20070918	Lara Sandoval, Odra Babette				79.63
		QUIMICA GENERAL I - 134	66.63	13.00	N/A	79.63
79	20110198	JUAN ANDRES, CARMEN				77.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	21.00	21.00	77.00
80	20110200	MONTEJO COTA, ANGELITA ESPERANZA				65.78
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	32.78	12.00	21.00	65.78
81	20130170	WOLFORD RAMIREZ, CAMILO JOSE				70.38
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	29.22	12.00	21.00	62.22
		ECOLOGIA GENERAL - 28	66.53	12.00	N/A	78.53
82	20150452	TANCHEZ CASTELLANOS, EVELYN GABRIELA				77.67
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	34.67	19.00	24.00	77.67

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE

Facultad de Agronomía



ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 51-2023, Fecha: 06/10/2023

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2022

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
83	20151232	SAMAYOA LOPEZ, GUSTAVO ALBERTO				56.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	31.00	7.00	18.00	56.00
84	20151577	MARTÍNEZ GÓMEZ, FELIX ROCAEL				77.00
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	35.00	21.00	21.00	77.00
85	20151946	Medrano Chinchilla, Felix Obdulio				84.67
		E.P.S. - 38	66.27	18.00	N/A	84.27
		E.P.S. - 12	67.07	18.00	N/A	85.07
86	20170685	PEREZ SANCHEZ, SILVIA CORINA				60.67
		APOYO A LA DOCENCIA COMISION READECUACION	28.67	11.00	21.00	60.67

Total evaluados: 86

Mtra. Maylin Suleny Bojórquez Roque
Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción
del Personal Académico

Dr. MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

Página 13 / 13

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Aprobar los resultados de la Evaluación del desempeño del Personal Académico de la Facultad de Agronomía, correspondiente al año 2022, presentado por el Doctor Marvín Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente.

- b. Notificar de forma inmediata al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente y a cada uno de los profesores evaluados.

6.20 El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente, presenta para conocimiento y efectos correspondientes, las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor a 64.56%.

6.20.1 Ingeniero Agrónomo Marino Barrientos García



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED.36.2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes



Apreciables Señores:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Coordinador
Comisión de Evaluación Docente -CED-



cc.Archivo
Mrsb/aa

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento

EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:

Registro de Personal **8421**

Nombre del Profesor : **MARINO BARRIENTOS GARCÍA**

Unidad Académica : **Facultad de Agronomía**

Funcion : SUPERVISIÓN DEL E.P.S.

Curso / Función: **E.P.S. - 24**

Boleta No. 07 : ESTUDIANTE O USUARIOS

Aspectos	Nota
ASPECTO TÉCNICO ACADÉMICO	55.56

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Trasladar los resultados de la Evaluación Docente al Ingeniero Marino Barrientos García, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.
- b. Solicitar al Ingeniero Marino Barrientos García que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.
- c. Notificar de manera inmediata al Ingeniero Marino Barrientos García.

6.20.2 Ingeniero Agrónomo Hugo Antonio Tobías Vásquez



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED.36.2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes



Apreciables Señores:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Coordinador
Comisión de Evaluación Docente -CED-



cc.Archivo
Mrb/aa

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento

EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:

Registro de Personal 9552
Nombre del Profesor : HUGO ANTONIO TOBIAS VÁSQUEZ
Unidad Académica : Facultad de Agronomía
Funcion : DOCENCIA

Curso / Función: EVALUACION AMBIENTAL - 46

Boleta No. 01 : ESTUDIANTES

Aspectos	Nota
ASPECTO CULTURA GENERAL	60.00
ASPECTO PSICOPEDAGÓGICO	56.41
ASPECTO TÉCNICO ACADÉMICO	59.52

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Trasladar los resultados de la Evaluación Docente al Ingeniero Hugo Antonio Tobías Vásquez, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.
- b. Solicitar al Ingeniero Hugo Antonio Tobías Vásquez que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.
- c. Notificar de manera inmediata al Ingeniero Hugo Antonio Tobías Vásquez.

6.20.3 Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón

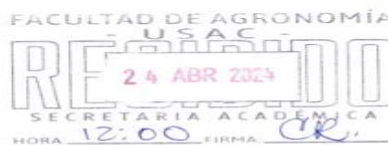


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED.36.2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes



Apreciables Señores:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Coordinador
Comisión de Evaluación Docente -CED-



cc-Archivo
Msb/aa

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento

EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:

Registro de Personal 14044

Nombre del Profesor : **EDDI ALEJANDRO VANEGAS CHACON**

Unidad Académica : **Facultad de Agronomía**

Funcion : DOCENCIA

Curso / Función: **TOPOGRAFIA II - 124**

Boleta No. 01 : ESTUDIANTES

Aspectos	Nota
ASPECTO CULTURA GENERAL	60.00
ASPECTO TÉCNICO ACADÉMICO	59.52

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Trasladar los resultados de la Evaluación Docente al Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.

- b. Solicitar al Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.

- c. Notificar de manera inmediata al Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón.

6.20.4 Doctor Francisco Javier Vásquez Vásquez

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED-36,2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes



Apreciables Señores:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Coordinador
Comisión de Evaluación Docente -CED-



cc.Archivo
Mrsb/aa

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento

EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:

Registro de Personal 18144

Nombre del Profesor : FRANCISCO JAVIER VASQUEZ VASQUEZ

Unidad Académica : Facultad de Agronomía

Funcion : SUPERVISIÓN DEL E.P.S.

Curso / Función: E.P.S. - 3

Boleta No. 07 : ESTUDIANTE O USUARIOS

Aspectos	Nota
ASPECTO TÉCNICO ACADÉMICO	52.38

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Trasladar los resultados de la Evaluación Docente al Doctor Francisco Javier Vásquez Vásquez, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.

- b. Solicitar al Doctor Francisco Javier Vásquez Vásquez que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.
- c. Notificar de manera inmediata al Doctor Francisco Javier Vásquez Vásquez.

6.20.5 Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED.36.2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes



Apreciables Señores:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Coordinador
Comisión de Evaluación Docente -CED-



cc.Archivo
Mrsb/aa

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento
EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:
Registro de Personal 960073
Nombre del Profesor : GREGORIO AMILCAR SÁNCHEZ PÉREZ
Unidad Académica : Facultad de Agronomía
Funcion : ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA DE LA DOCENCIA
Curso / Función: Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas
Boleta No. 05 : SUBALTERNOS

Aspectos	Nota
ASPECTO CULTURA GENERAL	62.00
ASPECTO TÉCNICO ACADÉMICO	63.10

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Trasladar los resultados de la Evaluación Docente al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.
- Solicitar al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.
- Notificar de manera inmediata al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez.

6.20.6 Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED-36,2024
Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes

Apreciables Señores:

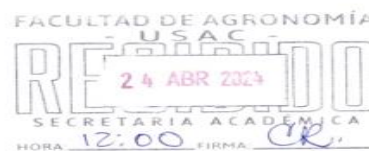
Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Coordinador
Comisión de Evaluación Docente -CED-



cc:Archivo
Mrb/aa

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento

EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:

Registro de Personal 20010115

Nombre del Profesor : **WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA**

Unidad Académica : Facultad de Agronomía

Funcion : **DOCENCIA**

Curso / Función: **PRODUCCION LIMPIA - 105**

Boleta No. 01 : ESTUDIANTES

Aspectos	Nota
ASPECTO PSICOPEDAGÓGICO	58.97

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Trasladar los resultados de la Evaluación Docente al Ingeniero Walter Arnoldo Reyes Sanabria, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.
- Solicitar al Ingeniero Walter Arnoldo Reyes Sanabria que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.
- Notificar de manera inmediata al Ingeniero Walter Arnoldo Reyes Sanabria.

6.20.7 Doctor David Monterroso Salvatierra



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED-36.2024

Guatemala, 23 de abril de 2024

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes

Apreciables Señores:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2022, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Coordinador
Comisión de Evaluación Docente -CED-



cc.Archivo
Mrsb/aa

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA-

Personal Académico de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) cuyo rendimiento

EN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN 2022 ES MENOR DE 64.56% SEGUN OPINION DE:

Registro de Personal 20030280

Nombre del Profesor : DAVID MONTERROSO SALVATIERRA

Unidad Académica : Facultad de Agronomía

Funcion : SUPERVISIÓN DEL E.P.S.

Curso / Función: E.P.S. - 2

Boleta No. 07 : ESTUDIANTE O USUARIOS

Aspectos	Nota
ASPECTO CULTURA GENERAL	46.67
ASPECTO PSICOPEDAGÓGICO	41.03
ASPECTO TÉCNICO ACADÉMICO	14.29

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Trasladar al Doctor David Monterroso Salvatierra los resultados de la Evaluación Docente, informando que obtuvo una nota menor a 64.56% en la evaluación estudiantil.
- Solicitar al Doctor David Monterroso Salvatierra que, por obtener una nota menor a 64.56 % en la evaluación estudiantil, presente a este Órgano de Dirección, las constancias de capacitaciones que permitan comprobar que atendieron este tipo de deficiencias.
- Notificar de manera inmediata al Doctor David Monterroso Salvatierra.

6.21 Solicitud de cursar el curso de Estudio de Mercado de Productos Agroindustriales, como curso electivo en la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, presentada por la estudiante Andrea Marisol Sandoval Zelada, registro académico 201804116

Guatemala, 16 de abril de 2024 REF-CA-120-2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de la estudiante Andrea Marisol Sandoval Zelada, Registro Académico 201804116, de la carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, solicita que se sea considerado como electivo el curso de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, nombrado a continuación:

CURSO SOLICITADO	Prerrequisitos aprobados	Nota obtenida en el prerrequisito	Créditos correspondientes
Estudio de mercado de productos agroindustriales	Se han prerrequisitos en la carrera de IIAF	61	4

El curso prerrequisito fue aprobado, hasta el momento cuenta con 17 créditos electivos aprobados, el total de créditos requeridos para cierre de pensum de Sistemas de Producción Agrícola, 19; por lo que es consideración de Junta Directiva aprobar que sea firmado en cuenta como electivo el curso Estudio de mercado de productos agroindustriales, para la estudiante Andrea Marisol Sandoval Zelada, Registro Académico 201804116.

Atentamente,

"¡D Y ENSEÑAD A TODOS!"

Ing. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Guatemala 29 de enero de 2024

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Presente:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades

Se dirige a ustedes Andrea Marisol Sandoval Zelada me identifico con el documento de identificación 3014955800101 y numero de camé 201804116 de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola (SPA) para solicitar que se me pueda tomar como curso electivo el curso ESTUDIO DE MERCADO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES aprobado en la carrera de Industrias Agropecuarias y Forestales en el año 2018 este para la carrera de Sistemas de Producción Agrícola (SPA). Andrea_sandoval_31@yahoo.com
Agradeciendo su apoyo y comprensión.

Andrea Marisol Sandoval Zelada 95444421

Código	Nombre del Curso	Cm	Cat	Fecha Apl.	Fecha de Impresión
701001	DISEÑO TÉCNICO	1	071	4/05/2018	15/04/2024
701002	MATEMÁTICA I	6	077	27/12/2018	
701003	BIOLOGÍA GENERAL	4	061	18/05/2018	
701004	PRACTICAS GENERALES I	1	069	17/05/2018	
701005	METODOLÓGIA CIENTÍFICA	3	061	7/05/2018	
701006	SOCIOLOGÍA DE GUATEMALA	3	076	22/05/2018	
701007	ÉTICA Y VIDA UNIVERSITARIA	1	073	17/05/2018	
702001	QUÍMICA GENERAL II	6	061	18/05/2020	
702002	CLIMATOLOGÍA	4	061	18/05/2020	
702003	MATEMÁTICA II	4	071	20/05/2020	
702004	ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA VEGETAL	4	061	27/11/2018	
702005	PRACTICAS GENERALES II	1	070	22/11/2018	
702006	ENTOMOLOGÍA GENERAL	4	076	04/11/2020	
702007	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE TIERRA DE GUATEMALA	3	070	25/11/2018	
703001	QUÍMICA ORGÁNICA	5	061	18/11/2020	
703002	TOPOGRAFÍA I	4	068	12/04/2021	
703003	MATEMÁTICA III	5	066	29/04/2020	
703004	BOTÁNICA SISTEMÁTICA	4	068	18/05/2020	
703005	EDAFOLOGÍA I	4	062	30/05/2021	
703006	ECONOMÍA GENERAL	3	071	30/12/2020	
704001	BIOQUÍMICA	4	068	30/05/2021	
704002	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	3	069	22/06/2021	
704003	FÍSICA GENERAL	4	070	24/06/2020	
704004	EDAFOLOGÍA II	4	071	30/06/2021	
704005	TOPOGRAFÍA II	4	062	12/11/2021	
704006	ESTADÍSTICA GENERAL	3	068	25/05/2021	
704201	PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS	3	067	5/11/2021	
705001	FISIOLOGÍA VEGETAL	4	070	27/11/2021	
705002	HIDROLOGÍA	4	067	3/11/2021	
705003	FÍSICA APLICADA	4	070	3/11/2020	
705004	GENÉTICA GENERAL	4	068	27/11/2021	
705205	TAXONOMÍA DE INSECTOS	4	066	3/05/2021	
705206	ECONOMÍA AGRÍCOLA	3	071	30/12/2020	
705207	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	3	075	6/05/2023	
705208	BIODIVERSIDAD Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA EN GUATEMALA	4	070	10/05/2023	
706001	CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA	4	075	10/05/2023	
706202	ECOLOGÍA GENERAL	4	061	4/05/2021	
706203	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	3	062	3/05/2023	
706204	TEORÍA DE SISTEMAS	3	070	6/05/2023	
706205	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	4	066	4/05/2022	
706206	FITOGÉNÉTICA	4	070	9/05/2023	
707201	PRODUCCIÓN DE FRUTALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES	2	062	12/05/2023	
707202	HIDRÁULICA	4	067	30/07/2021	
707203	PROPAGACIÓN DE PLANTAS	4	077	6/05/2023	
707204	ECOLOGÍA Y MANEJO DE MALEZAS	4	068	3/05/2022	
707205	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS	4	067	30/10/2023	
707206	INTRODUCCIÓN A LA FITOPATOLOGÍA	4	071	30/05/2023	
707207	MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3	063	27/11/2023	
707208	PRODUC. DE CULTIVOS ORNAMENTALES Y PLANTAS MEDICINALES	2	074	3/11/2023	

Nombre del Curso	Cra	Carr.	Fecha Aprob.
INTRODUCCION A LA PRODUCCION BAJO CONDICIONES CONTROLADAS	4	184	23/05/2022
FITOPATOLOGIA APLICADA	4	186	20/12/2023
PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE	4	188	02/10/2023
ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA	4	181	09/05/2023
ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE OSECHAS	4	171	06/10/2023
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	4	180	31/10/2023
ANTROPOLOGIA AGRARIA	3	187	30/10/2020
PROBLEMAS ESPECIALES	2	AP	27/05/2022
AGROECOLOGIA	3	170	08/05/2022
CONTAMINACION DE SUELOS Y AGUAS	4	186	30/05/2022
DISEÑO Y OPERACION DE SISTEMAS DE RIEGO	4	181	28/12/2023
MAQUINARIA Y MECANIZACION AGRICOLA	4	185	31/10/2023
METODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION AGRI	4	172	30/06/2020
QUIMICA GENERAL I	1	181	27/11/2018
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	1	189	18/11/2018

***TOTAL CURSOS APROBADOS 54 ***PROMEDIO: 71.8**CREDITOS: 222**

mañes, 10 de abril de 2024

Oportuno:

Junta Directiva ACUERDA:

- a) Aprobar a la estudiante Andrea Marisol Sandoval Zelada, registro académico 201804116 cursar el curso Estudio de Mercado de Productos Agroindustriales, como curso electivo en la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.
- b) Enviar la presente notificación a la estudiante Andrea Marisol Sandoval Zeld, registro académico 201804116; Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Unidad de Control Académico y al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Departamento de Informática, para su conocimiento y efectos correspondientes.

SÉPTIMO: Solicitudes de contratación de Personal Académico Fuera de Carrera, para el Segundo Semestre 2024

7.1 Subárea de Matemática y Física

7.1.1 Contratación del Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, según Acta de Reinstalación del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala 24 de abril de 2024

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ing. Valenzuela:

En atención al oficio Ref.: SFA.170-2024 de fecha 23 de abril del presente año, la Coordinación de la Subárea de Matemática y Física propone la contratación para el segundo semestre de 2024 como Profesores Interinos al Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco y al Ing. IAF Elías Santos Rodríguez Jacob.

Ambos profesionales se han desempeñado como profesores de la Subárea y han sido reinstalados por orden de Juez competente del Juzgado de Trabajo (se adjuntan oficios de reinstalación).

La carga académica que desarrollará el Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco, Horario 07:00 – 15:00 horas y Registro de Personal 980151, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
1 sección de Introducción a la Matemática "B" 07:00 a 08:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Matemática III "A" 08:00 a 09:00 lunes a miércoles	9
1 laboratorio de Introducción a la Matemática 11:00 a 13:00 martes	6
2 laboratorios de Matemática III, 11:00 a 13:00 lunes y miércoles	10
Actualización docente	1
Comisión CAEPI (incluye participación en prueba específica de Matemática)	2
TOTAL	40

La carga académica que desarrollará el Ing. IAF Elías Santos Rodríguez Jacob, Horario Lunes y Martes de 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00; Miércoles, Jueves y Viernes: de 07:00 a 15:00 horas y Registro de Personal 20141752, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
1 sección de Introducción a la Matemática "A" 08:00 a 09:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Matemática I "U" 09:00 a 10:00 de lunes a jueves	12
1 laboratorio de Introducción a la Matemática 14:00 a 16:00 lunes	6
2 laboratorios de Matemática I, 14:00 a 16:00 martes y 11:00 a 13:00 jueves	10
TOTAL	40

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted;

Atentamente,

Dr. Eugenio Oliverio Orozco y O.
Coordinador Subárea de Matemática y Física



EO/eega
cc. Archivo

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9302, Ext. 1652



OFICIO N.º
REFERENCIA N.º

RECEBIDO
20 DIC 2011



DENUNCIA DE REINSTALACION IA COLECTIVO 01148-2011-58 USAC. SECRETARIA ACTA DE REINSTALACION: DEL JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

En la ciudad de Guatemala, siendo las TRECE horas con veinte minutos, del día UNO DE Febrero del dos mil once y constituidos en calidad de Ministro Ejecutivo del CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL, ante la entidad empleadora: Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de dar cumplimiento a las resoluciones de fechas: TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE GUATEMALA, siendo atendido en el lugar por:

por lo que Se procede de la siguiente manera: PRIMERO dando cumplimiento a las resoluciones antes relacionadas, en este momento Se ORDENA a la entidad empleadora Universidad de San Carlos de Guatemala a través de su representante legal, para que cumpla y proceda a la inmediata REINSTALACION y dar formal posesión del cargo y/o puesto de trabajo al trabajador: Carlos Humberto Godínez Orozco

en el cargo que venía desempeñando antes del despido, de la entidad empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios dejados de percibir, desde la fecha del despido hasta la fecha de la efectiva reinstalación así mismo las demás prestaciones dejadas de percibir durante el despido, previniéndole que en caso de desobediencia se duplicará la sanción, conforme lo previsto en el artículo 379 del Código de Trabajo (reformado por el decreto 18-2001 del Congreso de la Republica. Por Imperativo legal se impone a la entidad demandada por

infracción al artículo precitado la multa de DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES PARA LAS ACTIVIDADES NO AGRICOLAS, sin que esto lo genere de la responsabilidad en que haya incurrido, debiendo hacerse efectiva la multa impuesta en la Tesorería del Organismo Judicial, a favor de esta al encontrarse firme el auto, caso contrario se le certificará lo conducente a quien corresponda para lo que haya lugar. Tal como lo establece la resoluciones de fechas TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

SEGUNDO: En este momento se hace constar que:

Que por momento no se procede a reanudar las actividades de Carlos Humberto Godínez Orozco ya que se espera en que se presenten los datos que sustentan que pertenece a la ley.

Se hizo constar por Edizabel Schreiber Subdirectora de Asesoría Jurídica

Carlos Humberto Godínez Orozco

TERCERO:

Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las *once* horas con *cinco minutos* minutos, dando lectura al acta respectiva la que es leída y firmada por las personas que en ella intervenimos, entregando copia simple a la persona que me atendió.

Edizabel Schreiber P.
A. María González Bati
NOTARIA



La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y a los artículos 3, inciso 3.3 y 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco**, Registro de Personal 980151, como Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 84, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:
 - Impartir 01 sección de Introducción a la Matemática
 - Impartir 01 sección de Matemática III
 - Impartir 01 laboratorios de Introducción a la Matemática
 - Impartir 02 laboratorios de Matemática IIIActualización docente
CAEPI (Incluye participación en prueba específica de Matemática)

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c. Notifíquese.

7.1.2 Contratación del Ingeniero Elías Santos Rodríguez Jacob, según Acta de Reinstalación del Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 USAC
REINSTALADO
 24 ABR 2024
 SECRETARÍA ACADÉMICA



Ref. SMF.012-2024
 Guatemala 24 de abril de 2024

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela
 Secretario Académico
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

HORA: 12:19 FIRMA: [Firma]

Estimado Ing. Valenzuela:

En atención al oficio Ref.: SFA.170-2024 de fecha 23 de abril del presente año, la Coordinación de la Subárea de Matemática y Física propone la contratación para el segundo semestre de 2024 como Profesores Interinos al Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco y al Ing. IAF Elías Santos Rodríguez Jacob.

Ambos profesionales se han desempeñado como profesores de la Subárea y han sido reinstalados por orden de Juez competente del Juzgado de Trabajo (se adjuntan oficios de reinstalación).

La carga académica que desarrollará el Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco, Horario 07:00 – 15:00 horas y Registro de Personal 980151, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
1 sección de Introducción a la Matemática "B" 07:00 a 08:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Matemática III "A" 08:00 a 09:00 lunes a miércoles	9
1 laboratorio de Introducción a la Matemática 11:00 a 13:00 martes	6
2 laboratorios de Matemática III, 11:00 a 13:00 lunes y miércoles	10
Actualización docente	1
Comisión CAEPI (incluye participación en prueba específica de Matemática)	2
TOTAL	40

La carga académica que desarrollará el Ing. IAF Elías Santos Rodríguez Jacob, Horario Lunes y Martes de 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00; Miércoles, Jueves y Viernes: de 07:00 a 15:00 horas y Registro de Personal 20141752, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
1 sección de Introducción a la Matemática "A" 08:00 a 09:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Matemática I "U" 09:00 a 10:00 de lunes a jueves	12
1 laboratorio de Introducción a la Matemática 14:00 a 16:00 lunes	6
2 laboratorios de Matemática I, 14:00 a 16:00 martes y 11:00 a 13:00 jueves	10
TOTAL	40

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted;

Atentamente,

[Firma]
Dr. Eugenio Oliverio Orozco y O.
 Coordinador Subárea de Matemática y Física



EO/eega
 cc. Archivo

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9302. Ext. 1652



REINSTALACIÓN 01173-2020-00855 / Registro 3886
CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO
PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala diecisiete de
diciembre del año dos mil veinte.

I) A sus antecedentes el memorial que precede con número de registro indicado en el
acápite; II) En los términos expuestos se tiene por cumplido con lo ordenado en
resolución de fecha veinticuatro de enero de este año; III) Se resuelve en definitiva la
solicitud inicial promovida por el presentado, la cual queda de la siguiente manera: a) Se
toma nota del lugar para notificar a la parte denunciada; b) se admite para su trámite las
diligencias de Reinstalación promovidas por ELIAS SANTOS RODRIGUEZ JACOB, en
contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, y-

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin
haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el
Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y
ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en
caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la
desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su
procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los
trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la
diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que
ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del
conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte
empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la
autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata
REINSTALACIÓN del trabajador afectado e imponerle por imperativo legal a la parte

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes
para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días
se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. - - **CITA DE LEYES:**
artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal
reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República;
141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial, Acuerdo Gubernativo 838-2000. - - -

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al
resolver, **DECLARA:** I) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por
ELIAS SANTOS RODRIGUEZ JACOB dentro del Conflicto Colectivo promovido por el
SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC" en contra de la
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; II) Se nombra **MINISTRO**
EJECUTOR al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración
de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación del compareciente, en el
mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el
acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar al
trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el
despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y
por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios
mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se
incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de
siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de
ésta, al encontrarse firme el presente fallo, **III) NOTIFÍQUESE**.

BERTA YESENIA ARGUETA SOSA
JUEZ
2649D5FD4699FC659CEA11CA9F0079C8

DONALDO HÚMBERTO COLOMA MANZO
SECRETARIO
AF82EF3E92837418D41F8B8F38C2A001

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO LABORAL
GUATEMALA, C.A.

La Junta Directiva con base a las Actas de Reinstalación del Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y a los artículos 3, inciso 3.3 y 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales Elías Santos Rodríguez Jacob**, Registro de Personal 20141752, como Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes y martes en el horario de 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00 horas; miércoles, jueves y viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 86, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:
 - Impartir 01 sección de Introducción a la Matemática
 - Impartir 01 sección de Matemática I “U”
 - Impartir 01 laboratorio de Introducción a la Matemática
 - Impartir 02 laboratorios de Matemática I
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c. Notifíquese.

7.2 Subárea de Ciencias Biológicas

7.2.1 Contratación del Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban, Registro de Personal 20050010.



Ref. CB.018-2024
Guatemala, 23 de abril de 2024



Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ing. Agr. Valenzuela:

En atención al oficio Ref.:SFA.170-2024 de fecha 23 de abril del presente año, por este medio envío la propuesta de Profesores Interinos, para el segundo semestre 2024 de la Subárea de Ciencias Biológicas.

Los profesores propuestos son los siguientes:

1. **MS.c. Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban**
2. **Ing. Agr. Angelita Esperanza Montejo Cota**

Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, me suscribo.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"


Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas
Facultad de Agronomía
USAC



Copia / Archivo
JAHA/eega

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban**, Registro de Personal 20050010, como Profesor Interino, de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 87, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 1 sección de Ecología General "B"
- Impartir 1 sección de Ecología Vegetal "U"
- Impartir 1 sección de 01 Laboratorio de Ecología Vegetal
- Impartir 1 sección de Laboratorio de Ecología General
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA
- Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
- Actualización docente
- CAEPI

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

- c. Notifíquese.

7.2.2

Contratación de la Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota, según la Sentencia de Reinstalación No. 01173-2020-00908, Registro 3820, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642. Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditada Internacionalmente



Ref. CB.018-2024
Guatemala, 23 de abril de 2024



Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ing. Agr. Valenzuela:

En atención al oficio Ref.:SFA.170-2024 de fecha 23 de abril del presente año, por este medio envío la propuesta de Profesores Interinos, para el segundo semestre 2024 de la Subárea de Ciencias Biológicas.

Los profesores propuestos son los siguientes:

1. **MS.c. Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban**
2. **Ing. Agr. Angelita Esperanza Montejo Cota**

Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, me suscribo.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas
Facultad de Agronomía
USAC



Copia / Archivo
JAHA/cega

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007



Página 1 de 2

REINSTALACIÓN 01173-2020-00908, Registro 3820
CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala **once de diciembre del año dos mil veinte.**

I) A sus antecedentes el memorial que precede con número de registro indicado en el acápite; II) En los términos expuestos se tiene por cumplido con lo ordenado en resolución de fecha veintiocho de enero de este año; III) Se resuelve en definitiva la solicitud inicial promovida por el presentado, la cual queda de la siguiente manera: a) Se toma nota del lugar para notificar a la parte denunciada; b) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por ANGELITA ESPERANZA MONTEJO COTA en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, y;- **CONSIDERANDO:** Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata REINSTALACIÓN de la trabajadora afectada e imponerle por

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. -CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000. POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA: I) CON LUGAR la solicitud de REINSTALACIÓN promovida por ANGELITA ESPERANZA MONTEJO COTA dentro del Conflicto Colectivo promovido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC" en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA;** II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) **NOTIFIQUESE.**


BERTA YESENIA ARGUETA SOSA
JUEZ
CSF6198B0E2CD7C4AEBB8164F53C1577D


DONALD HUMBERTO COLOMA MANZO
SECRETARIO
2F2B3C980C0D55BA8758B44485069935

Digitally signed by
DONALD HUMBERTO
COLOMA MANZO
DN: cn=2024.07.14
Donald Humberto Coloma Manzo
Director de Trabajo
Organismo Judicial

La Junta Directiva con base a la Sentencia de Reinstalación No. 01173-2020-00908, Registro 3820, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642. Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota**, Registro de Personal 20110200, como Profesora Interina, de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 88, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 sección de Ecología General "U"

Impartir 4 Laboratorios de Ecología General

Impartir 1 Laboratorio de Botánica Sistemática

Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)

Actualización docente

CAEPI

Huerto de Plantas Medicinales

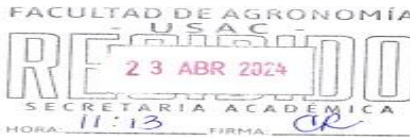
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- c. Notifíquese.

7.3 Subárea de Ciencias Químicas



**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCOQ-22-2024
Guatemala, 23 de abril de 2024.



Señores Miembros
Junta Directiva de la
Facultad de Agronomía
Presente.

Estimados Señores miembros:

De conformidad con lo establecido en el Punto CUARTO, Inciso "c" del Acta 11-2024 de sesión celebrada por Junta Directiva el 18 de abril de 2024, en la cual aprobó la carga académica para el personal docente de la Facultad de Agronomía, correspondiente al Segundo Semestre de 2024 y que requiere presentar las propuestas de profesores interinos para cubrir la carga académica específica, aprobada para el Segundo Semestre de 2024 y considerando que la selección se hace por méritos curriculares y el buen desempeño de los profesores actuales y la similitud en sus calidades académicas; esta Coordinación, propone:

1. Licda. Odra Babette Lara Sandoval, Profesor Interino "A" 5HD:

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)	Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)		
Odra Babette Lara Sandoval (Reinstalada por Orden Judicial)	20070918	Licenciada Química	Si, Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre de 2024)	1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Lunes	X	De: 07:00 a 12:00	Química General II Sec. "A" matutina de 8:00 a 9:00 horas	12
					Martes	X	De: 07:00 a 12:00		
					Miércoles	X	De: 07:00 a 12:00	Química Orgánica Sec. "A" matutina jueves de 9:00 a 11 horas y viernes de 9:00 a 10:00 horas.	9
					Jueves	X	De: 07:00 a 12:00		
					Viernes	X	De: 07:00 a 12:00		
Viernes	X	De: 07:00 a 12:00	1 Sección de Laboratorio de Química General II viernes matutino de 7:00 a 9:00 hrs.	4					
							Total	25	

... 2/



**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCOQ-22-2024

2.

2. Profesor Interino "B" 3HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)	Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)		
Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	970064	Licenciado Químico Farmacéutico	Si, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre de 2024)	1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Lunes	X	De: 10:00 a 13:00	Química Ambiental matutina Sec. "U" lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas	9
					Martes	X	De: 10:00 a 13:00		
					Miércoles	X	De: 10:00 a 13:00		
					Jueves	X	De: 10:00 a 13:00	1 laboratorio de Química Ambiental miércoles matutino de 11:00 a 13:00 horas.	6
					Viernes	X	De: 10:00 a 13:00		
							Total	15	

3. Profesor Interino "C" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)	Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)		
José Ricardo Catalán Rodas	980149	Ingeniero Agrónomo	Si, Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre de 2024)	1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General II Sec. "U" vespertina, lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:00 horas	12
					Martes	X	De: 16:00 a 20:00		
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00		
					Jueves	X	De: 16:00 a 20:00	Bioquímica Sec. "U" vespertina, jueves de 18:00 a 19:00 horas y viernes de 18:00 a 20:00 horas.	8
					Viernes	X	De: 16:00 a 20:00		
							Total	20	

**ÁREA DE CIENCIAS
 SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-22-2024

3.

4. Profesor interino "D" 5HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Kelder Alexis Ortiz Cardona	20060158	Ingeniero Agrónomo	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre de 2024)	1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Lunes	X	De: 09:00 a 13:00	BIOQUÍMICA matutina Sec. "U", lunes y miércoles de 9:00 a 10:00 horas.	9
					Martes	X	De: 09:00 a 13:00		
					Miércoles	X	De: 09:00 a 13:00		
					Jueves	X	De: 09:00 a 13:00	2 laboratorios de Bioquímica lunes y martes matutino de 11:00 a 13:00 horas.	10
					Viernes	X	De: 09:00 a 13:00	1 laboratorio de Química de la Madera (Junta Directiva no específico día, jornada ni hora)	05
			Cursos de Actualización Docente	01					
Total								25	

5. Profesor Interino "E" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar	20020176	Licenciado Químico	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre de 2024)	1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General I Se. "U" vespertina, lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 17:00 horas.	12
					Martes	X	De: 16:00 a 20:00		
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00	Química Orgánica Sec. "U" lunes, martes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas.	8
					Jueves	X	De: 16:00 a 20:00		
					Viernes	X	De: 16:00 a 20:00		
Total								20	

7



ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-22-2024

... 4./

4.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS" SAN CARLOS DE GUATEMALA
UNIVERSIDAD DE AGRONOMÍA
Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B., M.A.
COORDINADOR
Subárea de Ciencias Químicas

c.c. Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico
interesados
archivo

rapm/rapm

La Junta Directiva con base al artículo 15 del RECUPA, ACUERDA:

- a. Nombrar al **Licenciado Julio Chinchilla Vettorazzi**, Registro de Personal 970064, como Profesor Titular VI de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, con un salario de Q.7,062.00, bono mensual Q.412.50, No. de plaza 89, clasificación 210151, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 Sección de Química Ambiental

Impartir 1 sección de Laboratorio de Química Ambiental

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:

- b. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas**, Registro de Personal 980149, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 16:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.5.844.00, bono mensual Q.550.00, No. de plaza 91, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 Sección de Química General II sección "U"

Impartir 1 Sección de Bioquímica sección "U"

- c. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona**, Registro de Personal 20060158, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, con un salario de Q.7,305.00, bono mensual Q.687.50, No. de plaza 90, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 Sección de Bioquímica matutina sección "U"

Impartir 2 laboratorios de Bioquímica

Cursos de Actualización Docente

Apoyo a la docencia de Química de la Madera

- d. Nombrar al **Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuellar**, Registro de Personal 20020176, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 16:00 a 20:00 horas, con un salario Q.5,844.00, bono mensual Q.550.00, No. de plaza -92, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 sección de Química General I sección "U"

Impartir 1 sección de Química Orgánica sección "U"

- e. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.
- f. Notifíquese.

7.3.1 Contratación de la Licenciada Odra Babette Lara Sandoval, como Profesora Interina, según al Acta del proceso 01215-2018-00742. Recurso 1. Oficial 1º. Memorial(es) 4606,4683. Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social

**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-22-2024
Guatemala, 23 de abril de 2024.



Señores Miembros
Junta Directiva de la
Facultad de Agronomía
Presente.

Estimados Señores miembros:

De conformidad con lo establecido en el Punto CUARTO, Inciso "c" del Acta 11-2024 de sesión celebrada por Junta Directiva el 18 de abril de 2024, en la cual aprobó la carga académica para el personal docente de la Facultad de Agronomía, correspondiente al Segundo Semestre de 2024 y que requiere presentar las propuestas de profesores interinos para cubrir la carga académica específica, aprobada para el Segundo Semestre de 2024 y considerando que la selección se hace por méritos curriculares y el buen desempeño de los profesores actuales y la similitud en sus calidades académicas, esta Coordinación, propone:

1. Licda. Odra Babette Lara Sandoval, Profesor Interino "A" 5HD:

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Odra Babette Lara Sandoval (Reinstalada por Orden Judicial)	20070918	Licenciada Química	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre de 2024)	1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Lunes	X	De: 07:00 a 12:00	Química General II Sec. "A" matutina de 8:00 a 9:00 horas	12
					Martes	X			
					Miércoles	X	De: 07:00 a 12:00	Química Orgánica Sec. "A" matutina jueves de 9:00 a 11 horas y viernes de 9:00 a 10:00 horas.	9
					Jueves	X			
					Viernes	X	De: 07:00 a 12:00	1 Sección de Laboratorio de Química General viernes matutino de 7:00 a 9:00 horas.	4
					Viernes	X			
Total								25	

... 2/

**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-22-2024

2.

2. Profesor Interino "B" 3HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	970064	Licenciado Químico Farmacéutico	Sí, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre de 2024)	1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Lunes	X	De: 10:00 a 13:00	Química Ambiental matutina Sec. "U" lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas	9
					Martes	X			
					Miércoles	X	De: 10:00 a 13:00	1 laboratorio de Química Ambiental miércoles matutino de 11:00 a 13:00 horas.	6
					Jueves	X			
					Viernes	X	De: 10:00 a 13:00	Total	15
Viernes	X								

3. Profesor Interino "C" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
José Ricardo Catalán Rodas	980149	Ingeniero Agrónomo	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre de 2024)	1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General II Sec. "U" vespertina, lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:00 horas	12
					Martes	X			
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00	Bioquímica Sec. "U" vespertina, jueves de 18:00 a 19:00 horas y viernes de 18:00 a 20:00 horas.	8
					Jueves	X			
					Viernes	X	De: 16:00 a 20:00	Total	20
Viernes	X								

**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-22-2024

3.

4. Profesor interino "D" 5HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)		
Kelder Alexis Ortiz Cardona	20060158	Ingeniero Agrónomo	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre de 2024)	1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Lunes	X	De: 09:00 a 13:00	Bioquímica matutina "U".	Sec. lunes, martes y miércoles de 9:00 a 10:00 horas.	9
					Martes	X				
					Miércoles	X				
					Jueves	X	De: 09:00 a 13:00	2 laboratorios de Bioquímica lunes y martes matutino de 11:00 a 13:00 horas.	10	
					Viernes	X	De: 09:00 a 13:00	1 laboratorio de Química de la Madera (Junta Directiva no específico día, jornada ni hora).	05	
			Cursos de Actualización Docente	01						
			Total	25						

5. Profesor Interino "E" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar	20020176	Licenciado Químico	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 1er. Semestre de 2024)	1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General I Se. "U" vespertina, lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 17:00 horas.	12
					Martes	X			
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00		
					Jueves	X	De: 16:00 a 20:00		
					Viernes	X	De: 16:00 a 20:00		
			Total	20					

**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

... 4./

CCQQ-22-2024

4.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

 Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B., M.A.
 COORDINADOR
 Subárea de Ciencias Químicas

c.c. Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico interesados archivo

rapm/rapm

CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL
ORGANISMO JUDICIAL

Cédula No.: 01209-142789161

SALA QUINTA DE LA CORTE DE APELACIONES DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA

Expediente No.: 01215-2018-00742

Recurso No.: rso. 1 - Apelación

Solicitud de cédula: MATILDE XUM IXCHARAN

Expediente asignado al 1



01209



01209



01215-2018-00742



792207473

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Reinstalación Sin Subclase

En la ciudad de Guatemala, el diecisiete de marzo del año
dos mil veintidós, siendo las once horas con veintiocho
minutos, en:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA
TERCER NIVEL OFICINA TRESCIENTOS UNO DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, GUATEMALA
ZONA DOCE.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):

VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE EVACUACION
VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE SENTENCIA

A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Demandado/a)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Carmen Rivera

Quien de enterado MS firmó, DOY FE:



no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> dirección inexacta | <input type="checkbox"/> no existe la dirección | <input type="checkbox"/> persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> lugar desocupado | <input type="checkbox"/> persona fuera del país | <input type="checkbox"/> datos no concuerdan |



La Junta Directiva con base al Acta del proceso 01215-2018-00742. Recurso 1. Oficial 1º. Memorial(es) 4606,4683. Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social y a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Licenciada Odra Babette Lara Sandoval**, Registro de Personal 20070918, como Profesora Interina de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 12:00 horas, con un salario Q.7,305.00, bono mensual Q.687.50, No. de plaza -85, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 1 sección de Química General II

Impartir 1 sección de Química Orgánica

Impartir 1 Sección de Laboratorio de Química General II

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- c. Notifíquese.

7.4 Subárea de Protección de Plantas



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE
AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SUBÁREA –PROTECCIÓN DE PLANTAS

Oficio: SUB. PP.014-2024
Guatemala, 24 de Abril de 2024

Ingeniero Agrónomo
Víctor Arturo Valenzuela Morales
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presente

Apreciado Ing. Valenzuela:

De manera atenta envié a usted para su conocimiento y efectos, la propuesta de contratación de Profesor Interino de la subarea de Protección de Plantas para el segundo semestre del 2024, según Carga Académica Aprobada por Junta Directiva, la propuesta es la siguiente:

1.- Ing. Agr. Carlos Humberto González Vásquez; con 40 horas de contratación en horario de 12:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes; con las siguientes atribuciones:

✓ 1 Sección de Entomología General "B" vesp.	09 hrs.
(Jueves de 16:00 a 17:00 hrs y viernes de 16:00 a 18:00 hrs)	
✓ 1 Sección de Manejo Integrado de Plagas "U" vesp.	09 hrs.
(Lunes, martes y miércoles de 19:00 a 20:00 hrs)	
✓ 2 Labs. de Manejo Integrado de Plagas	10 hrs
(Martes de 11:00 a 13:00 hrs y jueves de 14:00 a 16:00 hrs)	
✓ 1 Lab. Microbiología Agrícola (miércoles de 11:00 a 13:00 hrs)	06 hrs
✓ 2 Pasantías	04 hrs
✓ Mantenimiento de Apiario	02 hrs.

Sin otro particular me es grato suscribirme.




"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Samuel Córdoba Calvillo
COORDINADOR
SUBÁREA PROTECCIÓN DE PLANTAS

Cc/ Archivo –Irene Ajú

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654
Correo electrónico: irene.fausac@gmail.com

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez**, Registro de Personal 20000120, como Profesor Interino de la Subárea de Protección de Plantas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a

viernes de 12:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, clasificación 210220, No. de plaza 85, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 1 sección de Entomología General “B”
- Impartir 1 sección de Manejo Integrado de Plagas
- Impartir 2 Laboratorios de Manejo Integrado de Plagas
- Impartir 1 Laboratorio de Microbiología Agrícola
- 2 Pasantías
- Mantenimiento del Apiario

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c. Notifíquese.

7.5 Subárea de Manejo de Suelo y Agua



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

RECEBIDO
23 ABR 2024
JUNTA DIRECTIVA

Guatemala, 23 de abril del 2024
MSA.040.2024



Señores
JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presentes.

Estimados Señores:

Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, me es grato suscribirme.

Por medio de la presente me permito proponer a los siguientes profesionales para ocupar las plazas de Profesores Interinos "A" y "B" de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para el Segundo Semestre del 2024, con la siguiente Carga Académica:

	TOTAL
PROFESOR INTERINO "A" INGA. AGR. ROMELIA MARGARITA ASTURIAS HERNANDEZ	
01 Sección de Conservación de Suelo y Agua, Sección "U" lunes a miércoles De 19:00 a 20:00 horas	09
01 Sección de Climatología "U", lunes a miércoles de 18:00 a 19:00 horas	09
01 Sección del Curso de Planificación del Territorio (GAL) de lunes a miércoles De 16:00 a 17:00 horas	09
Supervisión de EPS	02
Pasantía	
Actualización Docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas	01
En línea	01
Grupo Institucional de Tierras MARN	01
Alianza Guatemalteca por el Suelo	01
TOTAL	40
PROFESOR INTERINO "B" ING. AGR. FELIX ROCAEL MARTINEZ GOMEZ	
01 Sección de Hidrología	09
Lunes a miércoles de 19:00 a 20:00 horas	
Supervisión EPS	10
PROFESOR INTERINO "C" ING. GUSTAVO SAMAYOA	
Módulo del Uso de Planificación del Uso de la tierra, viernes de 7:00 a 11:00	10
TOTAL	10

particular, me es grato suscribirme. Atentamente,



Dr. Guillermino Santos Mansilla
COORDINADOR
SUBAREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA



CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, SEGUNDO NIVEL, OFICINA B-11 CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24189308

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández**, Registro de Personal 20010078, como Profesora Interina, de la Subárea de Manejo

de Suelo y Agua, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 86, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección de Conservación de Suelo y Agua

Impartir 01 sección de Climatología

Impartir 01 Sección del curso de Planificación del Territorio (GAL)

Supervisión de EPS

Pasantía

Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea.

Grupo Institucional de tierras del MARN

Alianza Guatemalteca por el Suelo

- b. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Félix Rocaél Martínez Gómez**, Reg. Personal 20151577, como Profesor Interino, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 18:00 a 20:00 horas, con un salario Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, No. de plaza 92, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección de Hidrología

Supervisión de Estudiantes EPS

- c. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Gustavo Alberto Samayoa López**, Registro de Personal: 20151232, como Profesor Interino, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre 2024, los días jueves y viernes de 7:00 a 12:00 horas, con un salario Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, No. de plaza 87, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Módulo del Uso de Planificación del Uso de la Tierra

- d. Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.
- e. Notifíquese.

7.6 Subárea de Agroindustria



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref. SA-09-2024
Guatemala, 24 de abril de 2024

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Valenzuela:

Por este medio me dirijo a su persona en respuesta al oficio Ref: SFA.170.2024 que solicita el envío de la propuesta de Profesores Interinos para el segundo semestre 2024. En tal sentido recomiendo la contratación de los profesionales siguientes:

- Profesora Interina "A" Inga. Agr. Mónica Lisset Aldana Aguilar, registro de personal 20040184, en el horario de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.
- Profesor Interino "B" Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo, registro de personal 18289, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "C" Reinstalada. Inga. Carmen Juan Andrés, registro de personal 20110198, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
- Profesora Interina "D" Inga. Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, registro de personal, 20150452, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "E" Reinstalada. Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez, registro de personal 2017085, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.

Los profesionales propuestos tienen amplia experiencia en impartición de las asignaturas de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales por lo que considero que es buena opción para que formen parte del staff de profesores de la Facultad de Agronomía. Anexo las hojas de vida.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

Ph.D. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora Subárea del Agroindustria
Facultad de Agronomía

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA.
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Mónica Lisset Aldana Aguilar**, con Registro de Personal 20040184, como Profesora Interina, de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 88, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 sección del curso de Aglomerados, Pastas y Papeles

Impartir 01 Módulo de Madera

Impartir 01 sección de tecnología de la madera
Supervisión de estudiantes en EPS

Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA

Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS

- b. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo**, Registro de Personal 18289, como Profesor Interino, de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario de Q.11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, No. de plaza 89, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección del curso de Estudio Técnico de Productos Agroindustriales

Impartir 01 Laboratorio de Estudio Técnico de Productos Agroindustriales

Impartir 01 sección del curso de Evaluación Financiera de Proyectos Agroindustriales

Impartir 01 Laboratorio de Evaluación Financiera de Proyectos Agroindustriales

Supervisión de estudiantes en EPS

Incubadora de Negocios

Centro de Inteligencia de Mercado

- c. Nombrar a la **Ingeniera Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos**, Registro de Personal 20150452, como Profesora Interina, de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 90, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección del curso de Ejecución de Proyectos Empresariales II

Impartir 01 Laboratorio de Ejecución de Proyectos Empresariales II

Impartir 01 Módulo Calidad e Inocuidad

Impartir 01 Sección del curso de Transformación de la Madera

Impartir 01 Laboratorio de Transformación de la Madera

Supervision de estudiantes de EPS

Impartir 01 sección del curso Jugos, Pulpas y bebidas

- d. Instruir a la Coordinadora de la Subárea de Agroindustria, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.

e. Notifíquese.

7.6.1 Contratación de la Ingeniera Carmen Juan Andrés, según la Sentencia de Reinstalación No. 01173-2020-02710, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642. Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref. SA-09-2024
Guatemala, 24 de abril de 2024

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Valenzuela:

Por este medio me dirijo a su persona en respuesta al oficio Ref: SFA.170.2024 que solicita el envío de la propuesta de Profesores Interinos para el segundo semestre 2024. En tal sentido recomiendo la contratación de los profesionales siguientes:

- Profesora Interina "A" Inga. Agra. Mónica Lisset Aldana Aguilar, registro de personal 20040184, en el horario de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.
- Profesor Interino "B" Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo, registro de personal 18289, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "C" Reinstalada. Inga. Carmen Juan Andrés, registro de personal 20110198, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
- Profesora Interina "D" Inga. Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, registro de personal, 20150452, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "E" Reinstalada. Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez, registro de personal 2017085, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.

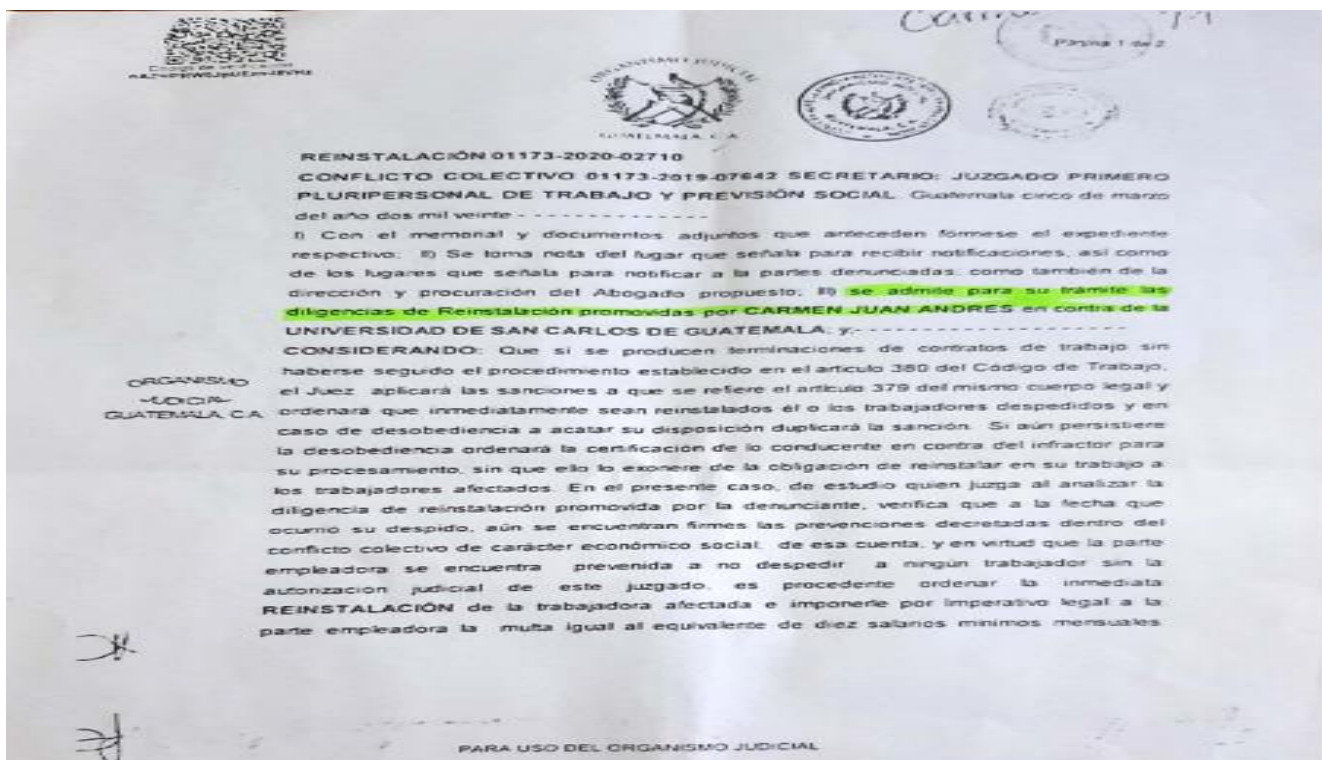
Los profesionales propuestos tienen amplia experiencia en impartición de las asignaturas de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales por lo que considero que es buena opción para que formen parte del staff de profesores de la Facultad de Agronomía. Anexo las hojas de vida.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

PhD. Griselida Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora Subárea de Agroindustria
Facultad de Agronomía

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA.
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000



vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndolo que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. -- CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial, Acuerdo Gubernativo 838-2000

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA:** I) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **CARMEN JUAN ANDRES** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) **NOTIFIQUESE** -----


CELINA ESPERANZA PÉREZ GARCÍA
JUEZ
31730308410401774159203914422


DONALD HUMBERTO COLOMA MANZO
SECRETARIO
31730308410401774159203914422



REINSTALACIÓN 01173-2020-02710 Secretario.

LA INFRASCrita JUEZ "A" DEL JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, AL NOTIFICADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL; -----

MANDA -----

Que en cumplimiento del Auto dictado de fecha **TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO** y en su calidad de Ministro Ejecutor, se constituya en presencia de la parte incidentada **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** ubicada en **CIUDAD UNIVERSITARIA EDIFICIO DE LA RECTORÍA DE LA ZONA DOCE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL**, en donde se ordena a reinstalar a **CARMEN JUAN ANDRES**. Se libra el presente mandamiento en la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno.-----

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.


CELINA ESPERANZA PÉREZ GARCÍA
JUEZ
31DB12EA6759C247E5F568D488065197



La Junta Directiva con base a la Sentencia de Reinstalación No. 01173-2020-02710, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642. Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal

**Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
ACUERDA:**

- a. Nombrar a la **Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés**, Registro de Personal 20110198, como Profesora Interina de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 79, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:
- Impartir 01 Módulo de Buenas Prácticas de Manufactura en Plantas
Impartir curso de Procesamiento y Conservación de Productos Agrícolas
Impartir laboratorio de Procesamiento y Conservación de Productos Agrícolas
Impartir Procesamiento de Productos Pecuarios
Laboratorio de Procesamiento de Productos Pecuarios
- b) Instruir a la Coordinadora de la Subárea de Agroindustria, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- c) Notifíquese.

7.6.2 Contratación de la Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, según el Acta de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-02744 emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref. SA-09-2024

Guatemala, 24 de abril de 2024

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Valenzuela:

Por este medio me dirijo a su persona en respuesta al oficio Ref: SFA.170.2024 que solicita el envío de la propuesta de Profesores Interinos para el segundo semestre 2024. En tal sentido recomiendo la contratación de los profesionales siguientes:

- Profesora Interina "A" Inga. Agr. Mónica Lisset Aldana Aguilar, registro de personal 20040184, en el horario de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.
- Profesor Interino "B" Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo, registro de personal 18289, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "C" Reinstalada. Inga. Carmen Juan Andrés, registro de personal 20110198, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
- Profesora Interina "D" Inga. Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, registro de personal, 20150452, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Profesora Interina "E" Reinstalada. Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez, registro de personal 2017085, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.

Los profesionales propuestos tienen amplia experiencia en impartición de las asignaturas de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales por lo que considero que es buena opción para que formen parte del staff de profesores de la Facultad de Agronomía. Anexo las hojas de vida.

Sin otro particular, me despido.
Atentamente,


PhD. Graciela Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora Subárea de Agroindustria
Facultad de Agronomía

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA.
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

**CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL
ORGANISMO JUDICIAL**

Cédula No.: 01087-142415416
 JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, GUATEMALA
 Expediente No.: 01173-2020-02744

JÚEZ B OFICIAL IV
 Solicitud de cédula : ANA CECILIA CIFUENTES GONZAL

Expediente asignado al JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, GUATEMALA - JUEZ B OFICIAL

TIPO PROCESO: Trabajo Diligencias de reinstalación dentro de conflicto colectivo, Trabajadores del Estado

En la ciudad de Guatemala, el 04 de marzo de 2020 del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas con 00 minutos, en:

CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO DE RECTORIA, GUATEMALA ZONA DOCE.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):
 CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE QUE CONTIENE AUTO*
 ACOMPAÑA COPIA DE MEMORIAL

A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Incidentado)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Edwin Orozco
 Notificadora III
 Centro Laboral
 Organismo Judicial

Quien de enterado [Firma] firmó, DOY FE:

no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

dirección inexacta no existe la dirección persona a notificar falleció
 lugar desocupado persona fuera del país datos no concuerdan



REINSTALACIÓN 01173-2020-02744

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Guatemala cuatro de marzo del año dos mil veinte.-

f) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente respectivo; II) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la partes denunciadas; como también de la dirección y procuración del Abogado propuesto; III) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por **SILVIA CORINA PEREZ SÁNCHEZ** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; y:-

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata **REINSTALACIÓN** de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las

ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

[Firma]
[Firma]

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL.

República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000.

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA: I) CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **SILVIA CORINA PEREZ SANCHEZ** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) **NOTIFÍQUESE** - - - - -



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



-8-

Punto SEPTIMO, del Acta 28-2021



CELINA ESPERANZA PÉREZ GARCÍA
JUEZ
F19CAB8024A84F04508B2F47731EA3BE

DONALD HUMBERTO COLOMA MANZO
SECRETARIO
8788C33C83A6138E01D42808A28CE1F

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-02744 emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez**, Registro de Personal 2017085, como Profesora Interina de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01

de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 81, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Módulo Ciencia y Tecnología de la Carne

Impartir 01 Sección Zootecnia

Impartir 01 Laboratorio de Zootecnia

Impartir 01 Sección de Microbiología Agrícola (IIAF)

Impartir 01 Laboratorio Microbiología Agrícola (IIAF)

a) Instruir a la Coordinadora de la Subárea de Agroindustria, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.

b) Notifíquese.

7.7 Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas

7.7.1 Contratación del Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo, con base al Acta de Reinstalación 01173-2020-08972 Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario. Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala



Ingeniero Agrónomo
Victor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Valenzuela:

Con un cordial saludo me dirijo a usted con el propósito de presentar la propuesta de profesores interinos de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas para el segundo semestre 2024.

PROFESOR	DOCENCIA, (CURSO, SECCION)	HORAS
Profesora Interina Pablo Vásquez (reinstalado) Lunes a viernes 10 a 18 horas	Encargado de Prácticas generales II	04
	4 secciones de Prácticas Generales II, Lunes, Martes y miércoles 11:00 – 13:00 horas, Lunes de 14:00 a 16:00 horas	18
	1 sección del Curso Introducción a la Producción Bajo condiciones Controladas. Lunes, Martes, miércoles de 17:00 a 18:00 horas	09
	1 laboratorio de Introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas Jueves de 14:00 a 16:00 horas.	6
	Curso Libre sobre producción de hortalizas en invernadero	03
TOTAL		40

Profesora Interina Inga. Agra. Yasmin Silvestre Profesora Interina (reinstalada) Lunes a viernes 10:00 a 18:00 horas	Curso de Fitomejoramiento Lunes a Miércoles de 17:00 a 18:00 horas	9
	1 Sección del Módulo de Producción de Fartales y Cultivos Industriales Viernes 07:00 a 11:00 horas	6
	Cuatro secciones del curso Prácticas generales II Martes 14:00 a 16:00 horas Jueves matutino 11:00 a 13:00 horas Jueves vespertino 14:00 - 16:00 horas	18
	01 laboratorio de Propagación de Plantas Martes de 11:00 a 13:00 horas	06
	Actualización Docente	01
TOTAL		40

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ph.D. Amílcar Sánchez
 Coordinador
 Subárea de Ciencias Manejo y Mejoramiento de Plantas
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala



C.c. Archivo/
 AS/kb

2



REINSTALACIÓN 01173-2020-08972
 CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO JUZGADO PRIMERO
 PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Guatemala, capital de

... de la parte demandante ...
 B) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden tomase el expediente respectivo. B) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la partes denunciadas, como también de la dirección y procuración del Abogado propuesto. B) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por **PABLO ALBERTO VASQUEZ GALINDO** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** y...

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 386 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aun persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, con que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso de estudio quien saga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por el denunciante verifica que a la fecha que ocurre su despido aun se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este Juzgado, es procedente ordenar la inmediata **REINSTALACION** del trabajador afectado e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes.

REINSTALACION
 100%
 GUATEMALA, CA

para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida

CITA DE LEYES: artículos 321 al 329 del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial, Acuerdo Gubernativo 838-2000.

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver **DECLARA:** I) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **PABLO ALBERTO VÁSQUEZ GALINDO** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA;** II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación del compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a esta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo. III) **NOTIFIQUESE**

La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación 01173-2020-08972 Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario. Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo**, Registro de Personal 20050009, como Profesor Interino de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 18:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 82, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Encargado de Prácticas Generales II

Impartir 04 secciones Prácticas Generales II

Impartir 01 Sección de curso Introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas

Impartir 01 Laboratorio de Introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas

Cursos libres sobre Producción de Hortalizas en invernadero

- b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c) Notifíquese.

7.7.2 Contratación de la Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández, con base al Acta de Reinstalación 01173-2020-02852. Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario. Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, del Departamento de Guatemala.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



Ref. MMP 25-2024
Guatemala, 24 de abril de 2024

Ingeniero Agrónomo
Victor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Valenzuela:

Con un cordial saludo me dirijo a usted con el propósito de presentar la propuesta de profesores interinos de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas para el segundo semestre 2024.

PROFESOR	DOCENCIA, (CURSO, SECCION)	HORAS
Profesora Interina Pablo Vásquez (reinstalado) Lunes a viernes 10 a 18 horas	Encargado de Prácticas generales II	04
	4 secciones de Prácticas Generales II, Lunes, Martes y miércoles 11:00 - 13:00 horas, Lunes de 14:00 a 16:00 horas	18
	1 sección del Curso Introducción a la Producción Bajo condiciones Controladas. Lunes, Martes, miércoles de 17:00 a 18:00 horas	09
	1 laboratorio de Introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas Jueves de 14:00 a 16:00 horas.	6
	Curso Libre sobre producción de hortalizas en invernadero	03
TOTAL		40

Profesora Interina Inga. Agra. Yasmin Silvestre Profesora Interina (reinstalada) Lunes a viernes 10:00 a 18:00 horas	Curso de Fitomejoramiento Lunes a Miércoles de 17:00 a 18:00 horas	9
	1 Sección del Módulo de Producción de Partales y Cultivos Industriales Viernes 07:00 a 11:00 horas	6
	Cuatro secciones del curso Prácticas generales II Martes 14:00 a 16:00 horas Jueves matutino 11:00 a 13:00 horas Jueves vespertino 14:00 - 16:00 horas	18
	01 laboratorio de Propagación de Plantas Martes de 11:00 a 13:00 horas	06
	Actualización Docente	01
	TOTAL	40

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


 Ph.D. Amílcar Sánchez
 Coordinador
 Subárea de Ciencias Manejo y Mejoramiento de Plantas
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

 C.c. Archivo/
 AS/klb

2



Pág. 42 de 9

REINSTALACION 01173-2020-02852
CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARÍO: JUZGADO PRIMERO
PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Guatemala cuatro de marzo
 del año dos mil veinte.

Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden formese el expediente respectivo. Si se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones así como de los lugares que señala para notificar a la parte denunciada, se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por **YASMIN GEOVANNÁ SILVESTRE HERNANDEZ** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** y.....

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 360 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal, y ordenará que inmediatamente sean reinstalados el o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exoneré de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social, de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata **REINSTALACION** de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales.

 ORGANISMO
 JUDICIAL
 GUATEMALA, C.A.

vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida - - CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000 -----

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA:** I) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **YASMIN GEOVANNA SILVESTRE HERNANDEZ** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA;** II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo. III) **NOTIFÍQUESE** - - - - -

La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación 01173-2020-02852. Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario. Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández**, Registro de Personal 20150445, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas y los viernes de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 80, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección del Curso de Fitomejoramiento

Impartir 01 Sección del Módulo de Producción de Frutales y Cultivos Industriales

Impartir 04 Secciones del curso de Prácticas Generales II

Impartir 01 Laboratorio de Propagación de Plantas

Actualización docente

b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

c. Notifíquese.

7.8 Subárea de Ingeniería Agrícola

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

 FACULTAD DE
AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SUBÁREA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

Oficio: SUB. IA.014-2024
Guatemala, 24 de Abril de 20242

Ingeniero Agrónomo
Víctor Arturo Valenzuela Morales
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presente

Apreciado Ing. Valenzuela:

De manera atenta envié a usted para su conocimiento y efectos, la propuesta de contratación de Profesores Interinos de la subárea de Ingeniería Agrícola para el segundo semestre del 2024, según Carga Académica Aprobada por Junta Directiva, las propuestas son las siguientes:

1.- **Ing. Agr. Renato de León, Profesor Interino "A"** con 40 horas de contratación en horario de 8:00 a 16:00 hrs, lunes a Viernes; con las siguientes atribuciones:

- ✓ 01 Sección de Sistema de Información Geográfica (SPA) "U" mat. 09 hrs.
(Lunes a miércoles de 9:00 a 10:00)
- ✓ 01 Lab. de Sistema de Información Geográfica (SPA) 06 hrs.
(Lunes de 11:00 a 13:00 hrs.)
- ✓ 01 Sección de Topografía II 09 hrs.
(Jueves y viernes de 9:00 a 10:00hrs.)
- ✓ 01 Sección de Agricultura de Precisión 09 hrs.
(Lunes a miércoles de 13:00 a 14:00)
- ✓ 01 laboratorio de Agricultura de Precisión 06 hrs.
(Jueves de 11:00 a 13:00 hrs.)
- ✓ Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA 01 hrs.

2.- **Ing Agr. Alfredo Suárez, Profesor Interino "B"** con 15 horas de contratación en horario de lunes a miércoles de 14:00 a 19:00 hrs; con las siguientes atribuciones:

- ✓ 1 Sección de Teledetección en la Producción Agrícola 09 hrs.
(Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 hrs.)
- ✓ 1 Lab. de Teledetección en la Producción Agrícola 06 hrs.
(lunes de 14:00 a 16:00 hrs.)

Sin otro particular me es grato suscribirme.

Cc/ Archivo –Irene Ajó

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012, APARTADO POSTAL 1545, TEL.: (502) 24188000, EXTENSIÓN 1654
Correo electrónico: irene.fausac@gmail.com

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

 FACULTAD DE
AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SUBÁREA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

"Id y Enseñad a Todos"


Ing. Agr. David Juárez Quim
COORDINADOR
SUBÁREA INGENIERÍA AGRÍCOLA



FACULTAD DE
AGRONOMÍA
USAC

Cc/ Archivo –Irene Ajó

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012, APARTADO POSTAL 1545, TEL.: (502) 24188000, EXTENSIÓN 1654
Correo electrónico: irene.fausac@gmail.com

La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Renato de León Ruiz**, Registro de Personal 20070252, como Profesor Interino, de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 91 clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección de Sistemas de Información Geográfica (SPA)

Impartir 01 Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica (SPA)

Impartir 01 Sección de Topografía II

Impartir 01 Sección de Agricultura de Precisión

Impartir 01 Laboratorio de Agricultura de Precisión

Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA

- b. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia**, Registro de Personal 19990121, como Profesor Interino, de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a miércoles de 14:00 a 19:00 horas, con un salario Q.4,383.00, bono mensual Q.412.50, No. de plaza 83, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir 01 Sección de Teledetección

Impartir 01 Laboratorio de Teledetección

- c. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.
- d. Notifíquese.

7.9 Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación

7.9.1 Contratación del Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, con base al Acta de Reinstalación 001173-.



SMCI.011.2024
 Guatemala 22 de abril de 2024

Ingeniero Agrónomo
 Víctor Arturo Valenzuela Morales
 Secretario Académico
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 USAC
REINSTALADO
 22 ABR 2024
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 HORA: 10:05 FIRMA: CR

Estimado Ingeniero Valenzuela:

Con un atento saludo me dirijo a usted deseando éxitos en sus labores diarias.

Por este medio envío la propuesta de Profesor Interino para cubrir la carga académica correspondiente al segundo semestre 2024, esta coordinación propone al **Ing. Agr. Carlos Ardón** REINSTALADO mediante orden judicial, según consta en los archivos de Junta Directiva, con la siguiente carga académica:

4	Ing. Agr. Carlos Ardón	Estadística General "A" Lunes, Martes y Miércoles 7:00 - 8:00 horas	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPSA.	01		Actualización docente	02	40
	Número de Personal 960605	Estadística General "B" Lunes, Martes y miércoles 08:00 - 09:00 horas	09	Asesoría de Tesis	01				
	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 horas (REINSTALADO)	03 Laboratorios de Estadística General Martes 11:00 - 13:00 horas Miércoles 11:00 - 13:00 horas Jueves 11:00 - 13:00 horas	14						
		01 Laboratorio de Estadística General Martes 14:00 - 16:00 horas	04						

Página 1-2

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-20, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
 CODIGO POSTAL 01012, TEL: 24188000 EXTENSION 86023, DIRECTO 24189309



Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo,

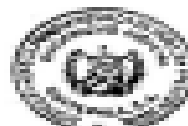
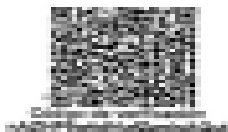
Atentamente,
 "ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Roderico Estrada Muy
 Coordinador Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación
 Facultad de Agronomía/USAC

Cc. /Archivo

Página 2-2

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-20, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
 CODIGO POSTAL 01012, TEL: 24188000 EXTENSION 86023, DIRECTO 24189309



REINSTALACIÓN 01173-2023-00256, Registro 3821

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07842 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Guatemala once de diciembre del año dos mil veinte. -

I) A sus antecedentes el memorial que precede con número de registro indicado en el acápite; II) En los términos expuestos se tiene por cumplido con lo ordenado en resolución de fecha veinticuatro de enero de este año; III) Se resuelve en definitiva la solicitud inicial promovida por el presentado, la cual queda de la siguiente manera: a) Se toma nota del lugar para notificar a la parte denunciada; b) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por CARLOS EDUARDO ARDÓN, en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, y-

GRONONO
-UCA-
GUATEMALA, CA.

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 360 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exoneré de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata REINSTALACIÓN del trabajador afectado e imponerle por imperativo legal a la parte

OK
/

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndose que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida.—

CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 375, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 538-2008.—

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA:** i) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **CARLOS EDUARDO ARDON** dentro del Conflicto Colectivo promovida por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDIMUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA;** ii) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación del compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exoneré de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; iii) **NOTIFIQUESE.**—

La Junta Directiva con base a la Diligencia de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-00856, dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2019-07642 emitidos por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión social y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López**, Registro de Personal 960605, como Profesor Interino de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 84, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

Impartir el curso de Estadística General "A"

Impartir el curso de Estadística General "B"

Impartir 03 Laboratorios de Estadística General

Impartir 01 laboratorio de Estadística General

Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPSA

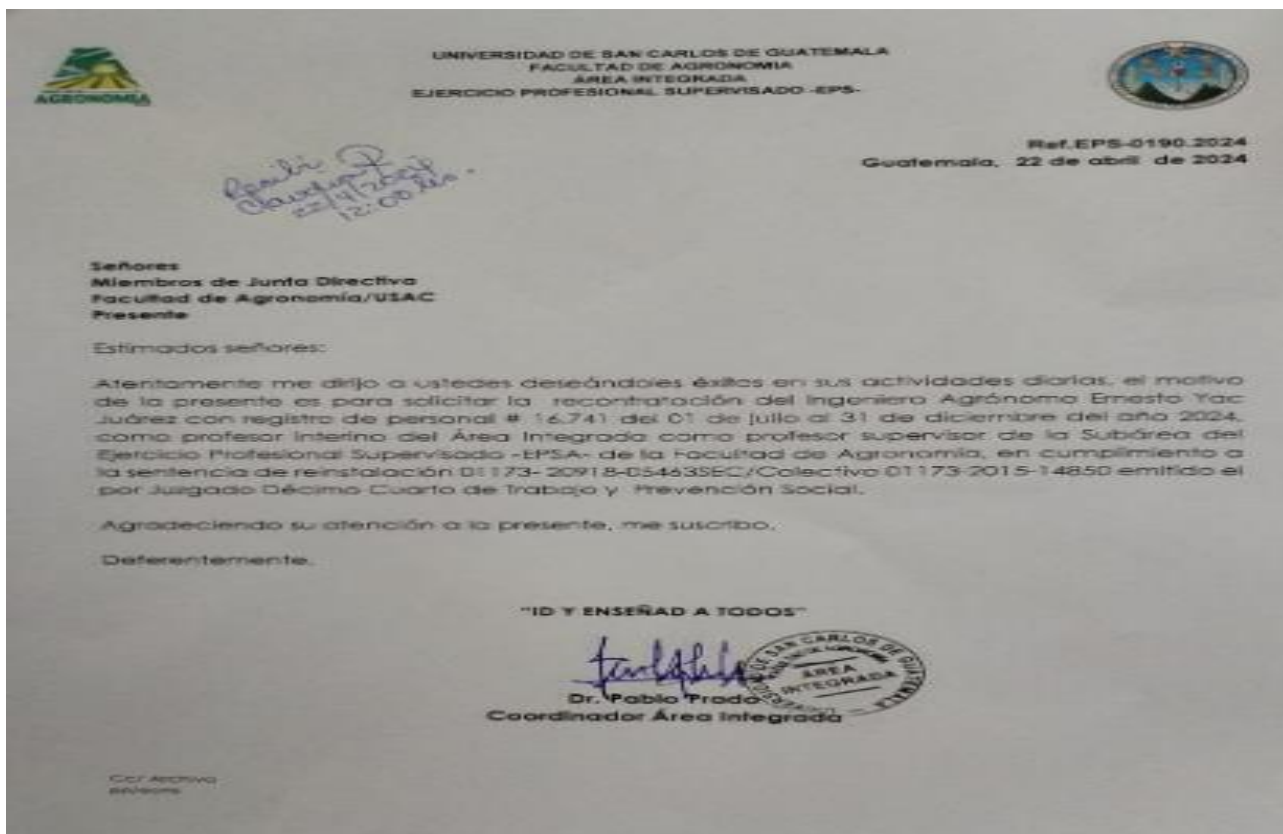
Asesoría de Tesis

Actualización docente

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

- c. Notifíquese.

7.10 Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Academia - Internacionalmente

UNIVERSIDAD



01173-2015-04850

14 OCT 2017



REINSTALACIÓN 01173-2015-05463 SEC./ COLECTIVO 01173-2015-04850
LA INFRASCrita JUEZ DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AL
NOTIFICADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION
DE LA JUSTICIA LABORAL.....

MANDA

Que en su calidad de Ministro Ejecutivo se constituya en la UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA ubicada en la CIUDAD UNIVERSITARIA EDIFICIO DE
RECTORIA, ZONA DOCE, CIUDAD CAPITAL, a efecto de reinstalar a ERNESTO YAC
JUAREZ, como se ordena en Auto de fecha cuatro de agosto de año dos mil diecisiete,
dándole su inmediata REINSTALACIÓN a (el) (la) trabajador(a) antes citado(a), en el
respectivo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que tenía antes de ser
despedido(a) debiendo pagar a (el) (la) trabajador(a) los salarios y demás prestaciones
dejadas de percibir durante el despido. Guatemala, dos de mayo del año dos mil
diecisiete.....

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA S.A.

ABOGADA, OLGA ARGENTINA ENRÍQUEZ MONTUFAR
JUEZA DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación 01173-2015-05463 SEC./COLECTIVO 001173-2015-04850 del Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez**, Registro de Personal 16741, como Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 04, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:

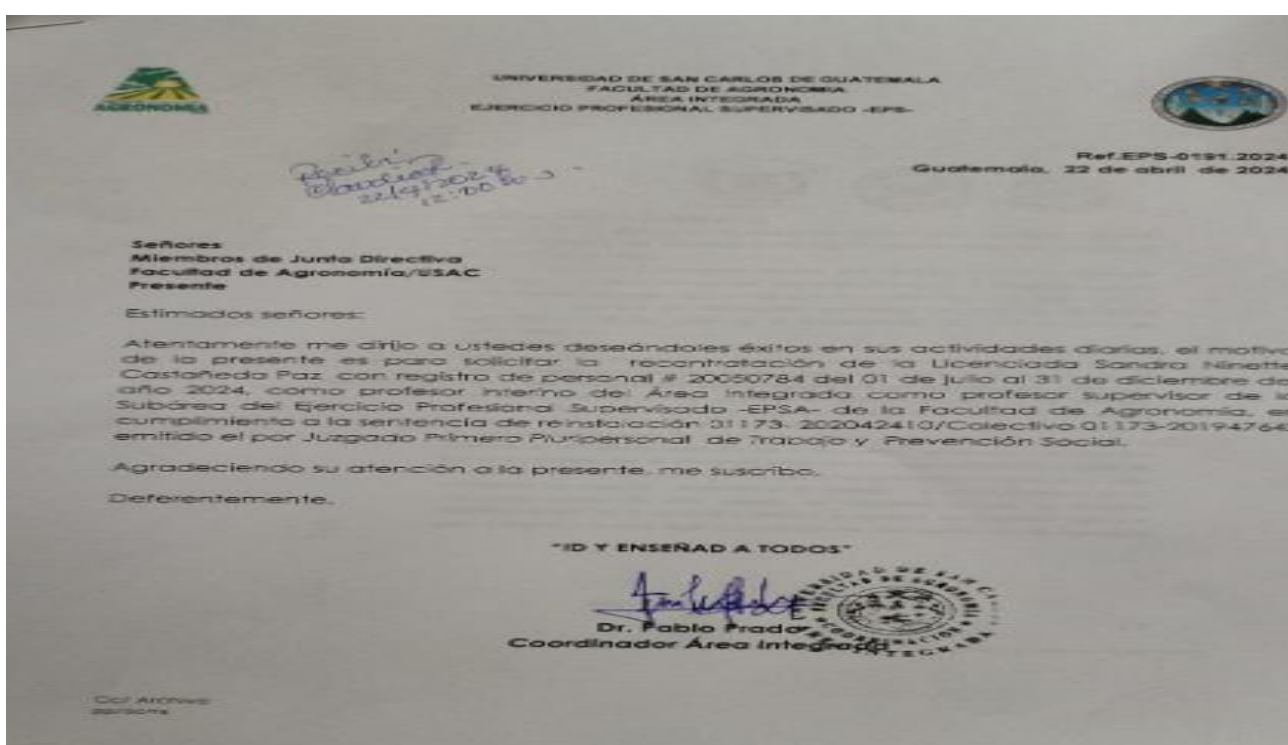
- Supervisión de 10 estudiantes de EPS a los siguientes lugares: Chimaltenango, Sololá, El Quiché, San Marcos y Quetzaltenango.

- Actualización docente
- Coordinación del Diplomado en Ordenamiento Territorial con Enfoque en Cuencas

b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

c. Notifíquese.

7.11 Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural



Página 1 de 1
24/15/2024

ORONSAO
H.D.C.A.
GUATEMALA, C.A.

REINSTALACIÓN 01173-2020-02410
CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala veintiocho de febrero de dos mil veinte.-----
 b) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden formese el expediente respectivo. c) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la parte denunciada; e) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por SANDRA NINETTE CASTAÑEDA PAZ en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, y-----
CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados el o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su deposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata **REINSTALACIÓN** de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales

OK

Vigentes para las actividades no agrícolas, previéndosele que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. - CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial Acuerdo Gubernativo 838-2000.

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA:** **9** CON LUGAR la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **SANDRA NINETTE CASTAÑEDA PAZ** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA;** **10** Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a esta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de percibir su conducta por más de siete días, debiéndose hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de esta, al encontrarse firmo al presente fecho; **11** **NOTIFIQUESE.-**



La Junta Directiva con base al documento sobre el proceso al incidente de reinstalación No. 01173-2020-02410 dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2019-07642 emitido por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

c)Nombrar a la Licenciada Sandra Ninette Castañeda Paiz, Registro de Personal 20050784, como profesora Interina, en la subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, a partir del primero (01) de julio de 2024 al treinta y uno (31) de diciembre de 2024, en el horario 12:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual

Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, plaza No. 05, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.15.022. con la siguiente carga académica:

- Impartir Historia del Uso Social de los Recursos Naturales Renovables de Guatemala
- Impartir el curso de Antropología Agraria
- Impartir dos secciones del Laboratorio del curso de Antropología Agraria
- Impartir tres secciones del Laboratorio del curso de Extensión y Organización de Productores
- Actualización docente

- Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo rural, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada.
- Notifíquese

7.12 Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado



La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla**, Registro de Personal 20151946, como Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del 01 de julio del 2024 al 31 de diciembre de 2024, lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 06, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:

-Supervisión de 12 estudiantes de EPS (Escuintla, Sacatepéquez, Poptún y Teculután)

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c. Notifíquese

OCTAVO: Invitación a estudiantes de la Facultad de Agronomía, interesados en participar en la selección de Auxiliares de Cátedra I y II, a proponer para contratación para las distintas Subáreas para el Segundo Semestre de 2024

Se presenta a consideración de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía dos procedimientos que se pueden emplear en la contratación de los Auxiliares de Cátedra I y II de las diferentes Subáreas de esta facultad. La primera consiste en una Convocatoria por Concurso de Oposición para plazas de Auxiliares de Cátedra I y II; y la segunda es por Invitación a estudiantes de la Facultad de Agronomía interesados en participar en la selección de Auxiliares de Cátedra I y II.

Los integrantes de Junta Directiva deliberan sobre los dos procedimientos y analizan los aspectos positivos y negativos de cada uno. Se expone que al realizarlo por convocatoria de Concurso de Oposición es un procedimiento donde la normativa vigente establece que se debe publicar en uno de los diarios de mayor circulación, el tiempo para recibir expedientes es de un mes a partir de la publicación en el diario y generalmente se emplea para contrataciones cuyo plazo es superior a un semestre. La aprobación de la contratación se realizaría en la segunda quincena del mes de julio del presente año y esto causa un retraso y posiblemente se podrían perder la impartición de dos o tres laboratorios. Mientras que la invitación para hacer una selección por las subáreas donde se considerarían aspecto académico, aspecto pedagógico y experiencia en laboratorio tiene la ventaja de que la publicación se realiza en forma interna, la divulgación se realiza en las páginas oficiales de la Facultad de Agronomía y el tiempo para que los

Coordinadores hagan la propuesta de los estudiantes a contratar a Junta Directiva se realizaría en el mes de mayo 2024. Esto permitiría iniciar el segundo semestre en el mes de julio con los auxiliares de cátedra I y II contratados y no existiría la posibilidad de atraso en los laboratorios.

Al realizar la votación, el Señor Decano Marvin Salguero Barahona y la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez, Vocal II, votan a favor de la invitación para hacer una selección de estudiantes para Auxiliares de cátedra I y II de diferentes subáreas; la Vocal IV Sahara Méndez Anckermann se abstiene de votar y el Vocal V Yonshual Nehemías Xinico vota en contra.

Guatemala, 29 de abril de 2024

Señores

Coordinadores Subáreas

Facultad de Agronomía

Con base al artículo 3, incisos 3.9 y 3.10; artículos 6, 7, 13 y 25 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera; Punto CUARTO, inciso 4.4, subinciso 4.4.3 y Punto CUARTO, inciso 4.5 y subinciso 4.5.5. Guía para elaborar Nombramientos y Contratos Docentes, del Manual de Normas y Procedimientos Módulo II y con base al punto OCTAVO, del Acta 12-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva el 25 de abril de 2024, Junta Directiva ACUERDA:

INVITAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II A PROPONER PARA CONTRATACION PARA LAS DISTINTAS SUBAREAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024



Por este medio se les solicita proponer a los auxiliares de cátedra I y II, para las subáreas de las distintas Áreas de la Facultad de Agronomía, para el segundo semestre 2024, FUERA DE CARRERA, por lo que deberán tomar en cuenta al momento de seleccionar lo siguiente: aspecto académico, aspecto pedagógico y aspecto experiencia en laboratorio. Por lo anterior la metodología, para dicho evento será el siguiente:

- | | |
|--|--|
| 1. Publicación del evento | 29 abril de 2024 |
| 2. Fecha de recepción de expedientes
en la Secretaría Académica | 30 de abril y del 02 de mayo de
al 15 de mayo de 2024
horario de 08:00 a 17:00 horas |

A continuación, se les describe las plazas vacantes de auxiliares de cátedra I y II, de las subáreas de las distintas áreas y requisitos que deberán cumplir los estudiantes participantes siendo las siguiente:

ÁREA DE CIENCIAS

SUBAREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Auxiliar de Cátedra I A

25 horas

Horario: martes, miércoles y jueves de 10:00 a 16:00 horas y
Viernes de 10:00 a 17:00 horas

- Impartir 03 Laboratorios del curso de Anatomía Y Morfología Vegetal,
- Impartir 02 Laboratorios del curso de Genética General
- Actualización docente

Auxiliar de Cátedra II

20 horas

Horario de lunes, martes, miércoles y jueves de 11:00 a 16:00 horas

- Impartir 02 Laboratorios del curso de Fisiología Vegetal
- Impartir 01 Laboratorio del curso de Ecología General
- Impartir 01 Laboratorio del curso de Botánica Sistemática

SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

Auxiliar de Cátedra I A

20 horas

Horario: martes, miércoles, jueves y viernes de 11:00 a 16:00 horas

- Impartir 02 laboratorios del curso de matemática II
- Impartir 02 laboratorios del curso de matemática III

Auxiliar de Cátedra I B

20 horas

Lunes, martes, miércoles y viernes de 11:00 a 16:00 horas

- Impartir 02 laboratorios del curso de Introducción a la matemática
- Impartir 01 laboratorio del curso de matemática I
- Impartir 01 laboratorio del curso de Física

SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

Auxiliar de Cátedra I A

20 horas

Horario: lunes, martes, miércoles y viernes de 11:00 a 16:00 horas

- Impartir 03 secciones de Laboratorio de Química General I
- Impartir 01 sección de Laboratorio de Química General I
- Actualización docente

Auxiliar de Cátedra I B

20 horas

Horario: martes, miércoles de 10:00 a 17:00 horas

y Viernes de 11:00 a 17:00 horas

- Impartir 02 secciones de Laboratorio de Química General II
- Impartir 02 secciones de Química Orgánica

Auxiliar de Cátedra II A

20 horas

Horario: lunes, martes, miércoles y jueves de 11:00 a 16:00 horas

- Impartir 4 secciones de Laboratorio de Química Orgánica matutina
- Actualización docente

Auxiliar de Cátedra II B

25 horas

Martes, miércoles y viernes de 11:00 a 17:00 horas

Jueves de 10:00 a 17:00 horas

- Impartir 01 sección de Laboratorio de Bioquímica matutino
- Impartir 03 secciones de laboratorio de Bioquímica vespertinos
- Impartir 1 sección de laboratorio de Química General I vespertino
- Actualización docente

ÁREA TECNOLÓGICA

SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

Auxiliar de Cátedra II A

25 horas

Horario: de lunes a viernes 11:00 a 16:00 horas

- Impartir 02 laboratorios de hidrología
- Impartir 01 laboratorio de Planificación Territorio
- Impartir 02 laboratorios de conservación de suelos y agua

Auxiliar de Cátedra II B

20 horas

Horario de: lunes a jueves de 11:00 a 16:00 horas

- Impartir 01 laboratorio del curso de fertilidad
- Impartir 02 laboratorios del curso de climatología

SUBÁREA DE INGENIERIA AGRICOLA

Auxiliar de Cátedra II

20 horas

Horario: martes, miércoles, jueves y viernes de 11:00 a 16:00 horas

- Impartir 01 laboratorio del curso de Diseño y Operación de Sistemas de Riego
- Impartir 01 laboratorio del curso de Topografía Digital
- Impartir 01 laboratorio de Ingeniería Sanitaria
- Apoyo a la formulación de diplomado de riegos

Auxiliar de Cátedra I C

20 horas

Horario: lunes, martes, miércoles y viernes de 11:00 a 16:00 horas

- Impartir 03 Laboratorios del curso de Dibujo Computarizado
- Impartir 01 Laboratorio del curso de topografía II

Auxiliar de Cátedra I A

20 horas

Horario de: lunes, martes, jueves y viernes de 11:00 a 16:00 horas

- Impartir 03 Laboratorios del curso de Topografía II
- Impartir 01 Laboratorio del curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola

Auxiliar de Cátedra I B

15 horas

Horario de: lunes, miércoles y jueves de 11:00 a 16:00 horas

- Impartir 03 laboratorios de Topografía II
- Apoyo a la formulación de diplomado de riegos

SUBÁREA DE PROTECCIÓN DE PLANTAS

Auxiliar de Cátedra I A

15 horas

Horario: lunes, martes y jueves de 11:00 a 16:00 horas

- Impartir 02 laboratorios del curso de Entomología General
- Impartir 01 laboratorio del curso de Entomología General
- Actualización docente

SUBAREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

Auxiliar de Cátedra II

15 horas

Horario: lunes de 09:00 a 17:00 horas y martes de 09:00 a 16:00

- Impartir laboratorio del curso de Inventarios Forestales
- 01 Laboratorio de Tecnología de la Madera
- Apoyo vivero Forestal
- Actualización docente

6°. CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS:

- Para el Puesto de Auxiliar de Cátedra I y Auxiliar de Cátedra II, se requiere que los candidatos hayan aprobado los cursos obligatorios y de preferencia los cursos electivos de la Subárea respectiva.
- La vigencia del contrato será únicamente por el segundo semestre del año 2024, para todas las plazas.
- Sueldo Mensual por tiempo completo:

Auxiliar de Cátedra I: **Q.4,545.00 más Q.687.50 bono mensual**
(este sueldo corresponde a tiempo completo
25 HORAS SEMANALES)

Auxiliar de Cátedra II: **Q.7,776.00 más Q.1,100.00 bono mensual**
(este sueldo corresponde a tiempo completo
40 HORAS SEMANALES)

7°. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Auxiliar de Cátedra I


- a. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de la Subárea correspondiente, indicando la plaza específica a la que están aplicando.
- b. Currículum vitae
- c. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía (Solicitarlo a la Unidad de Control Académico)
- d. Constancia de haber aprobado las 3/5 partes del currículo en unidades valorativas (Solicitarla a la Unidad de Control Académico)
- e. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía solicitada a la Unidad de Control Académico
- f. Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía (Solicitarla al departamento de Tesorería, con la Sra. Patricia de Samayoa
- g. Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene)
- h. Constancia de estar inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2024.

Auxiliar de Cátedra II

- a. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de la Subárea correspondiente, indicando la plaza específica a la que están aplicando.
- b. Currículum vitae.
- c. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía a la Unidad de Control Académico.
- d. Constancia de haber completado currículo de estudios. (Pensum cerrado Solicitarla a la Unidad de Control Académico)
- e. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.

- f. Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía. (Solicitarla al departamento de Tesorería, con la Sra. Patricia de Samayoa)
- g. Fotocopia de DPI y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene).
- h. Constancia de estar escrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2024.
- i. Los documentos oficiales a presentar deben ser de emisión reciente (semestre vigente al momento de presentar la papelería).

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico

VAVM/Estela X.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Aprobar el procedimiento de la invitación para los estudiantes de la Facultad de Agronomía interesados en participar en la selección de Auxiliares de Cátedra I y II a proponer para contratación para las distintas Subáreas para el Segundo Semestre de 2024. El Señor Decano Marvin Salguero Barahona y la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez, Vocal II, votan a favor; la Vocal IV Sahara Méndez Anckermann se abstiene de votar y el Vocal V Yonshual Nehemías Xinico vota en contra.
- b. Recomendar a los coordinadores de las Subáreas que propondrán la contratación de los Auxiliares de cátedra I y II, considerar al momento de seleccionar los aspectos siguientes: académico, pedagógico y experiencia en laboratorio
- c. Notificar de forma inmediata.

NOVENO: Nombramiento de ternas para la selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el período correspondiente al Segundo Semestre de 2024



Ref. CB.017-2024
Guatemala, 23 de abril de 2024.

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimado Ing. Agr. Valenzuela:

En atención al oficio Ref.:SFA.169-2024 de fecha 23 de abril del presente año, por este medio envío la propuesta de Terna Evaluadora que tendrá a cargo evaluar el proceso de Selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el segundo semestre 2024, de la Subárea de Ciencias Biológicas.

Los profesores que se proponen son los siguientes:

1. **MS.c. Ing. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa** (Coordinadora)
2. **Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez** (Miembro de Terna)
3. **Ing. Agr. Juan José Castillo Mont** (Miembro de Terna)
4. **Ing. Agr. Manuel de Jesús Martínez Ovalle** (Suplente)

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardañ
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas
Facultad de Agronomía
USAC



Copia / Archivo
JAHA/oesga

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007



ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ- 21-2024
Guatemala, 22 de abril de 2024.

Ingeniero Agrónomo
Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Presente



Estimado Señor Secretario:

En respuesta a su Oficio **SFA.165-2024**, me permito informarle que los profesores que pueden integrar la terna evaluadora del proceso de selección de Auxiliares de Catedra I y II para el segundo semestre de 2024 de esta Subárea son:

- Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador
- Ing. Agr. Pedro Armira Atz, Miembro
- Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona, Miembro
- Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi, Suplente

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B., M.A.
Coordinador, Subárea de Ciencias Químicas



c.c. Archivo



SUBÁREA –PROTECCIÓN DE PLANTAS

Oficio: SUB. IA.013-2024
Guatemala, 22 de Abril de 2024

Ing. Agr. Víctor Valenzuela
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Apreciado Ing. Valenzuela:

Por este medio propongo a usted para su consideración la terna evaluadora para el próximo concurso de oposición para seleccionar a 1 Ayudante de Cátedra I "A", de medio tiempo (15 hrs.) que tendrá a bien impartir 03 Laboratorios de Entomología General; para la Subárea de Protección de Plantas.

La terna evaluadora propuesta es la siguiente:

Ing. Samuel Córdova, Coordinador
Ing. Filadelfo Guevara
Ing. Carlos González
Ing. Gustavo Álvarez, Suplente.

Sin otro particular me es grato suscribirme.

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECORRIDO
23 ABR 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 7:45 FIRMA: CR

"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Samuel Córdova Calvillo
COORDINADOR
SUBÁREA PROTECCIÓN DE PLANTAS



Cc/ Archivo –Irene Ajá

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSIÓN 1654
Correo electrónico: irene.fansac@gmail.com



Guatemala, 29 de abril del 2024
MSA.039.2024

Ingeniero Agrónomo
Víctor Arturo Valenzuela
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presente.

Estimado Ingeniero Valenzuela:

En relación a su oficio en donde solicita la propuesta de Terna Evaluadora del Proceso de Selección de Auxiliares de Cátedra I y II para el segundo semestre de 2024, atentamente, se nombra a los siguientes profesionales:

Dr. Guillermo Santos Mansilla / Coordinador
Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara
Dr. Iván Dimitri Santos Castillo
Dr. Isaac Herrera Ibáñez (Suplente)

Agradeciendo su amable atención, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Guillermo Santos Mansilla
COORDINADOR
SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA



c.c. Archivo
Ibrenda

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, SEGUNDO NIVEL, OFICINA B-11 CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24189308

Ref. C.F. A. 17-2024
Guatemala, 23 de abril de 2024

Ingeniero Agrónomo
Victor Arturo Venezuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Valenzuela:

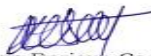
Con un cordial saludo, me dirijo a usted en respuesta al oficio Ref. SFA: 165-2024 y Ref. SFA 169-2024, relacionado a la presentación de propuesta de terna evaluadora para el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el segundo semestre 2024. Al respecto me permito informar que la terna de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales para el proceso de evaluación de Auxiliares de Cátedra es la siguiente:

Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales, Coordinador
Ing. For. José Mario Saravia Molina, Evaluador
Dr. Boris Augusto Méndez Paiz, Evaluador
Inga. Agra. Monica Lisset Aldana Aguilar, Suplente

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

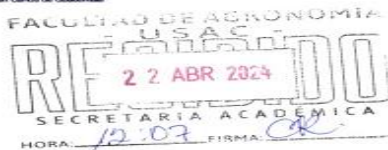
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales
Coordinador
Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



C.c. Archivo./
EC/kb



Ref. SMF.011-2024
Guatemala 22 de abril de 2024

Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Estimado Ing. Agr. Valenzuela:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para saludarle deseándole éxitos en todas sus actividades.

En atención al oficio Ref.:SFA.165-2024 de fecha 19 de abril del presente año, en el cual solicita enviar la Terna Evaluadora que tendrá a cargo evaluar el proceso de Selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el segundo semestre 2024, atentamente se le comunica que para el caso de la Subárea de Matemática y Física, los profesores que se proponen son los siguientes:

1. **Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco** (Coordinador)
2. **Ing. Agr. Willy Alfredo Quintana Roca** (Miembro de Terna)
3. **Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco** (Miembro de Terna)
4. **Ing. Agr. Walter Estuardo García Tello** (Suplente)

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho presentarle mis muestras de consideración y respeto.

“Id y enseñad a todos”


Dr. Eugenio Orozco y Orozco
Coordinador
Subárea de Matemáticas y Física



EO/eeega
Copia / Archivo



Ingeniero Agrónomo
Víctor Arturo Valenzuela Morales
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presente

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
22 ABR 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 15:00 FIRMA: CR

Apreciado Ing. Valenzuela:

Por este medio propongo a usted para su consideración la terna evaluadora para el próximo concurso de oposición para seleccionar a los Ayudantes de Cátedra I y II que requiere la Subárea de Ingeniería Agrícola, para este segundo semestre del año en curso.

La terna evaluadora propuesta es la siguiente:

- ✓ Ing. Agr. David Juárez , coordinador
- ✓ Ing. Agr. Miguel Morales
- ✓ Ing. Agr. Walter Reyes
- ✓ Ing. Agr. Renato de León , suplente.

Sin otro particular me es grato suscribirme.

"Id y Enseñad a Todos"
Ing. Agr. David Juárez Quim
COORDINADOR
SUBÁREA INGENIERÍA AGRÍCOLA

Cc/ Archivo – Irene Ajó

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSIÓN 1654
Correo electrónico: irene.fausac@gmail.com

Los miembros de Junta Directiva, luego de entrar a deliberar el nombramiento de las ternas que harán la selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el período correspondiente al Segundo Semestre de 2024, ACUERDA:

- a. Nombrar las siguientes ternas:

Subárea de Ciencias Biológicas

- Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón (Coordinadora)
- Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
- Inga. Agra. Mirna Ethel Herrera Sosa
- Ing. Agr. Manuel de Jesús Martínez Ovalle (Suplente)

Subárea de Ciencias Químicas

- Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales (Coordinador)
- Ing. Agr. Pedro Armira Atz
- Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona
- Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi (Suplente)

Subárea de Matemática y Física

- Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco (Coordinador)
- Ing. Agr. Willy Alfredo Quintana Roca
- Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco

Ing. Agr. Walter Estuardo García Tello (Suplente)

Subárea de Protección de Plantas

Ing. Agr. Samuel Guadalupe Córdova Calvillo (Coordinador)

Ing. Agr. Filadelfo Guevara Chávez

Ing. Agr. Carlos Humberto González Vásquez

Ing. Agr. Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela (Suplente)

Subárea de Manejo de Suelo y Agua

Dr. Edwin Guillermo Sánchez Mansilla (Coordinador)

Dr. Tomás Antonio Padilla Cámbara

Dr. Iván Dimitri Santos Castillo

Dr. Isaac Rodolfo Herrera Ibáñez (Suplente)

Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales

Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales (Coordinador)

Ing. For. José Mario Saravia Molina

Dr. Boris Augusto Méndez Paiz

Inga. Agra. Mónica Lisset Aguilar (Suplente)

Subárea de Ingeniería Agrícola

Ing. Agr. David Haroldo Juárez Quim (Coordinador)

Ing. Agr. Miguel Angel Morales Cayax

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria

Ing. Agr. Gerardo Renato De León Ruiz (Suplente)

- b. Notificación de forma inmediata a cada una de las ternas que harán la selección de los estudiantes que serán propuesto por el coordinador de cada subárea para que Junta Directiva apruebe su contratación como Auxiliares de Cátedra I y Auxiliares de Cátedra II

DECIMO: El Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, presenta para consideración de este Órgano de Dirección, el Horario de Exámenes Finales, Primera y Segunda Retrasada, correspondientes al Primer Semestre de 2024

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

Ref.: Updea.140.2024
Guatemala, 23 de abril de 2024



Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, someto a consideración los Horarios de Exámenes del Primer Semestre 2024, para su respectiva aprobación y fines pertinentes, detallados de la siguiente manera:

	Fechas
Exámenes Finales	06 al 10 mayo
Exámenes de Primera Recuperación	14 al 17 mayo
Exámenes de Segunda Recuperación	22 al 27 mayo

Agradeciendo la atención, me suscribo.

Atentamente,



Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Coordinador de UPDEA

Cc. Archivo
Omn/aa

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala
Tel. 2418-9316

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar los Horarios de Exámenes de Primer Semestre de 2024, presentados por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA.
 - a.1 Aprobar el Horario de Exámenes Finales, del 06 al 10 de mayo de 2024.
 - a.2 Aprobar el Horario de Exámenes de Primera Recuperación, del 14 al 17 de mayo de 2024.
 - a.3 Aprobar el Horario de Exámenes de Segunda Recuperación, del 22 al 27 de mayo de 2024
- b. Notificación inmediata al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico; Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática; Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez, Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado; y a la Licenciada Michelle Sanabria Encargada de Divulgación y Publicidad para su conocimiento y efectos.

UNDECIMO: Puntos Varios

- 11.1 El Estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, informa a este Órgano de Dirección, que su período como representante es de dos años, por lo que solicita requerir al Consejo Superior Universitario para que, como cuerpo colegiado pueda realizar la convocatoria de elección correspondiente para dicho cargo.**



Guatemala, 07 de febrero de 2024
Ref. EEPV 010-2024

Honorables
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos
Presente.

Reciban un cordial saludo

De acuerdo con el Punto TERCERO. Inciso 3.4 del Acta No. 39-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 11 de agosto de 2021 (de la cual adjunto la transcripción), me confieren la representación estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario por un período de dos años.

Lo anterior es de conformidad con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual establece: *“forman parte del Consejo Superior Universitario: el Rector, que lo preside, los Decanos de Facultades, un representante de cada Colegio profesional, de preferencia catedrático de la Universidad y un estudiante de cada Facultad”* (el subrayado es propio), artículo 17 de la ley antes mencionada, el cual establece: *“Los profesionales y **estudiantes electos al Consejo Superior Universitario durarán en sus funciones dos años**, salvo cuando los miembros estudiantes obtengan durante dicho lapso su grado académico o que se retiren de la Universidad, caso en el cual se convocará a elecciones”* (el subrayado es propio) y el artículo 10 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), el cual establece: *“La Universidad es gobernada por el Consejo Superior Universitario. Forman el Consejo Superior Universitario: El Rector quien lo preside; los Decanos de las Facultades; un representante de cada Colegio Profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada Facultad; un Profesor titular y **un estudiante por cada Facultad**. También forman parte del Consejo Superior Universitario, el secretario y el Tesorero-Director General Financiero, quienes en las deliberaciones tendrán voz pero no voto”* (el subrayado es propio).



Por lo tanto, mi periodo como representante iniciò el 25 de agosto del 2021 en la sesiòn ordinaria 40-2021 celebrada por el Consejo Superior Universitario y debìa terminar el 25 de agosto de 2023. En tal sentido, es para mí un agrado indicar que ha finalizado el periodo en ley para mi representaciòn y no deseo seguir ostentando un cargo que ya no me pertenece, por lo cual, solicito amablemente puedan elevar una solicitud al Consejo Superior Universitario para que ustedes como cuerpo colegiado y responsables de la administraciòn de la Facultad de Agronomía puedan realizar la convocatoria de elecciòn correspondiente para el cargo.

No hacer esta convocatoria atenta directamente con la Autonomía Universitaria consignada en el artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual nos confiere la capacidad de elegir a nuestras autoridades en plena observancia de la conformaciòn de los òrganos de direcciòn, dentro del principio de representaciòn de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al sector estudiantil de la gloriosa FAUSAC por haberme dado la oportunidad de representarles, estoy satisfecho y tranquilo de saber que mi actuar siempre fue apegado a la legislaciòn universitaria, en defensa de la Autonomía Universitaria y con la dignidad que el gremio agronómico merece.

Muy atentamente,

Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta
Representante Estudiantil
Consejo Superior Universitario
Facultad de Agronomía



Pto. TERCERO, Inciso 3.4, Acta No. 39-2021 del 11.08.2021

Guatemala,
17 de agosto de 2021

Señor
Edgar Eduardo Parada Villalta
Representante Estudiantil de la
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Parada:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 39-2021 de sesiòn ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de agosto de 2021, mismo que copiado literalmente dice:

"TERCERO **ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y/O DESIGNACIONES.**

3.4 **Transcripciòn del Punto CUARTO del Acta No. 14-2021 de la sesiòn extraordinaria-virtual celebrada por la Junta Electoral Universitaria, relacionado con el seguimiento a la elecciòn de Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la transcripciòn del Punto CUARTO del Acta No. 14-2021 de sesiòn extraordinaria-virtual, celebrada por la Junta Electoral Universitaria, el día 09 de agosto de 2021, mismo que copiado literalmente dice:

"CUARTO: **Seguimiento a la Elecciòn de Representante de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, oficio sin número de referencia proveniente de la Facultad de Agronomía.**

La Junta Electoral Universitaria, procede a conocer el oficio sin número de referencia, de fecha 30 de julio de 2021, proveniente de la Facultad de Agronomía, mediante el cual trasladan respuesta a la solicitud planteada en el punto SEPTIMO del Acta No. JEU 07-2021 de la sesiòn extraordinaria celebrada por la Junta Electoral Universitaria el día 17 de mayo de 2021, relacionada con la elecciòn del Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, segunda vuelta, que se llevó a cabo en fecha 12 de mayo de 2021. -




1 | 2

Luego del análisis del caso y cumpliendo con lo que mandan las leyes y reglamentos aplicables, la Junta Electoral Universitaria, **CONSIDERANDO:** Que la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía cumplió con el previo solicitado **CONSIDERANDO:** Que en la elección se obtuvo la mayoría requerida que no existió vicio fundamental de los contenidos en el Artículo 73 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **POR TANTO:** La Junta Electoral Universitaria **ACUERDA:** **PRIMERO:** Aprobar la elección del Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario y en consecuencia declarar electo al estudiante **EDGAR EDUARDO PARADA VILLALTA**, carné **201603238** y Documento Personal de Identificación **2986 89839 0101**, extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **SEGUNDO:** Informar al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que puede proceder a darle formal posesión del cargo al estudiante electo; si dentro de los tres días siguientes a la notificación del presente acuerdo, no se presenta medio de impugnación alguno. **TERCERO:** Informar del presente acuerdo a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta-. Transcribese de manera inmediata."

En tal sentido, algunos miembros del consejo agradecen y se despiden el a Srta. Neydi Yasmine Juracán Morales y solicitan se le dé un reconocimiento por su valiosa participación dentro de este consejo.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Darse por enterado de la Elección del estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta, carné universitario No. 20160338 y Documento Personal de Identificación 2986898390101 como Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **SEGUNDO:** La toma de posesión del estudiante electo cobra vigencia a partir de la siguiente sesión. **TERCERO:** Agradecer a la estudiante Srta. Neydi Yasmine Juracán Morales, por la labor desempeñada en el seno de este Consejo Superior Universitario, en su calidad de Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía." -----

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil
Secretario General

c.c. División de Protocolo
Archivo
GETG/jms

2 | 2

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada del informe presentado por el estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta donde indica que su periodo de dos años como representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario ha terminado, por lo que requiere se solicite al Consejo Superior convocar a la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante ese alto Órgano de Dirección.
- b. Solicitar al Consejo Superior Universitario convocar a la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía.
- c. Agradecer al estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta la Representación Estudiantil de la Facultad de Agronomía en el Consejo superior Universitario de la Universidad de san Carlos de Guatemala.

- d. Notificación inmediata al Consejo Superior Universitario y al estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta.

DÉCIMOSEGUNDO: Cierre de sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:16 horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano

Doctora
Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Vocal II

Bachiller en Ciencias y Letras
Sahara Yarith Méndez Anckermann
Vocal IV

Perito en Administración
Yonshual Nehemías Xinico Ajú
Vocal V

Ingeniero Agrónomo
Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico